



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 484

Bogotá, D. C., viernes, 7 de junio de 2019

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 021 DE 2018

(noviembre 28)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio
de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las nueve y diez de la mañana (9:10 a. m.), la Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días, un saludo especial a todos los Representantes, a las personas que nos acompañan. Vamos a iniciar la plenaria del día de hoy 28 de noviembre, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días, honorables Representantes y demás asistentes. Honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista, quince (15) honorables Representantes.

Se encuentran con excusa, la honorable Representante:

Rojano Palacio Karina Estefanía.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes dos (2) honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Presidenta, han contestado quince (15) Representantes, de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Secretaria. Sírvase dar lectura al Orden del Día, para la presente sesión.

Secretaria:

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL
2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo
Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio
de 2019

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16
de diciembre de 2018)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 28 de
noviembre de 2018

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 187 de 2018
Cámara**, por medio del cual se dicta el Estatuto del
Consumidor de Servicios Aéreos a nivel nacional y
se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Mauricio Gómez
Amín, John Milton Rodríguez.

Honorables Representantes Fabio Fernando
Arroyave Rivas, Germán Alcides Blanco Álvarez,
John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio
Zabaraín de Arce, Carlos Germán Navas Talero y
otros.

Ponentes: honorables Representantes Adriana
Gómez Millán (Coordinadora Ponente), Emeterio
José Montes de Castro, Oswaldo Arcos Benavides.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del
Congreso* número 810 de 2018; PPD *Gaceta del
Congreso* número 1007 de 2018.

Anunciado: 27 de noviembre de 2018.

2. **Proyecto de ley número 133 de 2018
Cámara**, por medio de la cual se establece amnistía
a los deudores de multas de tránsito, se condonan
unas deudas de las autoridades de tránsito y se
dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Diego Patiño
Amariles, honorable Senador Iván Darío Agudelo
Zapata.

Ponente: honorable Representante Diego Patiño
Amariles.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del
Congreso* número 685 de 2018; PPD. *Gaceta del
Congreso* número 760 de 2018.

Anunciado: 27 de noviembre de 2018.

3. **Proyecto de ley número 114 de 2018
Cámara**, por medio de la cual se adiciona la Ley
336 de 1996 y se dictan disposiciones, para la

*regulación del incremento tarifario de los Sistemas
de Transporte Masivo.*

Autor: honorable Representante Edward David
Rodríguez Rodríguez.

Ponentes: honorables Representantes Milton
Hugo Angulo Viveros (Ponente Coordinador),
Alfredo Ape Cuello Baute y Wílmer Leal Pérez.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del
Congreso* número 678 de 2018, PPD. *Gaceta del
Congreso* número 1007 de 2018.

Anunciado: 27 de noviembre de 2018.

4. **Proyecto de ley número 085 de 2018
Cámara**, por medio de la cual se establece el no
cobro de la planilla de viaje ocasional regulada
por el artículo 23 del Decreto número 172 de 2001
**acumulado con el Proyecto de ley número 117
de 2018 Cámara**, mediante la cual se establece el
servicio de taxi colectivo y se elimina el cobro de
planilla de viaje ocasional para recorridos dentro
del departamento.

Autores: honorables Representantes Milene
Jarava Díaz, Silvio José Carrasquilla Torres, Andrés
David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut,
Herney Fernando Correal Herrera, Flora Perdomo.

Ponente: honorable Representante Milton Hugo
Angulo Viveros.

Publicación: Proyecto de ley. *Gacetas del
Congreso* números 670 de 2018 y 679 de 2018; PPD
Gaceta del Congreso número 1007 de 2018.

Anunciado: 27 de noviembre de 2018.

5. **Proyecto de ley número 243 de 2018
Cámara, 075 de 2017 Senado**, por medio de la
cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en
Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Paloma Valencia
Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo
Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Iván
Duque Márquez, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Honorables Representantes Federico Eduardo
Hoyos Salazar, Edward David Rodríguez, Lina
María Barrera Rueda, Germán Alcides Blanco
Álvarez, Pierre Eugenio García Jacquier, Hernán
Penagos Giraldo, Víctor Javier Correa Vélez,
Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro
Echeverry Alvarán, Germán Bernardo Carlosama
López, Iván Darío Agudelo Zapata, María Regina
Henao.

Ponente: honorable Representante Martha
Patricia Villalba Hodwalker.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del
Congreso* número 696 de 2017; PPD Senado 943 de
2017, PSD Senado 37 de 2018, PPD Cámara 351 de
2018.

Anunciado: 27 de noviembre de 2018.

6. Proyecto de ley número 070 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario número 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Harry Giovanni González García, Édgar Alfonso Gómez Román, Diego Patiño Amariles, Crisanto Pisso Mazabuel, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luciano Grisales Londoño, Silvio José Carrasquilla Torres, Nilton Córdoba Manyoma, Juan Carlos Lozada Vargas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Ángel María Gaitán Pulido* y otros.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 668 de 2018, PPD. *Gaceta del Congreso* número 827/ Enmienda *Gaceta del Congreso* número 987 de 2018.

Anunciado: 27 de noviembre de 2018.

III

Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

La Presidenta,

Mónica María Raigoza Morales.

El Vicepresidente,

Aquileo Medina Arteaga.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas".

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta; puede someterlo a consideración.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tenemos una proposición, pero primero le voy a dar la palabra al Representante Milton, y después, al Representante Diego.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy buenas para todos. Presidenta, muchas gracias, quería solicitarle a la Comisión, autorice, se aplace el **Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara**.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. En consideración la solicitud del señor ponente para aplazar el **Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara**, señora Secretaria, lea el **Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara** que tiene que ver con el tema de la tarifa de transportes masivos.

Secretaria:

"Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones, para la regulación del incremento tarifario de los Sistemas de Transporte Masivo.

Autor: honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez*.

Ponente: honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros (Ponente Coordinador), Alfredo Ape Cuello Baute y Wilmer Leal Pérez*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 678 de 2018, PPD *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2018.

Anunciado: 27 de noviembre de 2018".

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición para cambiar el Orden del Día, hecha por el honorable Representante Milton Angulo, anuncio que se va a cerrar, aplazarlo, ¡sí señora!, para poder aprobarlo y modificar el Orden del Día. En consideración el aplazamiento del proyecto tal cual fue propuesto.

Secretaria:

Ha sido aprobado el aplazamiento del **Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara**, Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

El doctor Diego, por favor.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, señora Presidenta, muy buenos días para todos. He radicado una proposición, para el punto 6°, que tiene que ver con el **Proyecto de ley número 070 de 2018 Cámara**, del cual hago parte de ser de los autores, y en representación del Partido Liberal, en esa proposición estamos solicitando el retiro del proyecto; no lo retiramos antes, porque ya había ponencia para primer debate, y de acuerdo al artículo 155 de la Ley 5ª, es necesario ponerlo a consideración de la Comisión.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. En consideración, el retiro del **Proyecto de ley número 070 de 2018 Cámara**, como lo propone el señor ponente, se abre la discusión, pregunto, perdón, el autor, ¡no!, pero estamos votando la proposición, entonces, en consideración la proposición tal cual fue leída,

anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobado el retiro del Proyecto de ley número 070 de 2018 Cámara, Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

¿Hay más proposiciones?

Secretaria:

¡Sí!, Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Leámosla, por favor.

Secretaria:

“*Doctora*

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Presidenta de la Comisión Sexta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Por la presente, respetuosamente me permito solicitar por su intermedio a los miembros de la Comisión la siguiente proposición.

Modifíquese el Orden del Día dispuesto para la sesión de hoy miércoles 28 de noviembre, pasando el punto 5° de los proyectos de ley, Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, al punto 2.

Cordialmente,

Martha Patricia Villalba Hodwalker,

Representante a la Cámara”.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Señora Secretaria, al hacer los retiros, ya habiendo anunciado varios proyectos en el Orden del Día, yo creo que ese, específicamente, ¿en qué punto queda?, para poder someter la proposición de la doctora Martha Villalba.

Secretaria:

Presidenta, queda en el Punto 4°.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

En el 4. doctor Diego, tiene la palabra, estamos votando y poniendo en consideración, la proposición de la doctora Martha Villalba. Tiene la palabra, Representante.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidenta. Es que ese reemplazaría entonces el punto 2 que es la Ley 133, esta Ley 133 la hemos aplazado una vez y no la habíamos podido discutir, hasta que no tuviéramos el rendimiento del informe de la señora Ministra; yo le pediría, doctora

Villalba, que lo dejáramos de segundo, a ver si somos capaces de sacarlo hoy.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Yo les propongo, porque igual la intención es que trabajemos hoy, hasta agotar el tema, ya habiendo aplazado uno, habiendo retirado otro, yo pensaría que nos da para trabajarlos, ¿cuántos más nos quedan?, los tres que quedan, ¡cuatro!, arrancando con el Orden del Día que tenemos, de los señores, Oswaldo y Emeterio, continuaríamos, doctora Martha, ¿la justificación de su proposición a qué se debe?

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, entre otras cosas, nosotros hemos venido desde hace varios días, este es un proyecto que viene desde hace mucho tiempo, la ponencia la habíamos radicado también desde hacía mucho tiempo, nosotros también sostuvimos una reunión con la Ministra, para escuchar los conceptos sobre el proyecto como tal, las consideraciones del Gobierno actual; entre otras cosas, es un proyecto que viene encuadrado dentro del Plan de Gobierno del Presidente Duque, y de verdad que quisiera pedirle, de manera muy respetuosa, a todos mis compañeros, habida cuenta también, doctor Diego Patiño, que en el día de hoy, recibí llamada del Presidente del Comité Técnico Nacional de Autoridades de Tránsito del país, por unas consideraciones muy particulares sobre el proyecto de ley en mención, de su autoría, que yo creo que es importante que ellos, pues no fueron anunciados del debate de este proyecto de ley.

Por lo tanto, creo que conocer el concepto de ellos, entre otras cosas, quiero manifestarles la enorme preocupación que les asiste a ellos, porque existen unas deudas por parte, que en este momento el Ministerio de Transporte, viene exigiendo de todo los tránsitos del país, que podrían generar graves inconvenientes; entre otras cosas, quiero manifestarle señora Presidenta, ni los Concejos Municipales, ni las Asambleas de los Departamentos, han facultado a los, para ese porcentaje que creo está en el orden del 25%, o del 30%.

Entonces, yo sí quisiera, Representante Diego, que le diéramos la, yo entiendo la importancia de este proyecto de ley, lo hemos discutido y demás; pero yo creo que este tipo de situaciones que comprometen finanzas municipales y departamentales, deben ser consideradas al momento de aprobar un proyecto de ley, tan importante como este, que tiene un trámite en el Congreso, que sí es cierto, este es su primer debate, lo considero, pero, creo que debemos escuchar a estos funcionarios de las entidades distritales, departamentales y municipales.

Gracias, señora Presidenta, además creo que el Presidente, el informe del Ministerio, acaba de

llegar apenas hoy, entonces yo creo que debemos considerarlo.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto, Representante. Bueno, yo, frente a las proposiciones, solo tengo que someterlas a consideración, ya ustedes hacen la votación. Le voy a dar el derecho a hablar al doctor Diego, para que sometamos en la votación la proposición que hace la solicitud, la doctora Martha.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo no sé, doctora Martha, si ayer me escuchó, el resultado de la visita con la señora Ministra; es claro que la señora Ministra no está de acuerdo con la condonación, y por eso el proyecto de ley se aplazó, hasta esperar el concepto de la señora Ministra, y no es cierto que las autoridades de tránsito no hayan sido escuchadas, con ellas me he reunido, mínimo, 6 veces; estuve en el Congreso en Manizales con ellos, no pueden venir a decir ahora que no los hemos escuchado, es totalmente falso.

Y, lo otro, es que me parece que escucharlos a ellos no va a cambiar la voluntad de la Ministra, que es la que tiene en últimas que decidir, si acepta o no la condonación; entonces, me parece que no son los argumentos para decir que hay que esperar más, para debatir un proyecto, que yo como autor y como ponente, he escuchado a los respectivos sectores que tienen que ver con él, entonces me disculpa, pero no es cierto, ¡no es cierto!

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Señores Representantes, tengo sobre la mesa la proposición, señora Secretaria por favor vuelve y la lee, estamos sometiéndola y ¡vamos a votar!, por favor leerla, y hacemos la votación nominal, porque no hay acuerdo entre los Representantes.

Secretaria:

“Doctora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Presidenta de la Comisión Sexta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Por la presente, respetuosamente me permito solicitar por su intermedio a los miembros de la Comisión la siguiente proposición.

Modifíquese el Orden del Día dispuesto para la sesión de hoy miércoles 28 de noviembre, pasando el punto 4 de los proyectos de ley, Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, al punto 2.

Cordialmente,

*Martha Patricia Villalba Hodwalker,
Representante a la Cámara.”*

Ha sido leída la proposición, Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición tal cual fue leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Sírvase señora Secretaria, llamar a lista para la respectiva votación.

Secretaria:

Se somete a votación la proposición para la modificación, Si votan “SÍ”, aprueban la modificación, si votan “NO”, queda el Orden del Día como estaba.

VOTACIÓN NOMINAL – PROPOSICIÓN QUE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA – REPRESENTANTE - MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER:

POR EL SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Por el “SÍ” nueve (9) votos.

POR EL NO:

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Por el “NO” seis (6) votos.

Presidenta, nueve (9) votos por el “SÍ”, seis (6) votos por el “NO”. Ha sido aprobada la proposición que modifica el Orden del Día, Presidenta, el Proyecto de ley número 243 pasaría al punto 2.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Bueno. Entonces, votado así, sigue en consideración el Orden del Día, tal cual es leído, con la modificación que se acaba de hacer, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria el Orden del Día tal cual es leído?, señores, estoy preguntando si se aprueba el Orden del Día.

Secretaria:

Ha sido aprobado el Orden del Día, con las modificaciones aprobadas, Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Estudio, discusión y votación en primer debate.

“Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara, por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor de Servicios Aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Mauricio Gómez Amín, John Milton Rodríguez.*

Honorables Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Germán Alcides Blanco Álvarez, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Carlos Germán Navas Talero* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Gómez Millán* (Coordinadora Ponente), *Emeterio José Montes de Castro, Oswaldo Arcos Benavides.*

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 810 de 2018; PPD *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2018.

Anunciado: 27 de noviembre de 2018”.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria. Entonces, necesita la señora ponente una presentación, permítame Representante, que por proceso hay que leerla.

Secretaria:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición:

Bajo las consideraciones expuestas, rendimos ponencia positiva al Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara, por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor de Servicios Aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones y solicitamos a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate a la mencionada iniciativa con las modificaciones propuestas.

Adriana Gómez Millán, Emeterio José Montes de Castro, Oswaldo Arcos Benavides, Representantes a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Presidente Mónica María Raigoza Morales:

Bueno. Entonces, tiene la palabra la señora ponente, bien pueda doctora Adriana.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, señora Presidenta. Con los buenos días a todos los miembros de la Comisión, a la

Mesa Directiva de nuestra Comisión Sexta, a los Representantes a la Cámara que nos acompañan hoy, como el doctor Fabio Arroyave, y a los demás asistentes, así como a los miembros del Gobierno que nos acompañan también, del Ministerio de Transporte y la Aerocivil.

Aquí vamos a realizar una primera introducción a la ponencia, como coordinadora ponente nos hemos permitido preparar una exposición, muy sucinta, de manera que los dos ponentes, quienes son el doctor Emeterio José Montes de Castro y el doctor Oswaldo Arcos Benavides, también tendrán el espacio dentro de esta exposición, para agregar lo que se considere pertinente. Aquí vamos a exponer los puntos que tienen que ver con el Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara, *por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor de Servicios Aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.*

Entonces, la primera parte que me parece importante tener siempre clara, es ¿cuándo fue radicado? Este proyecto es del 2 de octubre del 2018, fue radicado en la Secretaría General de Cámara, publicado en *Gaceta del Congreso* número 810 el 4 de octubre, y es competencia de nuestra Comisión, artículo 1° de la Ley 3ª. Autores: el honorable Representante, aquí presente, Fabio Arroyave, Germán Alcides Blanco, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín, y otras personas que aparecen aquí en las diapositivas.

El objetivo del proyecto, básicamente es la necesidad de dotar aquellos usuarios de los servicios aéreos, de una herramienta eficaz, efectiva y completa, se refiere esto, a garantizar los derechos del consumidor de servicios aéreos, busca tener soluciones a estos problemas, el sinnúmero de inconvenientes que han tenido muchos usuarios o que hemos tenido muchos usuarios de transporte aéreo, por diferentes causas, y la ausencia básicamente es lo que se precisa aquí, la ausencia de una reglamentación específica, para ese sector, detallada, que incluya los principios rectores, los derechos, los deberes, las competencias, o sea, ¿quién tiene?, ¿en cabeza de quien está esa relación contractual? y los mecanismos adecuados para que se cumpla, y evitar la vulneración de derechos a los usuarios.

La necesidad del proyecto, garantizar un servicio de calidad a un servicio público esencial, como ha sido catalogado el servicio de transporte aéreo, por la Ley 336 de 1996; la necesidad del proyecto también se sustenta en los recientes hechos y el sinnúmero de quejas presentadas y, en que no existe una reglamentación lo suficientemente fuerte y clara, para hacer que ese servicio se preste en condiciones adecuadas. Esta necesidad del servicio y este objetivo, están basados en el diagnóstico obtenido de las cifras de incumplimiento de vuelos que ha remitido la Aeronáutica Civil, a uno de nuestros

autores, el doctor Fabio Arroyave, según debate de control político realizado el 12 de septiembre de este año. También la necesidad de este proyecto, tiene un punto muy importante que es el tema de las tarifas.

Colombia por Resolución 904 de 2012, le da la competencia a la Aerocivil y habla de un régimen de libertad tarifario en los servicios de transporte aéreo. Las aerolíneas si bien tienen la obligación de reportar el costo de los trayectos, la Autoridad Administrativa recibe, sin facultad para objetarlas o corregirlas, ni acudir a procedimientos sancionatorios esta información, la recibe y la guarda; decimos nosotros, se trata entonces de regularizar las tarifas, permitiendo una libre competencia, pero también regularizar las tarifas, ha permitido una libre competencia, y ha permitido que en Colombia accedan muchas personas a este servicio, pero, no se puede confundir eso con el abuso en el costo al usuario, especialmente en las coyunturas que hemos tenido en el país, como cierres viales, como el reciente paro de trabajadores del área, que ha ocasionado un aumento desproporcional en las tarifas, argumentando falta de personal.

Por eso entonces, en el proyecto, se propone mantener la libertad tarifaria, no obstante, la misma debe atender dos principios básicos, equidad y suficiencia. Aquí hay algunos datos que recogió el autor de la iniciativa en el debate de control político, donde se puede evidenciar que algunas tarifas en vuelos nacionales, resultaron mucho más costosas que las tarifas a vuelos internacionales, entonces, aquí él realizó un comparativo y está en la exposición de motivos del proyecto, como el trayecto Bogotá-Miami, en un tiempo de 1° de octubre, llegó a tener un valor de un millón sesenta y cuatro mil pesos (\$1.064.000), muy similar a otros trayectos en el territorio nacional, y superior trayecto Bogotá-Pasto, a esa tarifa, el trayecto Cali-Bogotá de novecientos mil pesos (\$900.000), Bogotá-Riohacha de novecientos setenta y tres mil pesos (\$973.000), y cómo comparativamente el precio, como les decimos del trayecto nacional e internacional se equiparó en esos meses, en octubre, sin que el usuario pudiera hacer nada.

La necesidad del proyecto también, además de las tarifas, se está viendo en los cumplimientos, el índice de incumplimiento en algunas aerolíneas ha sido superior al 50%; según los reglamentos aeronáuticos de Colombia, cuando se presentan incumplimientos por parte de los prestadores de servicios aéreos, surge para el usuario un derecho a la compensación, cuando una compañía de servicios aéreos se encarga de realizar la respectiva compensación, surge a favor de estas, de quien da la compensación, el derecho a que se proceda con el archivo de las investigaciones, ¿esto qué ha ocasionado?, el abuso, en muchas oportunidades es más fácil para una aerolínea pagar la compensación,

que cumplir el vuelo; aquí hay algunas cifras, son ejemplos de los niveles de cumplimiento que consta en la exposición de motivos, información brindada por la Aerocivil el 29 de agosto de este año, donde se puede ver el cumplimiento de Copa, la empresa Copa Colombia, está en un rango entre el 92%, el más alto, y el 80% el más bajo; también en el tema de Avianca, los incumplimientos están en el 24%, el más bajo, hasta un nivel de cumplimiento del 66%, el más alto.

Vamos a pasar al tema de modificaciones propuestas al texto inicial. Nosotros hemos recibido en la Comisión, en el equipo de ponentes, que valga la pena también resaltar el trabajo de los asesores de los ponentes, varias comunicaciones, entre ellas se ha incluido, gran parte de esas inquietudes, y por eso presentamos estas modificaciones a manera demostrativa o instructiva, porque ya ustedes votarán el articulado separadamente.

Secretaria:

Representante, qué pena interrumpirla, por favor hacemos orden en el recinto, o vamos a tener que quedarnos solo los Congresistas y los integrantes de la Comisión.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Bueno, los esperamos entonces.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Continúe, Representante.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

¡Listo! Modificaciones propuestas:

La primera, es que se determina que la competencia en lo que tiene que ver con la protección a los consumidores, es de la Superintendencia de Industria y Comercio, la especialidad de esta Superintendencia frente a la garantía y protección de los derechos de los consumidores, bajo la normatividad detallada, que es el Estatuto del Consumidor; también se determina la competencia para dirimir las controversias que surjan entre los usuarios de servicios aéreos y los prestadores de servicios, actualmente, la facultad la tenía la Aeronáutica Civil, y la Superintendencia de Industria y Comercio la tenía por el Estatuto del Consumidor; aquí se trata entonces de unificar el conducto regular para este tema.

La Unidad Administrativa especial de la Aeronáutica Civil, en lo que se refiere al servicio aeronáutico, las actuaciones administrativas de prevención y vigilancia del servicio de transporte aéreo, en su parte técnica específicamente, continuar con la figura de la libertad tarifaria, como ya lo hemos mencionado, para no afectar el libre comercio y las prácticas libres de mercado.

Pero también, dando herramientas al usuario contra las prácticas abusivas; se precisa en el proyecto conductas sancionables ante el aprovechamiento de situaciones coyunturales, para el abuso y la especulación de los precios en las tarifas. También en este proyecto de ley, se atiende la necesidad de vincular el precio, como un elemento que se debe considerar en favor o en equidad para el usuario.

En cuanto a la exposición de motivos, se habla de tres puntos muy técnicos, dice, que de acuerdo con “Pindyck 2009”, para que un mercado tenga las características de un modelo económico de competencia perfecta, se requieren tres supuestos básicos: 1. Que las empresas son precio - aceptantes, o sea, que la empresa no puede influir en el precio de mercado y, por lo tanto, lo considera que se ha dado un precio justo. 2. Los productos son homogéneos, y 3. Hay libertad de entrada y salida de las empresas.

Entonces, de esos tres puntos, estamos hablando de que en Colombia pretendemos tener un mercado perfecto y, por lo tanto, estos tres puntos deben de tener una transparencia y no tener una injerencia de los interesados.

En cuanto al comparativo del texto inicial vs el texto proyectado, a cada uno se les entregó, se envió a los correos, el cuadro comparativo que básicamente se refiere, voy a nombrar los títulos de los artículos solamente. En el título, un tema de redacción, el proyecto no es masculino, sino femenino, es una ley, de la...

El artículo 1°, es el objeto. El artículo 2°, es el ámbito de aplicación, y aquí vamos a detenernos. El ámbito de aplicación de este proyecto de ley es solo para el transporte público interno de pasajeros en la República de Colombia.

El artículo 3° tiene las definiciones, el consumidor o usuario de servicios aéreos, ¿qué es una aerolínea de transporte de pasajeros?, ¿qué es un contrato de transporte aéreo de pasajeros?, ¿qué son cláusulas abusivas?, lo que aparece en rojo en la presentación, son las definiciones agregadas; las definiciones agregadas son: contrato de admisión, ventas por métodos tradicionales o personales, ventas a distancia, ¿qué es el comercio electrónico?, ¿qué son las promociones y ofertas?, que son la información mínima, ¿qué es publicidad para este caso?, ¿qué es publicidad engañosa?, ¿qué es transporte público interno de pasajeros?, ¿cuáles son causas externas? y ¿cuáles son las causas internas?

El artículo 4°, son los principios que rige la relación contractual entre el usuario y la aerolínea, el primer principio que hemos destacado, que se cambió el de publicidad, se denominó difusión; el segundo interpretación favorable, la libertad de elección, el principio de la buena fe, la protección especial a los niños, niñas y adolescentes.

Y un artículo 5° tiene que ver con la Asociación de Usuarios.

El artículo 6° tiene que ver con derechos de los usuarios o consumidores de servicios aéreos, los derechos aquí mencionados son: el derecho a un servicio de calidad, a la información, a reclamar, de retracto, de desistimiento, de trato digno, a la compensación, a la indemnización integral, a obtener una respuesta oportuna y de fondo, a vuelos adquiridos para ida y vuelta o con conexión, a la favorabilidad al consumidor, y dos más agregados, al derecho a conocer el precio final del tiquete o tarifa, y el derecho de solicitud de reserva.

El artículo 7° se refiere a los deberes de los usuarios; el artículo 8°, a los deberes de las aerolíneas; el artículo 9°, hace referencia a los derechos de las aerolíneas; el artículo 10, habla de tarifas con los dos principios mencionados, equidad y suficiencia; el artículo 11, la vigilancia de tarifas por servicios aéreos; el artículo 12, seguimiento a tarifas; el artículo 13, las tarifas para niños de hasta 12 años; el artículo 14, el derecho a la compensación, que se conserva como viene funcionando.

Y, el artículo 15, es un artículo que en especial involucra las compensaciones al pasajero por demoras, catalogándolo en tres niveles: La demora entre una hora y tres, la demora superior a tres horas hasta cinco, y la demora superior a cinco horas.

El Capítulo III. Artículo 16, cancelación de vuelo; artículo 17, Imposibilidad de abordar el vuelo; los artículos 18, 19 y 20, se refieren a todo lo que tiene que ver con el tiquete aéreo; el artículo 21, también exime de responsabilidad por causas externas a las aerolíneas; el artículo 22, control, seguimiento y valoración, que como lo decíamos al principio, correrá por cuenta de la Superintendencia de Industria y Comercio, y traslado de lo actuado a la Aerocivil, o quien haga sus veces, para los temas de licencias de operación.

Los artículos 23, 24, 25 y 26, se refieren a un problema típico de todos los usuarios, que es precisar ¿qué pasa con el tema del equipaje? Transporte de mascotas, está en el artículo 27; la vigencia del tiquete en el artículo 28. En cuanto a un tema muy álgido, que todos hemos estudiado, que es la atención oportuna, presencial al consumidor de servicios aéreos, se está especificando en los artículos 29, hasta el 35, ahí tenemos que ver con la real atención en sitio, en los aeropuertos a los recursos de reposición, de apelación, y a como todo servicio público que debe tener un sistema de (PQR), Peticiones, Quejas y Reclamos, que tenga seguimiento y efectiva respuesta.

En los artículos 36 al 38, tenemos el tema de cláusulas abusivas que se declaran de ineficacia total, porque no son legales tener cláusulas abusivas. En los artículos 39, 40, 41 y 42, se habla de todas las sanciones y las actuaciones administrativas, que tienen que ver con estos incumplimientos.

Y, un capítulo también muy especial, ¿qué va a pasar con la plata que se recaude por estas causas?, se propone el 50% para la Superintendencia de Industria y Comercio, y el 50% para la destinación a la financiación de las aerolíneas públicas, con participación del Estado.

En otras disposiciones, el artículo de favorabilidad, y aquí involucramos una serie de normas que no pueden desconocerse en este proyecto, como son la Ley 1480 del 2011, o el Estatuto del Consumidor, el Código Civil y el Código de Comercio, que en todos los casos se promulga dentro de este proyecto de ley que se aplicará la favorabilidad al usuario, o sea, de todas estas normas, la determinación más favorable será la que se adopte en bien del usuario. Y, el artículo 45, son cláusulas de trámite, que son la vigencia y las derogatorias expresas.

Finalmente, la proposición que acaban de leer, la señora Secretaria de la Comisión; nosotros, el doctor Emeterio José Montes de Castro, el doctor Oswaldo Arcos Benavides y la Coordinadora ponente, quien les habla, rendimos una ponencia positiva a este Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara, *por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor de Servicios Aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones*, y le solicitamos, a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, nos acompañen en esta proposición y demos aprobación en primer debate a este proyecto de ley.

En el texto propuesto para primer debate se entrega, y tenemos ahí un cuadro comparativo, donde podemos ver los cambios y los ajustes que se han hecho, todo esto, pues reiteramos nuestros agradecimientos a los miembros de la Comisión, a los integrantes de los equipos de trabajo de los ponentes y otros congresistas, especialmente del doctor Fabio Arroyave, a los aportes recibidos de la “IATA”, la Superintendencia de Industria y Comercio se pronunció respecto a este proyecto, la Aeronáutica Civil y el Coordinador de Asesorías, Alexander Mesa, *ad honórem* de la Red Centro Oriental de PCD, o sea, recogimos la mayor cantidad de insumos, y creemos que este es un proyecto muy valioso, para la gestión de la Comisión, para el bien de los usuarios de servicios aeroportuarios, y para toda la comunidad en general, y garantiza también una sana relación para nuestra comunidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vicepresidente Aquileo Medina Arteaga:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante, Emeterio José Montes.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, muy buenos días, un saludo especial a todos los asistentes hoy a la Comisión Sexta, y a los colegas.

Bueno, darle muchas gracias a la mesa directiva, por la designación como ponente de este proyecto de ley, siempre estuve interesado en él, toda vez que les confieso que fui funcionario de la Superintendencia de Industria y Comercio, y desde allí siempre estuve protegiendo los derechos de los consumidores, y por eso tengo algún conocimiento específico en torno a este tema que hoy se debate, con relación a este Estatuto.

Y es un tema fundamental, porque ya es hora de que realmente ese principio de favorabilidad, que la ley establece en torno a los consumidores, se haga efectivo; hoy tenemos una gran cantidad de aerolíneas que ostentan una posición dominante, y una posición de poder, quedando el consumidor totalmente desprotegido, y hay un desequilibrio en esa relación contractual que se da en torno a un contrato de transporte aéreo y, finalmente, tenemos que sajar esa posibilidad y velar por los derechos de los consumidores que es a quienes tenemos que proteger.

Si ustedes ven el servicio de transporte aéreo, es un servicio público esencial, y esto no es de poca monta, tiene dos repercusiones importantes, al ser un servicio público esencial, tiene en primera medida que garantizar libertades constitucionales, como la establecida en el artículo 24 de la Constitución Política de 1991, que establece, –la libre circulación de los ciudadanos colombianos por todo el territorio nacional–, solo con aquellas limitaciones que la ley establece.

Yo pido un poco de silencio, por favor, a efectos de que podamos explicar, y con el sonido, por favor.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Perdón, sí les pido a los asistentes, que por favor nos sentemos, y podamos escuchar las intervenciones de los honorables, de lo contrario, le voy a pedir que respetuosamente se retiren, este es el segundo llamado de atención; por favor organicemos bien el audio, para que el Representante pueda seguir con el uso de la palabra.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Les decía, hablaba de las dos acepciones de este servicio público. Primero, garantizar la libertad de libre circulación que establece la Constitución. Y, la segunda acepción o repercusión, es, que al ser un servicio público esencial, lo que debe primar es el interés general, sobre el particular, y yo hago una pregunta ¿ese interés general sobre quién recae?, ¿sobre las aerolíneas, sobre las 13, o 14 que hay, o sobre los consumidores colombianos?, ¿a quién debemos privilegiar?, y discúlpenme, pero a hoy, las dudas, las vicisitudes del proceso, las vicisitudes de la operación terminan recayendo sobre los consumidores colombianos, y eso no es lo que establecen ni la Constitución, ni la ley.

Entonces, yo sí les pido que realmente nos pongamos la mano, es más, yo hago una pregunta, que me alce la mano aquí, ¿alguien que no haya sufrido un mal servicio por parte de alguna aerolínea del país?, ¿no va a pasar!, y es que aquí nosotros ostentamos también la calidad de consumidores, entonces, es sobre eso que tenemos que trabajar.

Este proyecto de ley tiene tres bondades fundamentales: La primera de ellas. Compilar en un solo estatuto, en uno solo, toda la regulación dispersa que hay en torno a la protección de los derechos del consumidor, si ustedes le preguntan en la calle hoy a un consumidor de servicios aeronáuticos, no tiene ni idea, primero, de qué derechos tiene, de qué obligaciones tiene, ni mucho menos dónde consultarlas, y tampoco tiene idea, de cuál es la autoridad competente a quien tiene que acudir en protección de sus derechos, y es así.

Y tenemos una gran regulación dispersa, y se las voy a enunciar: el Código de Comercio, regula el contrato de transporte, y esta es otra bondad que tenemos que hacer claridad con relación a este Estatuto, porque por primera vez se incluye la definición de contrato de transporte aéreo, en una ley, eso no existía, solamente existe al día de hoy, el contrato de transporte en el Código de Comercio.

La Ley 105 de 1993, disposiciones básicas con relación al transporte aéreo; la Ley 336 de 1996, Estatuto Nacional del Transporte; el Decreto 260 del 2004, que modifica la estructura de la Aeronáutica, y aquí hay un tema relevante, y es que le asigna la competencia de la inspección, vigilancia y control de los derechos del consumidor a la Oficina de Transporte Aéreo de la Aeronáutica Civil, el RAC número 3, y si ustedes preguntan en la calle a la gente, que si saben ¿cuál es el RAC, o qué es el RAC número 3?, no tiene ni idea, no sabe qué es eso, y resulta que es nada más y nada menos el reglamento bajo el cual se establecen derechos y obligaciones de los consumidores del servicio aeronáutico.

Pero si ustedes preguntan en la calle ¿qué es el Estatuto del Consumidor?, la gente tiene claro qué es eso, y si preguntan, además, ¿quién es la autoridad competente para vigilar, inspeccionar y controlar los derechos del consumidor?, incluso de servicios aéreos, le contestan que es la Superintendencia de Industria y Comercio, aun cuando a hoy, no es así, porque la gente tiene en su imaginario, que es esta la entidad especializada para el control y la efectiva protección de sus derechos. Eso es en primer lugar, esa bondad de unificación de toda la regulación dispersa.

Por otra parte, está el tema de hacer más rigurosas las sanciones, es que las sanciones no solamente tienen la finalidad de castigar, sino de persuadir futuras infracciones, futuras violaciones a los derechos de los consumidores y, por eso, esas sanciones hay que robustecerlas, porque a hoy, son

irrisorias; más adelante les voy a dar unas cifras de las sanciones que ha impuesto la Aeronáutica Civil, por la violación de los derechos de los consumidores, y se van a dar cuenta de que esto es irrisorio, frente a la ganancia operacional que tiene una aerolínea en el término de un año, eso es indispensable. ¿Qué proponemos?, que se tenga la posibilidad de sancionar con una cifra de hasta 5.000 salarios mínimos, a aquellas aerolíneas que cometan infracciones al Estatuto del Consumidor de Servicios Aéreos; la posibilidad de imponer multas de hasta 1.000 salarios mínimos, con cargo al patrimonio personal de los representantes legales, revisores fiscales, socios de aquellas aerolíneas que contribuyan de manera dolosa en la comisión de infracciones a las normas del Estatuto; la posibilidad de la cancelación de la licencia de operación; la cancelación y cierre de establecimientos de comercio hasta por 180 días.

Entonces, realmente tenemos que persuadir a las aerolíneas para que cumplan las normas, para que protejan los derechos de los consumidores, si efectivamente queremos que lleguen más aerolíneas al país, pues, quienes lleguen, tienen que tener conciencia social y saber que ellos se deben es a los consumidores colombianos, porque no es simplemente un negocio, les repito, es un servicio público esencial, y debe primar el interés general sobre el particular, y eso es lo indispensable, y eso es lo que tenemos que proteger, y lo establece la Constitución, además.

Por otra parte, les quiero mencionar, ah, bueno, la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio. A hoy, la Aeronáutica Civil, no ha sido eficiente en la protección de los derechos de los consumidores, y no por negligencia, y no por una responsabilidad de atribuirle al actual Director, porque esto pasó en años anteriores, es sencillamente porque a hoy, la Aeronáutica Civil tiene una carga administrativa excesiva, técnica y además, le atribuimos la responsabilidad, no menor, de velar por los derechos del consumidor a una sola dependencia de la Aeronáutica, cuando a hoy la Superintendencia de Industria y Comercio tiene dos delegaturas completas, dedicadas y especializadas en la protección de estos derechos.

Y miren cómo les voy a dar unas cifras concretas de por qué digo, lo que digo, y vuelvo y lo repito, no es por negligencia; hoy la Aeronáutica Civil tiene un techo fiscal bajo, que no le permite operar, un déficit presupuestal, la gran mayoría de los recursos que llegan a la Aeronáutica, se van al Tesoro Nacional, y ellos no quedan con recursos suficientes para poder operar, y miren ¿cuál es la carga administrativa especializada que tiene la Aeronáutica?, entre ellas están nada más y nada menos que velar por la seguridad aérea y evitar la accidentalidad, ¿esa será que es una carga de poca monta?, velar por el adecuado aprovisionamiento y

mantenimiento de las terminales aéreas, ¿será que eso es de poca monta?

Además, lo atiborramos con la protección de los derechos del consumidor, y les voy a dar unas cifras, para el año 2013, se presentaron 9.225 denuncias, por violación a los derechos del consumidor a la Aeronáutica Civil, solo 5 de ellas, terminaron con sanciones efectivas, yo me pregunto, ¿qué pasó con los 9.220 trámites restantes?

Bueno, lo primero, es decir que según la Ley 1437 Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo, la facultad sancionatoria caduca a los 3 años, yo creo que ya la gran mayoría de estos ya caducaron, entonces, yo me pregunto, ¿qué pasó con eso?, y se impusieron multas no solo a una aerolínea, sino a todas las existentes o a las que incurrieron, es decir, a varias, en violación de los derechos del consumidor, en ese año, por el valor de ciento treinta y cuatro millones, seiscientos doce mil pesos (\$134.612.000), ¡hombre!, eso es irrisorio, ¡eso es absurdo!, frente al ingreso operacional que tiene una aerolínea.

En el año 2014, se presentaron 8.963 denuncias, solo 4 de ellas terminaron en sanciones efectivas, solo 4; en el año 2015, 9.459, solo 7 terminaron en sanciones efectivas; en el año 2016, 12.595 y solo 6 terminaron en sanciones efectivas; y así podemos seguir, en el 2017, 10.559 y solo 11 terminaron en sanciones efectivas.

Yo pregunto ¿se le está dando una adecuada protección a los derechos del consumidor?, ¡no!, ¿se está generando un equilibrio?, ¿se está persuadiendo a las aerolíneas para que no cometan más infracciones?, ¡no!, y lo repito, no es por negligencia de la Aeronáutica Civil, sino que tiene una carga excesiva administrativa, y es por eso que tenemos que trasladar esa competencia a la Superintendencia de Industria y Comercio, quien sí ha sido efectiva en la protección de los derechos del consumidor.

Porque, les repito, es una entidad especializada que cuenta con el recurso, que cuenta con el patrimonio, que cuenta, además, con dos dependencias, con dos delegaturas completas, la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales, que adelanta en interés particular y concreto las investigaciones, es decir, hace las veces de Juez de la República, y la Delegatura de Protección al Consumidor, que adelanta las investigaciones en interés general. Entonces, por eso es indispensable que traslademos esta competencia, a esta entidad, para velar por una adecuada protección de los derechos del consumidor, es indispensable.

Ahora, también quiero darles unas cifras de la eficiencia de la Superintendencia de Industria y Comercio. La Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales en el período comprendido entre los años 2013 y 2018, recibió alrededor de ...

demandas, de esas, se admitieron 2.219, quiere decir que las restantes se inadmitieron por no cumplir con requisitos, pero se les dio trámite, de esas 2.219, se negaron las pretensiones 790, sentencias a favor del consumidor 581, desistimiento 268, conciliaciones y acuerdos 205, archivos 163, transacciones 12, retiro de la demanda 11, procesos activos 189, para un total de 2.219 demandas.

Entonces, vean cómo se da un trámite efectivo, al menos se tramitan todos los procesos, y es persuasiva la entidad, a efectos de velar por los derechos del consumidor, y es que ustedes preguntan hoy a las empresas, con relación a la Superintendencia de Industria y Comercio, y sí que le tienen pavor, porque realmente hace valer los derechos del consumidor.

Y, es a esto a lo que yo invito, invito a que realmente hagan valer ese interés general, en salvaguarda de la Constitución, en salvaguarda de los derechos de los consumidores colombianos, de a pie, que a diario vivimos las vicisitudes y las indolencias de algunas aerolíneas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, a usted honorable Representante. Tiene la palabra el ponente, Oswaldo Arcos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, la verdad que, muy buenos días para todos los honorables Representantes de la Comisión Sexta, a los medios de comunicación, a los asesores, a los diferentes funcionarios de las diferentes entidades que hoy nos acompañan.

La verdad que la exposición que han hecho nuestra coordinadora ponente, la doctora Adriana, y el ponente el doctor Emeterio, yo creo que ha dado una ilustración de lo que trata este proyecto y el interés de esta iniciativa; pero el interés lo quiero resaltar, para resumir, no repetir lo que ellos dijeron, pero sí quiero resaltar varias cosas que tenemos dentro de este gran proyecto. La idea es establecer un instrumento legal, que nos permita, sobre todo, a los usuarios del transporte aéreo, remitirnos a él, y poder mirar los deberes y los derechos a los que tenemos los ciudadanos colombianos. Muchos de ustedes dirán que varias cosas que hoy comprende el articulado, ya están en organismos internacionales, nacionales o regionales, pero lo dicen de una manera vaga, de una manera que de pronto no es de comprensión de los usuarios finales de este transporte aéreo.

Pero, igualmente, les quiero comentar que este es un estatuto que queremos dejar para los colombianos y, sobre todo, en la Comisión Sexta, que fortalezca el servicio aéreo, pero también que fortalezca a los usuarios. Yo recibo una carta, el

doctor Emeterio habla de que la Superintendencia de Industria y Comercio lo está haciendo bien, pero en la carta que ellos nos entregan, a la Presidenta, a la doctora Adriana Gómez Millán, nuestra coordinadora ponente, nos hablan de que las cosas están bien, que todo ya está estipulado, y que no hay necesidad de que hagamos curso a este proyecto. Yo le quiero decir al Superintendente, al doctor Juan Carlos Salazar, Director de la Aerocivil, que esta es una gran herramienta para él, para que pueda seguir haciendo ese control que necesitamos los colombianos.

Entonces, ¡miren!, en este proyecto hablamos de varias cosas, hablamos del artículo 8°, sobre todo, hablamos de discapacidad, la discapacidad no está contemplado por ningún lado, en ningún estatuto colombiano; ahí hablamos de la discapacidad, que ellos pueden tener un descuento, inclusive del 30%; hablamos de qué pueden tener ellos, subir su silla de ruedas, lo que necesiten para poder atender su discapacidad, sin ningún costo, eso es algo innovador que estamos incluyendo e incrustando en este estatuto.

Hablamos de las compensaciones por demora, ustedes saben que cuando uno planea un viaje, bien sea de turismo, o bien sea para irse a su residencia, lo que más cuida uno es el tiempo, el tiempo es lo máspreciado, y si perdemos tiempo, perdemos dinero; entonces, yo creo que estas compensaciones darán al traste, para que estas aerolíneas le den el cumplimiento que nosotros necesitamos.

Hablando de aerolíneas, hablaba con el autor, con el doctor Fabio Arroyave, presente aquí en la Comisión, le decía, la mejor aerolínea colombiana que presta sus servicios en Colombia, es Copa. Copa tiene un porcentaje de cumplimiento de cerca del 84%, y Avianca tiene un cumplimiento del 46%, Avianca es la aerolínea más grande que tenemos en Colombia, es la que tiene el cubrimiento, creo que de un 70%, u 80% de todos los aeropuertos colombianos, pero es la más incumplida.

Entonces, en ese sentido, yo quisiera que miráramos, que la doctora Adriana de pronto no lo tocó para no alargarse, pero ahí tenemos un cuadro, si lo pudiéramos ampliar un poquito, que lo presentó el doctor Arroyave en ese control político, pero ahí refleja el incumplimiento de Avianca, pero también ahí mostramos la mejor aerolínea en Colombia que es Copa, pero igualmente, estas compensaciones no es porque nosotros las queramos hacer, porque es que la verdad que el servicio que se viene prestando no es el mejor servicio, hablamos de unas compensaciones de 1 a 3 horas, donde tengamos derecho a un refrigerio, a una llamada, a un servicio de internet.

Tenemos compensaciones cuando la demora es de 3 a 5 horas, donde las aerolíneas tendrán el deber de entregar un desayuno, un almuerzo y una comida,

de acuerdo a la hora, pero antes de eso, cuando el incumplimiento arranca, tienen el deber de entregar un folleto, a qué tenemos, cuáles son los deberes y los derechos del usuario como se hace en las aerolíneas internacionales; hablamos también de que después de 5 horas, le hemos impuesto una multa de devolver el 60% del valor del tiquete, igualmente, tenemos compensaciones por cancelaciones de vuelo, donde debemos reubicar a ese usuario y pagarle el 100% del valor del tiquete, o también devolverle un 200% cuando sea cancelado en su totalidad ida y regreso.

Tenemos también la compensación por sobreventa, miren, las aerolíneas colombianas, un avión de 300 pasajeros, te venden 400 pasajes o 350, no sé cuál es el porcentaje, porque hay mucho incumplimiento, porque el pasajero no llega, porque canceló el vuelo; pero cuando resulta que todos los pasajeros llegan, en un 90 u 80%, ellos se ven en la necesidad de entregar una compensación a los usuarios, y muchas veces lo llaman a uno y le dicen –pasajeros que no quieran viajar en este vuelo, tendrán 20, 50, 100, 200 millas–, eso ocurre por esto, esto tenemos que seguirlo controlando para que no ocurra este tipo de anomalías.

Igualmente, en el tiquete aéreo, yo sé que muchos de ustedes son usuarios del servicio aéreo, pero muchas veces nos toca comprar en clase económica, y el tiquete es más fácil cuando uno ha cancelado ese vuelo, volverlo a comprar, que pagar la penalidad; entonces un pasaje a Cali puede costar 200 mil y le cobran de penalidad 100 mil, y 200 mil pesos vale el nuevo tiquete.

Entonces, lo que buscamos con este Estatuto del Consumidor del Servicio Aéreo, es que ese tiquete tenga la validez de 1 año, y la aerolínea tenga la responsabilidad de mantenerlo durante 1 año, y en caso de desistir de ese viaje, devolvamos los recursos. Igualmente, la sesión del tiquete, a cuántos de nosotros no nos ha ocurrido que tenemos pasajes, y necesitamos cederlos a un hijo, a un familiar, a un amigo y no lo podemos hacer, con este estatuto estamos permitiendo ceder los pasajes, claro está, con una penalidad del 20% para quien ceda el pasaje, también le hemos colocado eso.

El equipaje, también hemos tenido y hemos tratado de regular sobre lo del equipaje, para vuelos nacionales de 20 kilos, para vuelos internacionales de 30 kilos, pero hay, hoy, inclusive, aerolíneas que no incluyen equipaje en bodegas, sino, solamente en cabina; igualmente la compensación por las demoras en la entrega del equipaje, ¿a cuántos de nosotros no se nos ha demorado el equipaje y en vuelos internacionales perdido el equipaje?, también lo estamos regulando en este Estatuto.

Hay algo innovador, como animalista, que hago parte de la comisión animalista, logramos incrustar ahí el transporte de mascotas, de nuestros animales y, sobre todo, mascotas pequeñas que nos hacen

llevarlas en bodega, pero si la mascota no implica ningún peligro para la aeronave, podemos llevarla dentro de la cabina, eso es algo innovador también; y la vigencia del tiquete, que sigue la vigencia de 1 año.

Yo creo que lo que nos expuso nuestra coordinadora ponente, el honorable Representante Emeterio, hemos dado por terminado la presentación de la ponencia, y aspiro a que los honorables Representantes nos acompañen con su voto positivo en esta ponencia. Muchas gracias.

Secretaria:

Presidente, hace presencia en el recinto, el honorable Representante Rodrigo Rojas.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Secretaria. Muy bien a los ponentes de este importante proyecto. Vamos a darle la palabra al autor de este proyecto, el Representante Fabio Arroyave, de antemano, bienvenido a la Comisión, está en su casa. Tiene la palabra, honorable Representante.

Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Presidente, muchas gracias. Muy buenos días colegas, un saludo muy especial para todas las personas presentes que nos acompañan el día de hoy; quiero empezar agradeciéndole a esta Comisión Sexta, a su mesa directiva, por de alguna manera darle la importancia que este proyecto merece.

Yo quiero empezar mostrando ese compromiso que tiene esta Comisión con el pueblo colombiano, y con todas las personas que son usuarios del transporte aéreo en Colombia; quiero también agradecer la labor y el trabajo que han hecho, tanto la coordinadora ponente, la doctora Adriana Gómez, como los ponentes, el doctor Emeterio Montes y el doctor Oswaldo Arcos, así mismo, a los integrantes de mi bancada Liberal, al doctor Rodrigo Rojas quien de alguna manera tanto en el debate como por fuera de él, ha estado comprometido con esta causa, y ha tenido como una iniciativa poder reglamentar este tema, al doctor Diego Patiño y a todos los integrantes de la Comisión un saludo muy especial, a los medios de comunicación, a la Aerocivil, Ministerio de Transporte y representantes de las diferentes empresas que hoy se encuentran en el recinto.

Los colegas, han expuesto lo que buscamos con el proyecto, para nadie es un secreto, como lo hicimos en el debate de septiembre, que hoy una de las problemáticas más grandes que tiene Colombia, es la mala prestación del servicio en el transporte aéreo, los colombianos sufrimos todos los días, para nadie es un secreto, incluso, yo creo que para los mismos dueños y personas que trabajan en las aerolíneas saben y reconocen que hoy tenemos

dificultades, doctor Emeterio, en la prestación de este servicio.

Yo creo que acá no deben haber lados; el llamado que yo hago es que no deben estar las aerolíneas, y lastimosamente lo tengo que decir con tristeza, con dolor colombiano, doctor Rodrigo Rojas, no deben estar las aerolíneas y la Aerocivil en un lado, y los colombianos y los usuarios en el otro, yo pienso que cualquier persona, colegas, cualquier persona, con la menor capacidad técnica, debe entender que esta es una problemática real, que no la debemos esconder, y lo digo con esa tristeza porque uno espera que el compromiso de los funcionarios públicos deba ser con los usuarios, no con las empresas, millones de usuarios afectados al año.

Encontramos que hay una carta, como lo dijo el doctor Oswaldo Arcos, en donde la Aerocivil manifiesta su criterio, y termina diciendo prácticamente que todo está perfecto, que la reglamentación va encaminada a proteger al usuario, y yo le quiero decir porque sé que no está el doctor Juan Carlos Salazar acá, pero sí representantes de él, que quizás es lo más absurdo que yo he leído en el poco tiempo que llevo en el Congreso de la República; decir que hoy se protegen los derechos de los usuarios.

Yo tengo seguro de que eso no se lo cree ni el doctor Juan Carlos Salazar, y excúsenme, lo enfático que digo esto, pero es que no es concebible que tengamos una persona en la Dirección de la Aeronáutica Civil con todas las funciones de proteger los usuarios, de brindar garantías, en donde manifieste que hoy todo está bien, no sé si él de pronto vuela en aviones chárter o privados, que desconoce la realidad de nuestro país, y yo quiero que el Representante que está acá, le lleve ese mensaje al doctor Juan Carlos Salazar, con respeto y con cariño, su deber también es proteger a los usuarios, no solamente a las aerolíneas.

El proyecto trae consigo muchos elementos, tratamos de generar un verdadero estatuto, porque consideramos que faltan normas que de alguna manera protejan al usuario, hoy hay una reglamentación, ¡claro!, pero esa reglamentación está fundamentada en proteger de alguna manera a las aerolíneas, que no está mal, en su momento cuando se creó no está mal, porque necesitamos atraer las aerolíneas al Estado colombiano, que se interesaran en nosotros, pero ya cuando vemos que hay mercado suficiente, y que el incremento que se busca en el mercado, doctor Rodrigo, es de 30 millones de usuarios a 100 millones de usuarios, nos tenemos que poner serios, y tenemos ya que empezar a velar por los derechos que los colombianos nos están reclamando.

No es posible que el colombiano sí tenga que pagar cuando incumple el contrato de transporte aéreo, o a muchos no les ha pasado que cuando

pierden un vuelo, llegan tarde, le cobran un recurso bastante importante para poder montarlo en el siguiente vuelo, como sanción, o un nuevo tiquete que a veces es más favorable, porque sale más barato que la sanción que nos imponen; a diferencia de a quién le ha pasado, a qué colombiano le ha pasado, que cuando se le incumple en un vuelo entre 1 y 3 horas, venga la empresa de transporte aéreo y le diga, venga, lo vamos a compensar con recursos.

Así mismo que nosotros lo multamos cuando le incumplimos, ¡nunca pasa!, la mayor compensación que se da, es una estadía, que yo tengo mis dudas que eso sea compensación, la alimentación, yo tengo mis dudas que eso sea compensación, eso no es compensación, es lo mínimo que se le tiene que entregar a una persona por esperar, entonces, donde duerme, ¡correcto!, ¡no es compensación!, hoy está, ¡claro!, hoy se compensa con un jugo, que en el peor de los casos no se lo dan, hoy, si usted se tiene que quedarse a dormir en un aeropuerto, muchas personas tienen que dormir en el aeropuerto, porque no a todos le cumplen; y esta realidad todos la conocemos, yo simplemente hago un bosquejo generalizado.

Pero, vamos a contrastar con las multas, entonces, porque uno diría, está bien que lo hagan, doctor Emeterio, pero que multen las aerolíneas que incumplan, diez millones de pesos (\$10.000.000) para todas las aerolíneas, ¿por qué?, porque en ese reglamento que el doctor Juan Carlos Salazar, dice, que existen las normas y los ejemplos muy importantes, que todo está bien, existe un artículo de exoneración de sanción, cuando se haya compensado al usuario, o sea, por dar un jugo a un usuario, entonces ya la Aeronáutica Civil no puede iniciar un proceso sancionatorio, ¿dónde están los planes de mejora en nuestro país?, ¡no existen!, y eso es lo que la Aeronáutica Civil nos dice que está bien, por eso es mi preocupación y por eso de alguna manera muestro con profunda tristeza, la realidad que hoy tenemos en el país, y la realidad que tenemos en la autoridad de la Aeronáutica Civil.

Muchos me han dicho, y yo lo tengo que reconocer, este es un proyecto de ley que tiene temas muy específicos, y muchos me han pedido, ¡oiga! Representante, ¿por qué no dejamos que la Aeronáutica Civil sea la que reglamente este tema?, y yo les tengo que decir, con total tranquilidad, como se los he dicho de manera privada, ¡no hay garantías en la Aeronáutica Civil!, y no es un tema contra el doctor Juan Carlos Salazar, ninguno ha hecho nada, ninguno ha presentado un proyecto para reglamentar este tema, por eso es iniciativa de nosotros, de los Congresistas.

Todos los temas, de alguna manera, que tienen que ver con el consumidor y con el tema aéreo, se encuentran en este proyecto de ley, ¡que tiene errores!, muy seguramente tendrá muchos errores, ¡que se deberán modificar algunos elementos!, muy

seguramente se deberán modificar esos elementos, pero yo me siento tranquilo de que este proyecto llegue a esta Comisión, porque sé que de aquí va a salir un mejor proyecto, con modificaciones, con aclaraciones, con eliminaciones si es necesario de artículos.

Y sé que de la plenaria va a salir un proyecto mucho mejor, porque todos cometemos errores, más aun cuando hay un proyecto de ley que es tan grande y con tantos elementos, y lo que yo esperaba de las entidades públicas es que nos llamaran y nos dijeran, ahí hay un error, corríjanlo, pero vamos para adelante con el proyecto, ¡no lo hicieron!, hagámoslo nosotros, esa es la invitación que les tengo, que lo hagamos nosotros, que saquemos adelante este tema, que escuchemos a las empresas si es necesario; pero también yo les pido a las empresas, un poco de conciencia con el país.

Temas importantes en este proyecto: Tarifas. Yo sé que uno de los elementos con los cual nos va a debatir el proyecto, y se los digo abiertamente, es que estamos limitando las tarifas, ¡falso!, que la libertad tarifaria se acaba, ¡falso!, lo que estamos buscando, es que la respuesta de la Aeronáutica Civil cuando uno le pregunte ¿cuál ha sido el incremento en los últimos 10 años de las tarifas?, no sea la que me contesto a mí en el debate, y es que no tienen esa información, entonces ¿quién la tiene? Compensación, ya lo explicamos anteriormente, pagamos nosotros multas, no nos compensan como debe ser.

Equipaje, aquí no estamos diciendo como muchos dirán, que entonces a las empresas de “low cost”, que no viene incluida su maleta, le estamos obligando que incluyan maleta, ¡falso!, el proyecto reglamenta aquellas empresas que en la tarifa colocan la maleta, como de alguna manera un servicio que nos prestan y que está incluido en la tarifa, que se respeten un mínimo de condiciones frente a eso.

Y, lo ostentoso de alguna manera y grande del proyecto está en la protección de los derechos de los usuarios, la creación en cada aeropuerto de un centro de atención, que esto es fundamental, muchos dirán, bueno, y con todas esas normas entonces ¿dónde voy a ir?, pues este proyecto trae la responsabilidad, colegas, de crear un centro de atención al usuario en cada uno de los aeropuertos, donde el usuario pueda ir a colocar sus quejas, si la aerolínea no le cumple con las obligaciones que así se estipulen, donde podrá ir a comprobar si la causa del retraso de incumplimiento del vuelo es la que le dijo la aerolínea, porque también como ustedes lo vieron en el debate, las aerolíneas ¡mienten! con esta información, y lo puedo decir claramente, porque las cifras que nos enviaron a nosotros, en derechos de petición, no coinciden, en pleno paro para Avianca el 95% de sus vuelos fueron incumplidos

por causa externa, cuando estaban en paro, eso es algo que no tiene sentido.

Entonces, lo que necesitamos nosotros es: Primero, tener una información que sea verídica y clara. Segundo, poder que el usuario tenga una atención y un centro de atención. Tercero, buscar que el usuario tenga de alguna manera una compensación cuando se le incumpla por un derecho que adquirió. Cuarto, que haya un derecho de alguna manera, para todos y cada uno de los usuarios, para que tengan la posibilidad, queridos colegas, de sentir que alguien los defiende. ¿Si hay algún tema que vaya en contra de las normas internacionales?, colegas, ¡díganlo!, aquí no queremos abusar de absolutamente nada, ¡díganlo!, ¡propónganlo!, cambiémoslo, pero yo sí creo que este debate, como a bien lo ha tenido la Comisión Sexta de hacer, de la manera oportuna y rápida que lo hizo, merecía esta oportunidad, de que los colombianos sientan que hay una oportunidad.

Avianca me visitó, porque mis reuniones son públicas, y con esto concluyo, y me dijo antes del debate que querían explicarme un plan de mejora que tenían a partir del 28 de octubre, y lo dejo como un interrogante, porque sé que muchos colombianos nos están viendo hoy, ¿quién siente que el servicio ha mejorado a partir del 28 de octubre?, tuve la oportunidad de conversar con varios de ustedes, y me han dicho, ha empeorado.

No sé si seguimos dando oportunidades a la Aerocivil, como lo pide, que ya tienen todo ello controlado, a las aerolíneas que piden que se les escuche, ¡claro!, las vamos a escuchar, si seguimos dando estas oportunidades, no sé si nos va a seguir dilatando la prestación eficiente del servicio, o si realmente quieren es que construyamos algo, que es la invitación con la cual yo termino, que construyamos un proyecto de ley, que yo sé que no hay un solo colombiano que no crea que se debe tramitar este proyecto de ley, ¿con modificaciones?, ¡sí!, pero yo creo que todos los colombianos estamos de acuerdo, incluidos empleados de las empresas aéreas, incluidos Aerocivil, que así públicamente tengan que defender a sus empresas, a decir otras cosas.

Yo creo que no hay un solo colombiano que no crea que debemos nosotros reglamentar este tema, y que la reglamentación es urgente, se nos viene diciembre, las tarifas se van a incrementar de una vez, ustedes lo saben, los advierto, mucho, enero, febrero, marzo, se van a mantener las tarifas incrementadas, así como pasó después del paro, las tarifas aumentaron después del paro el 10%, y se mantuvieron así después del paro. Señor Presidente, mil gracias, por su tiempo; colegas, gracias por su atención.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Muchas gracias, Representante Fabio, agradecerle la participación y, sobre todo, darle

a conocer a esta Comisión la importancia de este proyecto, esta Comisión está lista para servirle al país y, sobre todo, a los usuarios. Sírvase, señora Secretaria, leer la proposición.

[Interlocución interna sin audio].

Honorable, permítame que la Secretaria lea la proposición, y luego damos el uso de la palabra para intervención, ¿sí?, muchas gracias.

Secretaria:

Presidente, hace presencia en el recinto el honorable Representante Alfredo Ape Cuello.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Bajo las consideraciones expuestas, rendimos ponencia positiva al Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara, por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor de Servicios Aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones y solicitamos a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate a la mencionada iniciativa con las modificaciones propuestas.

Adriana Gómez Millán, Emeterio José Montes de Castro, Oswaldo Arcos Benavides, Representante a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente, puede someterla a consideración.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Se somete a consideración la proposición antes leída. Tiene la palabra el honorable Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Yo creo, Presidente, que aquí como se ha manifestado, ninguno está exento de dar una discusión a fondo sobre la protección de los derechos de los usuarios de los servicios aéreos, y la necesidad que tiene el país de dar un gran debate; también valoro la disposición que tienen, tanto los ponentes, como el autor, de dar un debate y una discusión amplia sobre este proyecto de ley.

Por eso, quisiera que antes de aprobar esta proposición de ponencia, pudiéramos nosotros, o hacer una audiencia pública, o escuchar, aquí hacen presencia funcionarios de la Aeronáutica, para que conozcamos nosotros la posición también y el trabajo que ha venido realizando la Aeronáutica al respecto; porque para eso yo solo quiero precisar, qué encuentro dentro del proyecto de ley, que diría uno que necesita realmente unas amplias modificaciones, que nosotros como legisladores

estamos en la obligación, es de proteger el mercado, y el mercado no solo está compuesto por usuarios, sino, el mercado también está compuesto por el Estado y por las empresas, y nuestra gran obligación es lograr un funcionamiento armónico de todo el mercado; tampoco desconocer las reglamentaciones internacionales, los convenios y tratados que pueda tener el Gobierno nacional, con respecto a este servicio, que es un servicio de prestación global, no es un servicio solo local, sino, que tiene una gran incidencia en la prestación nacional.

Y de la misma forma, tener en cuenta nuestra organización institucional en materia de prestación de servicios públicos, nuestra organización institucional está compuesta primero por la ley, que generalmente son leyes que solo dicen los principios, los derechos y los deberes, y después hay una regulación, donde hay unas entidades especializadas que son las que emiten esta regulación, y de la misma forma después hay una vigilancia y control, donde generalmente en materia de protección del consumidor, está a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Yo creo que en esa orientación, el proyecto tiene un buen sentido, pero lo confunde en otro tipo de vigilancia y control, generalmente cuando hay un cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en lo que tiene que ver a la materia aeronáutica, parece que se confunde esa vigilancia y control, por lo tanto, hay que hacer muchas precisiones en este proyecto de ley.

Por eso, Presidente, yo quisiera en primera instancia, que pudiéramos escuchar nosotros a la Aeronáutica Civil, y si hay disposición de toda la plenaria de hacer una audiencia pública, creería que es muy importante, para sacar adelante un proyecto de ley con la mayor concertación posible. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias. Ya doy la palabra. Vamos a pedirle a la Secretaria que nos haga claridad sobre el punto, y referente a una proposición que tenemos.

Secretaria:

Presidente, hay una proposición para que se pueda aprobar el informe con que termina la ponencia, y se pueda aplazar la votación del articulado una vez se puedan hacer las audiencias públicas, sobre las que habla el Representante, y otros Representantes que han presentado esta ponencia. Entonces, para poder empezar a discutir, creo que debemos aprobar el informe con que termina la ponencia.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Moción de orden.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Una moción de orden, para el Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Mire, yo no quisiera, inclusive yo creo que la mayoría aquí también lo haríamos, votar negativamente esa ponencia; nosotros queremos sacar adelante este proyecto de ley, pero conociendo realmente las posiciones desde la Aeronáutica, si hoy nos obligan a votar la ponencia, la votaremos negativamente; nosotros queremos realmente sacar este proyecto adelante, con una gran concertación entre los diferentes sectores que lo afectan, y por eso creería yo, que antes de aprobar la ponencia, programemos por lo menos una audiencia, para escuchar a todos los interesados. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias, Presidente, muy breve. Primero quiero felicitar al doctor Fabio por este proyecto, creo que importante, de hecho, creo que omitimos, los miembros de la Comisión, especialmente, los que estamos repitiendo, el no haber presentado nosotros mismos este proyecto, urgente para el país.

Yo, no creo, generalmente comparto lo que opina mi colega Ciro, pero yo no creo que el mensaje sea hundir hoy el informe de ponencia, yo pensaría que debemos avanzar en el proyecto, incluso, creo que no deberíamos tampoco aplazar el articulado, yo creo que pudiéramos, porque de pronto se lleve más de una audiencia, pero pudiéramos hacerlo entre enero y marzo, ya pendientes de dar ponencia para segundo debate. Pero me parece que el país necesita un mensaje en esta materia, aquí están los delegados de la Aeronáutica, me explicaba uno de los ponentes que hay competencias que el proyecto le quita a la Aeronáutica, que yo creo que la Aeronáutica tampoco quiere, porque la Aeronáutica hoy no tiene en materia de defensa al consumidor, no tiene esa experticia dentro de su misma planta, pero si la tiene la podemos revisar, porque la idea es ayudar, no solamente al consumidor de tiquetes aéreos, al pasajero, sino ayudar a la Aeronáutica también.

De manera que si no le vemos resistencia de parte, del traslado de unas competencias dentro del mismo gobierno de un sector a otro, creo que los pasajeros colombianos, incluso me dicen que el Director viene en camino, me están diciendo aquí, si el Director viene en camino, pudiéramos hasta aplazar la discusión, seguir con otro punto del Orden del Día, y escuchar al Director más adelante, o escuchemos mientras llega el Director. Gracias, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

A usted. En el orden está, León Fredy, Rodrigo, Adriana, María José y Wílmer, hasta ahora. Tiene la palabra...

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Presidente, es que yo soy coordinadora ponente, entonces, tengo la prevalencia en el uso de la palabra.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene la palabra la honorable Representante Adriana.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Básicamente en un estudio de un proyecto de ley, los ponentes, y quien coordina la ponencia, podemos aceptar o no proposiciones, en este momento, por efectos de orden, está en discusión la proposición con que termina nuestro informe. Entonces, yo lo que le pido, es que esa es la proposición que estamos discutiendo, vamos al punto en el que estamos y, someta a consideración esa proposición, para ver si estamos o no de acuerdo, porque si se vota negativa, pues obviamente ya no habrá ningún objeto de hablar de otros temas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Cómo no Representante, por eso estamos dando, como estamos en la discusión de la proposición, estoy dando el uso de la palabra a los Honorables Representantes. Continúa el Representante León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los compañeros colegas, y las personas que nos acompañan en esta plenaria.

Yo quiero felicitar a Fabio, ¿qué se hizo?, primero por el debate que se generó en la plenaria, yo creo que fue supremamente importante para el país, para los usuarios del servicio público aéreo, felicitarlo por la autoría de este proyecto de ley, Fabio, yo creo que en muy buen momento, y también a los tres ponentes, Adriana, Emeterio y Oswaldo; yo creo que este proyecto de ley es más que necesario, por eso aquí no podemos evadir el debate, y aquí no podemos sacar esto a pupitrazo limpio, aquí hay necesidades, yo creo que ya se ha hablado bastante, se ha comentado, pero falta más, falta aún más, y estoy de acuerdo, esto no lo podemos votar negativo, hoy.

Pero si tenemos que generar el debate profundo, y escuchar a otras personas, las ligas de usuarios, por ejemplo, tenemos que escucharlos a ellos, tenemos que escuchar a los sindicatos, que además, salieron

muy aporreados en la huelga anterior, cuando esa huelga se declaró inviable, se declaró ilegal, porque declararon el servicio público esencial, el servicio aéreo como servicio público esencial, y eso tiene unas connotaciones profundas.

Por eso, yo creo que tenemos que aprobar esta ponencia, para seguir el debate en el articulado, yo creo que aquí se trata de mejorarlo, pero si, lo que Fabio dijo ahorita, que eso no sea el pretexto, de pronto, para dilatar esto, la audiencia pública, si vamos aprobar la audiencia pública, que yo estoy de acuerdo con ello, le ponemos fecha inmediatamente, y hacemos una audiencia pública con todos los sectores, no nos vamos a poner aquí de serviles de ninguna aerolínea, eso sí no lo vamos hacer, aquí la defensa que tiene que existir, es la defensa del usuario; porque también sabemos, en el debate nos dimos cuenta, quien ejerce posición dominante en este país en servicios públicos aéreos.

Por eso es que han abusado, han abusado hasta el límite, porque parte de esto, del nacimiento de esto, Fabio, es el abuso indiscriminado que han generado las diferentes aerolíneas, y en particular aquellas que han ejercido posición dominante. Entonces, yo sí creo necesario, Presidente, que le pongamos, si vamos aprobar la audiencia pública, le pongamos fecha, porque no podemos dilatar este proyecto de ley que es supremamente importante, esto va en beneficio de los usuarios, y aquí tenemos que tener sentados a los de Avianca, que nos digan también, que nos hablen los de Avianca y las diferentes aerolíneas, y escuchemos a todo el mundo, y yo creo que así, sacamos esto de una buena manera, y que el beneficio sea para los usuarios.

Yo tenía ahí, Presidente, unas proposiciones radicadas, las dejo para que hoy no se vayan a debatir, a los ponentes y al autor, dejo las proposiciones para que las recojamos, y vamos más bien a la audiencia pública, y ahí ya resolvemos todo lo que necesitamos para mejorar este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene la palabra el honorable Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidente. Yo creo que aquí todos coincidimos que el fin de este proyecto es muy loable, yo hice parte del debate que citó el doctor Fabio Arroyave, en el cual se dejó en claro a la comunidad y a toda la plenaria de la Cámara de Representantes, la grave situación del sector en cuanto a lo que refiere, atención al usuario, y yo creo que eso todos lo tenemos claro, y tenemos que perseguirlo.

Y, frente al proyecto, el mismo autor lo ha mencionado, muchos de nosotros tendremos

proposiciones al respecto, en lo que refiere a lo particular, yo tengo algunas sugerencias frente al tema de seguridad aérea, que también afecta directamente al consumidor del transporte aéreo en Colombia, pero yo sí creo, Presidente, que para darle agilidad y avance a este proyecto, yo les sugeriría, y haría la proposición, me decía algún colega acá que ya fue erradicada una proposición en el mismo sentido, pero que se vote, se de votación al informe con el que termina la ponencia, y fijemos fecha para la audiencia pública, porque coincido con el doctor León Fredy, y creo que en ese sentido, también lo dice el doctor Fabio, autor del proyecto, se deben escuchar a todos los sectores para que podamos sustentar de mejor forma este proyecto, que tan loable fin tiene para los consumidores y usuarios del sector y del transporte aéreo en Colombia.

Entonces, no sé Presidente, para que someta, si ya hay una radicada, para que la someta a consideración, o si no, pues, que someta a consideración esta proposición, de que votemos el informe de ponencia y, votado el informe de ponencia, se fije una fecha para la audiencia pública; el doctor Ciro mencionaba que la votaría “No”.

Yo creo que con el informe de ponencia vamos avanzando, y no habría ningún inconveniente en votarlo positivo, y ya en la discusión particular del proyecto, pues vamos analizar, de acuerdo con lo que la audiencia pública arroje, en la discusión de los diferentes sectores involucrados en este proyecto, pues haremos y propondremos las modificaciones pertinentes para cada uno de los proyectos, no llegar a ese extremo, pero tampoco en lo que refiere el doctor Ape, que se vote de una vez el articulado, porque claramente el mismo autor tiene conocimiento de que hay muchas sugerencias al respecto. Gracias, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted. Vamos a seguir dando la palabra en el orden, y luego sometemos a votación la proposición. Tiene la palabra la Honorable María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, gracias. Mi intervención iba en el mismo sentido, tanto del honorable Representante Fabio Arroyave, a quien además le agradecemos por el debate que dio en plenaria de Cámara.

Pero yo quería hablar concretamente frente a dos temas fundamentales, en principio, una legitimidad, y voy hablar aquí en nombre de los usuarios, no solamente porque he sido usuaria recurrente, y he sufrido muchísimas de las circunstancias que se presentan en los vuelos como todos, pero además, por una circunstancia en particular, mi padre fue asesinado en un vuelo comercial de Avianca, cuando se dirigía de Bogotá a la Ciudad de Barranquilla,

y era candidato a la Presidencia, sin que hayamos recibido, ni siquiera, una tarjeta de pésame por parte de la aerolínea, en ese momento, en ese 1990, claro, es una historia lejana, pero estamos hablando de una historia que de alguna manera sacudió la realidad política, de alguna manera determinó el futuro o no en la construcción de paz de nuestro país durante 28 años.

En ese sentido, creo que existen responsabilidades por parte de las aerolíneas, que van mucho más allá de prestar un simple servicio, en casos como estos, donde hay participación, y no voy a empezar hablar aquí del tema, pero si hay una responsabilidad por parte de las aerolíneas, responsabilidades que muchas veces no asumen, ni siquiera en casos tan importantes, como el asesinato al interior de sus aviones, de un candidato a la Presidencia de la República.

Creo que en ese sentido, cuando nos invitan a construir un proyecto de ley, a garantizar una protección a los consumidores, por lo menos desde la bancada Decentes y de la bancada Alternativa, creo que hablo en nombre de todos, siempre aceptaremos la invitación a construir; entonces, pueden contar con nosotros, y desde ya, nosotros anunciamos, yo anuncio, soy la única de Decentes en esta Comisión, nosotros, si acompañaremos positivamente la ponencia de este proyecto.

Pero hay algo, y el segundo punto, al cual queríamos referirnos, es al tema de la libertad tarifaria, que fue algo que trajo a colación el honorable Representante Arroyave, en su debate de control político, las prácticas abusivas por parte de algunas o por lo menos de esa posición dominante que tienen algunas aerolíneas, y aunque el proyecto de ley no trata en concreto este tema tarifario, para no afectar el libre comercio, como ya lo expresaron, etc., pues de alguna manera a nosotros sí nos queda ese sin sabor, a quienes de alguna manera aspirábamos, por ejemplo, a poder viajar por nuestro país, y que encontremos que es mucho más barato en diciembre viajar a Pasto, que viajar a Miami, por ejemplo, sí nos queda ese sin sabor en este proyecto.

Entonces, en ese sentido, nosotros sí acompañamos la propuesta de una audiencia pública una vez votada la ponencia. Creemos que debe ponerse fecha inmediatamente también, y en eso acompaño a mi colega León Fredy, pero que le pongamos fecha inmediatamente, de manera que no dilatemos eternamente este proyecto, sino que podamos darle curso antes de que termine la legislatura. Entonces, anunciamos en este sentido nuestra postura frente a este proyecto, le agradecemos a los coordinadores ponentes y al autor, al Honorable Representante Arroyave, agradeciéndole nuevamente por el gran debate de control político que realizó en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Muchas gracias, Honorable Representante. Le damos la bienvenida al Director de la Aeronáutica Civil, doctor Juan Carlos Salazar.

Seguimos con los Congresistas, Wílmer, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias, no me demoro mucho. A todos mis compañeros un cordial saludo, y a quien nos acompañan.

Dos cosas. La primera, digamos, manifestar el respaldo categórico al proyecto, yo creo que muy pocos servicios públicos esenciales hoy no están ni siquiera reglamentados, yo creo que en hora buena, Fabio, se presenta este proyecto, que sin duda alguna, busca beneficiar al usuario; si uno revisa cualquier servicio, el objetivo final es la seguridad de que el servicio se le preste de una manera adecuada al usuario, y aquí me quiero unir a las palabras que él, muy bien decía, acerca de lo que están haciendo las entidades, y en este caso particular, la Aerocivil, porque de verdad un proyecto tan importante como estos, no solo tengan los debates pertinentes, sino, la prioridad del caso, uno a veces no entiende, por ejemplo, como proyectos como el de Modernización de TIC, se le presenta mensaje de urgencia, y no a proyectos como estos, que de verdad tiene que ver con la cotidianidad de los colombianos.

Así que, en primera medida, decirles a mis compañeros ponentes que gracias por la presentación, al autor decirle que en hora buena se presenta este proyecto y que respaldamos la propuesta de que se apruebe el informe. Hagamos indudablemente la propuesta que hacen mis dos compañeros, sobre una audiencia pública; pero sin duda alguna, esta Comisión debe asumir la responsabilidad, antes de terminar este periodo, por lo menos darle el primer debate, yo creo que los 30.000.000 de usuarios que son un número significativo, están esperando que de verdad actuemos de conformidad a lo que se espera.

Así que, eran esas dos cosas, Presidente, indudablemente tenemos muchas cosas por aclarar todavía, el tema tarifario me parece importante, se han dicho muchas verdades a medias, que se convierten en mentiras completas, aquí ya se han aclarado algunas, pero tenemos muchas cosas que queremos, no solo debatir, sino, tratar de ayudar a mejorar el tema del proyecto; así que yo también estoy en la disposición, indudablemente, espero que la Comisión apruebe, Presidente, el día de hoy el informe, y podamos darle el trámite que merece el proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted. Siguen en el orden, la honorable Martha, Diego y Esteban. Tiene el uso de la palabra, la Honorable Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero de verdad felicitar a Fabio Arroyave, un mensaje a su padre, es decir, que dejó a un buen líder en el Congreso, especialmente, en la Cámara de Representantes. Adriana, excelente la ponencia suya, al igual que la de los Representantes de Cambio Radical y Partido Conservador, quienes también son ponentes.

Este es un proyecto de verdad, que le genera a uno enorme satisfacción y responsabilidades, en el ejercicio de la actividad legislativa, sobre todo, porque no solamente actuando como Congresista, sino también, como usuarios permanente, usuarios que somos del servicio de transporte aéreo, permanentemente miramos con mucha complejidad el sistema que hoy tenemos, no solamente en nuestro país, o sea, yo diría que este es un tema complejo a nivel mundial, y creo que dotar de herramientas a los usuarios para que ejerzan sus derechos, porque muchas veces, como usuarios, nos enfrentamos a un contrato que difícilmente conocemos o leemos.

Porque yo quisiera preguntarles a los Congresistas aquí presentes, ¿cuándo nos hemos dedicado nosotros a leer el contrato de transporte que compramos, para trasladarnos de una ciudad a otra, o de nuestro país a otro país?, ¡nunca lo leemos!, no conocemos los contratos, porque entre otras cosas, al igual que el contrato de prestación de los servicios de energía, de gas y demás, nunca leemos la letra menuda, porque son contratos extensos, y entre otras cosas, eso no es prioritario, entre otras cosas que debería ser una obligación de nosotros como tal, para poder tener claridad ¿a qué nos debemos enfrentar y cuáles son nuestros derechos, y cuáles son nuestras obligaciones?, al igual como es lo de la empresa aérea, y demás.

Cada día mira uno la impotencia del usuario del servicio de transporte aéreo, por la cantidad de inconvenientes que se presentan, tuve, y creo que tuvimos en esta Comisión, la oportunidad de conocer la complejidad del servicio de transporte, o sea, por lo menos en las vías sabemos a qué nos enfrentamos, en el aire difícilmente lo sabemos, y hay fenómenos atmosféricos, y condiciones totalmente diferentes que impiden la salida, o impiden la llegada de una aeronave, que debe ser consideradas también por la complejidad misma de la prestación del servicio que es, además de la seguridad que se tiene.

Yo, también quiero manifestarles, que uno cree que es el momento de que los usuarios conozcan y se les amplíen los derechos, hoy el abuso por parte de las empresas prestadoras del servicio tiene que ser de alguna manera compensado, la falta de explicación, muchas veces uno entiende los temas que son complejos, como los que mencioné anteriormente, los cambios atmosféricos y demás,

pero es que muchas veces son situaciones que no están de la mano de estos temas, por decirle algo, el que no llegue la tripulación, o sea, perdónenme, este es un tema de revisarse, es un tema que desborda cualquier condición legal, atmosférica, y de condiciones del diseño mismo del transporte que se presta, pero que no llegue la tripulación como muchas veces escucho, y esa es la razón por la cual el vuelo se ha retardado 5, 6, 7 horas.

Qué ha ocurrido, yo he sido testigo, que lo he grabado, que lo he publicado en mis redes sociales, de la angustia de ver a una madre con un bebe a las 12:00 de la noche en un aeropuerto esperando un vuelo desde las 02:00 de la tarde, o sea, son situaciones complejas que yo creo que hay que comenzar a ver.

Entre otras cosas, creo que hoy las sanciones que se le generan a las empresas, porque es que yo creo que si nosotros ajustamos el ordenamiento legal, para que efectivamente a ese tipo de circunstancias, porque nosotros no podemos pretender sancionar cuando está lloviendo, o porque la neblina, difícilmente son situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, pero ya condiciones de la empresa del no manejo de sus empleados, del no manejo de las condiciones mismas de la prestación del servicio, por cosas muy elementales que se retarda un vuelo, esto si no es justificable, yo creo que sí hay que, nosotros, defender de manera férrea a los usuarios del servicio de transporte.

Yo, celebro la llegada del Director de la Aeronáutica Civil, se nota su preocupación y el interés, ojalá, todos los funcionarios del Gobierno nacional pudieran llegar inmediatamente ante un proyecto de ley tan importante, a nuestra Comisión, la verdad mi respeto por la importancia que usted le ha dado a esta Comisión en el día de hoy, lo valoramos, pero yo creo que ahí debemos trabajar juntos, Director, esta Comisión quiere aportar y creo que es la intención de los autores de este proyecto de ley, es la intención de los ponentes de defender una posición, por cuanto, como lo decía María José, y lo decían la gran mayoría quienes intervinieron, nosotros tenemos que defender también los intereses de los usuarios del servicio de transporte.

Así como defendemos a los estudiantes, así como defendemos a los profesores, así como defendemos a los usuarios de los prestadores del servicio de energía del Caribe, a la televisión pública, porque entre otras cosas, ese es nuestro deber, entendiendo también la obligación de nosotros, para entender que las legislaciones también tienen de alguna manera, no interferir, cuestiones administrativas de las empresas, y el Estado también tiene que garantizar la continuidad en la prestación del servicio, también el Estado tiene que garantizar que lleguen nuevas empresas, que las que están se mantengan, porque eso también tenemos que entenderlo nosotros como Congresistas.

Y, bueno, yo creo que en hora buena se abre una discusión importante en esta Comisión, en hora buena estamos nosotros aquí para darle trámite a este proyecto, del cual quiero manifestar, tengo, podría decir yo, que mi voto está seguro para apoyarlo, y obviamente, sí hay que corregir algunas cosas, sería importante que el Gobierno nacional también nos ayude, y mostrarnos, pero con explicaciones claras y precisas que nos permitan entender que ustedes también están del lado de los usuarios. Gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted, Honorable Representante. Tiene la palabra el Honorable Representante, Diego Patiño. Y se prepara Esteban.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, señor Presidente. Quiero, primero que todo, felicitar a Fabio por liderar este proyecto, que no es una iniciativa individual, sino colectiva, esta es una propuesta que el Partido Liberal planteó, y que recogió el respaldo de 50 parlamentarios más, o sea, que ya vamos en 80, por lo tanto, yo creo que eso le da la importancia a la discusión del proyecto, yo creo que si ustedes se han dado cuenta, a uno no le venden un tiquete sino un avión, ¿no se han dado cuenta de eso?, no le venden un tiquete sino un avión, yo viajo a Pereira, que es mi tierra natal, y entonces, cuando yo digo, ¿por qué está retrasado el vuelo?, la respuesta que me dan a veces, y muchas veces, es que el avión suyo viene de Cartagena, y allá hay mal tiempo, yo que tengo que ver con que el mal tiempo sea en Cartagena, yo necesito es que me despache de Bogotá a Pereira; entonces, salimos concluyendo, que lo que compramos no es un tiquete, sino un avión, y yo lo entiendo por organización de la compañía, pero yo creo que ese tipo de cosas son las que hay que corregir o sancionar, que es lo que busca este proyecto de ley.

Y, le voy a proponer a los que han solicitado una audiencia pública, si queremos que el proyecto se dinamice como debe ser, en vez de hacer una audiencia pública, es que antes, estoy de acuerdo con que se apruebe la proposición con que termina el informe, y que antes que comencemos a discutir los artículos del proyecto, escuchemos a los que consideren pertinente, y es mucho más práctico, y es mucho más benéfico, porque podemos intervenir, y podemos hablar el tiempo que consideremos pertinente, e intervenir las veces que sean necesarias, porque cuando hacemos una audiencia pública, el objetivo es de que hable todo el que quiera, en cambio acá, vendrán los que son, y yo creo que lo mejor es que podamos darle ese trámite.

Y, la propuesta doctora Martha Villalba, igual propuesta voy hacer para el Proyecto de ley número 133, o sea, la idea es que votemos, nos colaboren aprobando la proposición con que termina la

ponencia, e invitar a esa sesión, antes de discutir el articulado, a las autoridades de tránsito y al Ministerio, para que tengamos todos, la tranquilidad correspondiente. Mil gracias.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted, honorable. Tiene la palabra el honorable Representante Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, para no desentonar, pero realmente lo siento de corazón, felicitar al Representante Fabio, por traer esta discusión tan importante y trascendental a nuestra Comisión mediante un proyecto de ley, una iniciativa legislativa de autoría de un Representante a la Cámara, eso nos debe llenar a nosotros también de mucho orgullo, que tengamos compañeros tan juiciosos que puedan de alguna manera, compenetrarse con los síntomas y con todas las problemáticas de la comunidad.

Lo segundo es, celebro la presencia del Gobierno nacional, en el sentido de que todos estamos de acuerdo con que es una problemática que hay que solucionar, todos estamos de acuerdo con que hay que hacer una regulación respectiva, frente al tema aéreo, frente al consumidor aéreo, pero no podemos dejar como en el ambiente, no lo están haciendo ustedes Representantes, pero de pronto si algunos comentarios, por fuera de esta Comisión, como que el Gobierno nacional de entrada, se opone a una regulación al consumidor aéreo, cierto, es por eso tan importante que el Gobierno nacional este presente acá, para que se nos resuelvan las dudas que tenemos, para que miremos como podemos nutrir este proyecto de ley, para que miremos en que estamos de acuerdo, en que no, frente al articulado.

Yo, quiero decir que soy un total ignorante y desconozco muchísimo la regulación que hoy se tiene acá, o de pronto el doctor Emeterio, que tuvo la oportunidad de trabajar en este sentido, y los otros compañeros que han venido a pronunciarse, tienen más conocimiento y nos ayudarán a nosotros a entender muchas cosas, que uno como ciudadano del común tiene esa impotencia, como ustedes lo decían, frente a situaciones claras y específicas que se presentan.

En la misma sintonía de la doctora Martha, yo voy más allá, y es, a mí particularmente me da pánico de los aviones, me da pánico volar, y tengo que tomar dos vuelos a la semana, cuando a mí me dicen que el vuelo se cancela, por mal tiempo, pues yo no pongo problema alguno, de hecho les confieso, hasta le doy gracias a Dios; pero si hay incomodidad, cuando el tema no es por mal tiempo, cierto, eso yo creo que si le genera a uno incomodidad, pues dígame usted, como decía la doctora Martha, a una mamá con su hijo, o una familia, o que se van de un paseo, se han

ahorrado de alguna manera toda su vida para irse a un paseo, y que se cancele, y entonces después los planes turísticos, y cómo responden, etc.

Yo creo que eso es un tema que nosotros no podemos esconder, y que la ciudadanía está pidiendo a gritos que se solucione, no es un problema que vinimos a traer nosotros los Congresistas a la Comisión, sinceramente es un problema que lo está pidiendo la comunidad de que lo solucione, y nosotros como Representantes de ellos tenemos que acudir al respecto.

Otro tema importante, que se ha venido de alguna manera ventilando, y he recibido varias llamadas frente a eso, es que cuando, en ese punto si estoy de acuerdo con el doctor Fabio, en su debate en la Plenaria, y es que nosotros cuando se nos cancelan los vuelos, lastimosamente tenemos que decir, bueno gracias a Dios, si es mal tiempo, saldremos cuando haya buen tiempo, o si se cancelan por otras cosas ¿qué más podemos hacer?, no podemos protestar, tenemos que esperar, porque tenemos que llegar a nuestro destino, pero ¿qué pasa cuando una persona cambia el vuelo porque no puede viajar un martes, y tiene que viajar el miércoles, y la penalidad es mucho más alta que el mismo tiquete que compró?, ¡eso ha pasado!, y yo creo que son situaciones que nosotros también necesitamos que se nos respondan, es mejor, dicen por ahí, es mejor comprar otro tiquete que pagar esa penalidad.

Entonces, son cosas y aspectos importantes, doctor, agradezco su presencia acá, dudas que se tienen que nosotros como Congresistas tenemos que resolver, aplaudo también de que se haga una sesión, como dice el doctor Diego, formal, en donde se puedan escuchar a todos los interesados en este tema, al Gobierno nacional, a los Congresistas, a las diferentes aerolíneas; porque también es algo que aquí nadie ha tocado y que se debe tocar, está bien que en muchas ocasiones existe un mal servicio, pero en otras ocasiones también existe el buen servicio, y muchas de esas aerolíneas hacen esos viajes que conectan a la ruralidad de Colombia, conectan con los sitios apartados de Colombia, que muchas otras de esas aerolíneas no le apuestan a esos viajes.

Entonces, por ejemplo, y lo voy a poner claramente, Avianca vuela a muchísimas partes de nuestro territorio en Colombia, y muchas de las otras aerolíneas no le apuestan a ir hasta allá, porque los costos son muy grandes, entonces, también hay que mirar, cómo se puede de alguna manera, conjugar todo lo que estamos diciendo, para sacar un proyecto de ley más nutrido y que le de mucha tranquilidad, no solamente a nosotros, sino, sobre todo, a la ciudadanía que está pidiendo a gritos que se regule este tema. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Muchas gracias, a usted Honorable. Tiene la palabra el honorable Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Muy buenos días, Presidente, buenos días a los funcionarios del Gobierno nacional. Agradecerle al Representante Fabio por este proyecto tan importante y tan urgente, les decía Esteban, que nosotros ahora que nos está tocando viajar semanalmente, hemos tenido muchos inconvenientes, y el problema no son los inconvenientes, el problema es que no hay quién dé informe, explicación o solución, allá dejan unas niñas solas, que también hay que decir eso, hay gente muy grosera que las tratan mal, sin tener culpa, pero en los aeropuertos no hay personas responsables que le expliquen a las personas qué está pasando con los vuelos, simplemente, dicen mal tiempo, pero llama uno a la ciudad de origen, y dicen que el tiempo está bueno; entonces uno ve que falta es información y responsabilidad de las empresas.

Hay otro tema muy importante, lograr que esté el Director de la Aeronáutica, hay empresas que ofrecen unas tarifas económicas, y la gente compra las tarifas económicas aprovechando los precios, pero cuando llegan a los aeropuertos, empiezan a sacarle la plata del bolsillo, para acomodar el precio del tiquete –uno ve personas votando las maletas porque no tienen forma de pagar la penalidad por la maleta, y echando la ropita en una bolsa–, porque si se ponen a mirar, ¿cuánto valió el tiquete y cuánto vale la llevada de la maleta?, pues el tiquete les va salir más caro que si lo hubieran comprado con tarifa plena;.

Si de pronto no tuvieron la oportunidad de imprimir el check in, pues allá también les van a sacar la plata de los bolsillos y le están cobrando \$30.000 mil pesos, \$35.000 mil pesos, por simplemente una impresión; entonces, le da a uno tristeza, cuando uno ve que no hay quien solucione nada, y uno ve gente muy desesperada, preguntando, y las pobres niñas que están allá, no tienen forma de explicar o de dar solución, entonces, uno ve que se burlan todos los días de las personas que están utilizando estos servicios.

Señor Director, aprovechar, nosotros cada que hablamos, hablamos de nuestro aeropuerto, el Aeropuerto del Café, por favor, es una necesidad, ya no es solo para el Municipio de Manizales, es para el Eje Cafetero, ya en estos días, por el invierno, ya encontramos el Aeropuerto de Pereira muchas veces cerrado, por mal tiempo, y usted sabe que el Aeropuerto del Café quedará con las condiciones atmosféricas más completas y no vamos a tener ese problema tan grande, pero, aspiramos y esperamos, que el Presidente siga lo mismo de animado, y yo sé que usted tiene muy buena voluntad, pero nosotros necesitamos hacer un cierre financiero, porque el tiempo corre, ya llevamos dos meses después de la reunión, y estuve el día lunes en la ciudad de Manizales, y no hemos avanzado nada, por favor,

señor Director, es una solicitud, un clamor que le hacemos los habitantes del Eje Cafetero, no solo de Manizales, Pereira, Armenia, todos juntos, porque es una necesidad para el turismo de la región. Dios lo bendiga.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Honorable Representante. Por último, tiene la palabra la honorable Liliana Valencia.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, Presidente. Quiero saludar al Director, doctor Juan Carlos, de la Aeronáutica Civil; a mis compañeros ponentes, a la doctora Adriana, por tan explícita, por el proyecto, a los diferentes compañeros colegas. Yo, me uno a este oportuno proyecto de ley, el cual beneficia a todas las regiones, voy hablar de mí departamento; en mí departamento el Vaupés, la única aerolínea que entra es Satena, y lo cual solo tenemos 3 días para viajar, si hay problemáticas de lluvias, pues se cancelan, lo cual, digamos, en mi caso, o personas que tienen que salir a Bogotá o Villavicencio, retrasa todo. Entonces, como lo decía también la compañera, la colega María José, en esta época de diciembre, los tiquetes más caros los tenemos los del Vaupés, un tiquete está en 500.000 mil pesos, y no hay cupos.

Entonces me parece muy oportuno este proyecto de ley, que se reglamente, que lo revisemos, y también estoy a disposición a votar positivamente. Muchas gracias.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Honorable Representante. ¡Listo! Antes de someter a votación la proposición, permítanme darle la oportunidad aquí al Director, al doctor Juan Carlos, que a bien tomó la decisión de hacerse presente en este proceso de estudio y votación del proyecto, consideramos ese gesto como muy diciente, en este caso, comprometido con este proyecto, o sea, doctor le damos la palabra, para que usted en cinco minutos pueda generar su opinión.

Aeronáutica Civil - Aerocivil – Director General - Juan Carlos Salazar Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los Honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta, al Representante Arroyave, a la Representante Adriana, al Representante Emeterio, coordinadores ponentes de esta importante iniciativa.

Lo primero, es celebrar estar acá en esta Comisión Sexta, que tuvo la oportunidad de visitar nuestro Centro de Gestión Aeronáutica, y que está pendiente de continuar esa visita, que el sentido de la visita era precisamente familiarizar a esta Comisión, a esta que es nuestra Junta Directiva, de las complejidades que tiene la función aeronáutica, de las complejidades que tiene este sector, y de

la gran calidad de los profesionales que estamos trabajando, tras bambalinas, para que el transporte aéreo en Colombia se desarrolle de manera segura y de manera eficiente.

Lo segundo, es destacar que compartimos la preocupación que han manifestado los Honorables Representantes, y que se manifiesta, se ve transmitida en el texto de este proyecto de ley, que está siendo considerado por la Comisión en este momento. Consideramos que es un proyecto de ley, en donde confluyen muchos bienes jurídicos a proteger, digamos, muchas preocupaciones.

Francamente desde nuestro punto de vista, alguna de estas preocupaciones o bienes jurídicos a proteger, son contradictorios, si el proyecto de ley va en una vía, afectaría unos bienes jurídicos, si va en otra, afectaría otros bienes jurídicos, y nos parece que eso es un tema que amerita una mayor discusión, un mayor trabajo, conjuntamente con esta Comisión, y por supuesto, con el autor de la iniciativa y con los coordinadores ponentes.

Desde la Aeronáutica Civil estamos abiertos a trabajar con esta Comisión y con los ponentes, para ver como mejoramos la percepción y, de hecho, la protección a los usuarios del transporte aéreo.

Hay que decir acá, y este es un segundo tema que quiero resaltar, además, de que es una preocupación compartida y que estamos dispuestos, o en la obligación de trabajar con ustedes. Lo segundo, es que hay que resaltar que el transporte aéreo es una industria esencialmente estandarizada a nivel mundial, lo que en Colombia hagamos, lo que este Congreso decida en materia de reglamentar el contrato de transporte aéreo, va tener unos efectos globales, y va tener unos efectos para el país; globales, porque el contrato de transporte aéreo está regido por unas normas internacionales, que es lo que se conoce en materia aérea como el Sistema de Varsovia, y el Sistema de Varsovia en su última actualización, fue modificado por el Convenio de Montreal, del año 1999.

Ese Convenio de Montreal 1999 y las normas del Sistema de Varsovia, forman parte del Sistema Legal Colombiano, me acuerdo en una vida pasada, cuando trabajé desde el Ministerio de Transporte Aéreo, como el Director General del Transporte Aéreo, precisamente trabajé de la mano con el Congreso de la República, preparando las ponencias para adoptar esta normativa internacional.

En segundo lugar, el contrato de transporte aéreo en Colombia se encuentra regido por las normas del Código de Comercio, el Libro 5°, parte 2ª, del Código de Comercio Colombiano, regula de manera muy detallada y de manera comprensiva, la relación entre transportador aéreo y usuario del transporte o pasajero, y entre transportador aéreo y consignatario de carga, como se conoce en las normas del Código de Comercio.

Y, en tercer lugar, a partir de estas normas internacionales, y de las normas domésticas en Colombia, se han generado unas normativas subregionales, en la Comunidad Andina, unas directrices de la Comisión Latinoamérica de Aviación Civil, y todo esto se ha traducido en unos componentes del Reglamento Aeronáutico Colombiano, que regula ya de manera administrativa la relación entre pasajero y aerolínea.

Todo esto, para manifestar que en Colombia existe un cuerpo legal, tanto de Acuerdos Internacionales, Códigos y Normas Supranacionales, y Reglamentación Aeronáutica en esta materia, que es importante compaginarla con esta iniciativa, para que realmente esta iniciativa continúe construyendo un cuerpo normativo, y no de pronto entremos en contradicciones en nuestro país.

Ahora, yo hablaba del Sistema Aéreo Colombiano, que no está solo, digamos, en el contexto mundial, hemos participado recientemente en dos foros internacionales de aviación, y esta iniciativa ha sido objeto, digamos, más que de interés, de preocupación en la industria del transporte aéreo internacional. Y, en ese orden de ideas, digamos, la preocupación que se ha manifestado, que hemos escuchado, que nos han preguntado es, ¿cuál es la directriz que tiene nuestro país en esta materia, que para algunos casos y, sobre todo, en aquellas aerolíneas internacionales que están pensando en establecer servicios a Colombia?, o sobre todo, en el caso de aerolíneas que operan en el mercado doméstico, pero tienen sus matrices que están considerando si van a traer más aeronaves, si van a abrir más rutas, o si no hay las condiciones para invertir en este momento en el crecimiento del mercado aéreo colombiano; pues, la decisión y los bienes jurídicos que decida proteger este Congreso, va a tener un efecto, un impacto importante en la apertura de nuevas rutas, en la tráfida de nuevas aeronaves, en el incremento de los servicios aéreos.

Y, en ese orden de ideas, el llamado que hacemos nosotros, por lo menos como Aeronáutica Civil, es a que se hagan unas medidas que sean bien calibradas, y que de pronto no produzcan un efecto contraproducente; es que yo tuve la oportunidad de hablar mucho, por ejemplo, con las Autoridades Aeronáuticas de Venezuela, cuando empezaron a adoptar unas medidas que regulaban los precios de los tiquetes aéreos, que ponían una serie de obligaciones adicionales en los operadores aéreos, y eran todas medidas muy bien intencionadas, y medidas que buscaban, en últimas, proteger a los usuarios de una industria del transporte aéreo.

Desafortunadamente, el efecto que eso ha producido en el mercado aéreo venezolano, y en el resultado de la disponibilidad o no de servicios aéreos, hacia, o desde Venezuela, ha sido exactamente el contrario al que se buscaba cuando se adoptaron ese tipo de medidas.

En este orden de ideas, señor Presidente, señores Representantes, la invitación que hacemos y el ofrecimiento que hacemos desde la Aeronáutica Civil, desde el Gobierno nacional, es que nos parece supremamente conveniente hacer una audiencia, en donde se escuchen todos los puntos de vista, y el efecto, digamos, se analice el impacto que tienen algunas de las medidas que de manera trascendental se están proponiendo en este proyecto de ley.

Y, adicionalmente también quiero sugerir, muy respetuosamente, a más de lo que siempre hemos dicho, que las puertas de la Aeronáutica Civil se encuentran abiertas, que instalemos una mesa de trabajo en donde a profundidad se vea cuál es la normativa existente, digamos, la tendencia o los esfuerzos que se vienen haciendo, para ver que correctivos o que mejoras se deben hacer.

Me parece importante mencionar acá dos cosas, por la gran preocupación que existe, sobre el sentir de los usuarios de este sector, de que no se está haciendo suficiente por protegerlos; creo que ese es un llamado que desde la Aeronáutica Civil y desde el Gobierno nacional, la señora Ministra de Transporte, se tomó muy seriamente, y en ese orden de ideas, se implementó apenas en el mes de octubre, pero se implementó, a raíz de una directriz que impartió la señora Ministra de Transporte, un trabajo conjunto entre la Superintendencia de Industria y Comercio y la Aeronáutica Civil, para que dentro de sus competencias, la una, una competencia jurisdiccional para definir sobre indemnizaciones, reclamaciones y compensaciones, e incumplimientos del contrato de transporte que están planteando los usuarios del transporte aéreo, y esa competencia es desde la Superintendencia de Industria y Comercio. La otra, desde el punto de vista de las normativas técnicas, aeronáuticas, y si hay violación a los reglamentos aeronáuticos, para que se impongan las sanciones y nos concentremos en eso; esa claridad se dio apenas en el mes de octubre, y está empezando a generar unos impactos que nos parece también importantes, que esta Comisión, y nosotros desde la Aeronáutica Civil y el Gobierno nacional, venimos haciéndole seguimiento muy cercano, así de esta manera, los usuarios del transporte aéreo ven mecanismos más efectivos para resolver esos problemas que se presentan en la compleja operación aérea.

Pero, por otro lado, también quiero decir, y con esto ya termino, señor Presidente, porque no quiero abusar del tiempo; que la señora Ministra de Transporte, ha dado la instrucción a todo el sector, y justamente esta mañana se instaló la primera mesa de trabajo sectorial, para preparar la alta temporada de fin de año, compartimos la preocupación, el factor climatológico está afectándonos muchísimo las operaciones aéreas, para nosotros como sector la seguridad aérea sigue siendo fundamental, un compromiso inaplazable, entre dos bienes jurídicos, entre la seguridad aérea y, digamos, las

incomodidades que se le generan a los usuarios del transporte aéreo, nosotros como sector, como autoridad, como prestador de servicios, no dudamos siempre en poner por encima la seguridad aérea, a cualquier otro bien jurídico que se pretenda proteger.

Y, en ese orden de ideas, lo que si queremos es prepararnos con un plan de contingencia, vamos a tener unos puestos de mando unificados permanentes, durante la alta temporada, estamos reforzando nuestro servicio de atención al usuario, y estamos viendo que otras medidas ya más tácticas debemos implementar, para tratar de atenuar las afectaciones que en veces sufre el servicio y, sobre todo, en esta temporada de alta congestión de fin de año.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted, doctor Juan Carlos. Vamos a someter a votación la proposición antes leída, sí, y luego de la votación damos el uso de la palabra, previo al informe de ponencia.

Moción de orden, no la había anunciado Honorable.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, con el respeto que se merece, es que el Director ha hecho unas claridades, que vale la pena discutir antes de someter a votación, por ejemplo, él ha dicho, yo le estoy diciendo aquí al ponente en términos prácticos, votar la ponencia, y dejar el articulado para marzo, da igual dejar todo para marzo; pero, en cambio, en términos de cumplimiento de la Ley 5ª, si nosotros votamos la ponencia, tendríamos que agendar como primer punto, el articulado para mañana, y para el otro martes, y para el otro miércoles.

Entonces, escuchando al Director, que él propone una mesa de trabajo en la Aeronáutica Civil, con los ponentes y quienes quieran participar, y una audiencia pública, por qué no se hace, y luego se vota todo junto, ponencia y articulado, o la hacemos aquí, pero no tiene ningún sentido, es lo que quiero decir, o sea, yo soy el primero que estoy felicitando, y creo que este proyecto debemos sacarlo adelante; pero no tiene ningún sentido, el mensaje ya lo dimos, todos estamos de acuerdo con el proyecto, lo que no le veo el sentido es a votar la ponencia, y dejar el articulado para marzo... ¡no le veo!, nos quedan dos semanas de trabajo, y no nos echemos mentiras, una, de Comisiones, la última semana van a citar plenarios desde las diez de la mañana (10:00 a. m.), ¿a qué hora vamos hacer Comisión?, entonces, este proyecto va a quedar es para marzo, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene la palabra, en primer lugar, la coordinadora, y luego la doctora Martha.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Saludar al Director de la Aeronáutica y sus funcionarios. Yo quiero dejar claro algo en esta Comisión, y quiero que no quede la sensación, de que el proyecto de ley lo estudiamos, lo trajimos a la Comisión, y que lo que expresa hoy, el Director de la Aerocivil, lo viene a decir hoy, porque es que nosotros enviamos una comunicación el 1° de noviembre, y el ánimo de esta Comisión, doctor, es construir un proyecto de ley que le sirva a los colombianos, que no atente contra los tratados internacionales, ni atente contra el servicio; a mí me queda la sensación de –déjenlo quieto porque es que tenemos mucho que decir–, ¡claro!, es que tenían que venir a decirlo, y me parece muy valioso que esté aquí hoy, doctor, pero qué bueno que lo hubiera hecho en el transcurso del mes que tuvimos consultas permanentes, me dijeron, nosotros tenemos el texto, nosotros lo estamos estudiando.

Y, lo que yo creo que queda claro también, es que aquí no estamos hablando de una problemática que surgirá en Colombia con el usuario, es que ya lo hemos vivido, y me parece que este proyecto de ley apuntó a solucionar cosas del pasado y del presente, que todos estamos de acuerdo que siguen afectando al usuario, y que el negocio, visto así, como el servicio público aéreo, bienvenida las compañías extranjeras, bienvenido Avianca, Copa, bienvenidos todos, pero no con una posición de que se da por sentado que al usuario se le va a incumplir, es que eso me parece que es lo que está quedando aquí en el ambiente, es que no hagan esto, no hagan lo otro porque es que de pronto se afecta una industria, y la industria va a incumplirle al usuario, ¡no!

Entonces, yo sí quiero decir que este es un proyecto para ganar todos, para ganar en el buen servicio, para ganar en competitividad, porque el turismo colombiano está en juego, si no tenemos un buen servicio de transporte aéreo, podemos querer y adorar a las aerolíneas, pero no progresamos como país, entonces, por favor doctor, yo sí digo, le digo a todos, ahora lo decía León Fredy, no sé si a María José, es que si vamos a dejar esto para cuando el día de San Blando, pues entonces el usuario seguirá expuesto a los mismos incumplimientos. Yo, sí hago el llamado, votemos la ponencia, porque es la manera de dejar en el tintero, en discusión este proyecto de ley, de lo contrario, pasará un año, pasaran dos años, todavía dándole vueltas, y el problema del usuario sigue, es que no seamos ajenos a ese problema que tenemos evidente todos los colombianos.

Entonces, yo sí pediría, respetuosamente, que votemos la ponencia, y nos pongamos a convocar la audiencia, yo he asistido a todas, cierto, y no le tengo temor a una audiencia, que bueno es oír a la gente, que bueno es oír al empresario, que bueno es

oír a tanta gente que tiene que ver con un proyecto de ley, porque esto no es una cuestión de egos, ni de preferencias personales, esto es una cuestión de equidad, para solucionar un problema del país, de garantías para el inversionista, de garantías para el privado; entonces, bienvenida las audiencias, ¿cuándo la hacemos?, si es un jueves, la hacemos un jueves, yo he venido a las audiencias los jueves, no he faltado a ninguna.

Entonces, yo sí les llamo la atención, este proyecto es urgente, este proyecto no es para antier, ni para el otro año, es un proyecto que todos lo hemos evidenciado, que se aproxima temporada decembrina, bueno, motivémonos, démosle soluciones al país, además, esta Comisión debe producir ya proyectos que vayan a plenaria, nosotros hemos venido aplazando cosas, porque nos hemos tomado el tiempo de estudiarlas, démonos el tiempo de estudiar este, pero vamos a dejarla lista para plenaria, por favor, enriquezcámoslo. Gracias, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, coordinadora ponente. Antes de darle la palabra a la doctora Martha.

Yo, cumplidor de la Ley 5ª y garantista, les informo lo siguiente: En este momento tenemos la proposición del estudio de ponencia, es la única que tenemos, si no hay otra proposición de aplazar, me obliga a someter a votación esa proposición, termino, si las personas quieren someter, doctor Ape Cuello, si usted desea, tiene que presentar la proposición aplazándola, para someterla a votación; pediré también, vamos a hacer voto nominal, porque veo que no hay claridad frente al proceso.

Tiene la palabra la doctora Martha, sí, y entraremos a votación si no hay otra proposición en la mesa.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. Bueno, después de escuchar la intervención del Director de la Aeronáutica, a mí me genera ciertas dudas, y creo que debemos aprovechar la oportunidad que él se encuentra en el recinto de la Comisión, para que permita esclarecerlas. Usted decía, que es el momento de nosotros, de adoptar unas medidas calibradas, o sea, y yo creo que es el momento propicio, ya que tenemos un proyecto de ley que se está discutiendo, sobre un tema, que ya para nadie es un secreto, es muy importante para nosotros la defensa de los usuarios, es clave, sería decirle, ¿qué tipo de medidas considera usted, desde la óptica de la Aeronáutica Civil, que deberíamos considerar nosotros?

Otro punto. Usted hace referencia a que consultó el tema de Venezuela, yo creo que Venezuela no puede ser un referente para nosotros, porque las

condiciones económicas de Venezuela, políticas, y demás, creo que el modelo de Venezuela no es un referente, porque yo creo que ninguna aerolínea quiere estar en Venezuela, es más, han eliminado una gran cantidad de vuelos; entonces, yo creo que tenemos que pensar en un país en condiciones económicas similares a las colombianas, en condiciones políticas similares a la nuestra, porque definitivamente, y para el dolor que sentimos todos los colombianos, hoy, la situación de Venezuela no es un referente ni político, ni social, ni económico, ni nada, o sea, Venezuela para nosotros hoy, es el dolor de cabeza de América Latina, y tiene muchas dificultades que de verdad no podemos considerarlas; yo creo que busquemos otro ejemplo, que nos diga a nosotros y nos dé la tranquilidad de que efectivamente usted consultó a Chile, a Ecuador, a Argentina que son economías similares a las nuestras, y que tienen consideraciones similares, y que han adoptado medidas que buscan defender a los usuarios, que es lo que nosotros pretendemos con este proyecto de ley, y yo digo nosotros, porque me siento aludida dentro del mismo, sin ser autora, pero creo que a todos nos toca la fibra, después de todos los inconvenientes que ha sufrido nuestro país.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias doctora. Voy a colocar a consideración señorita Secretaria, la proposición que acaba de llegar.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, una moción de orden. Pero es que yo creo que en el debate mismo de la ponencia, y aprovechando la intervención del señor ponente, señor Presidente perdón del Director de la Aeronáutica, generaron una serie de condiciones que deben ser tenidas en cuenta; yo creo que no debemos perder la oportunidad de que él nos ayude a esclarecer todas las dudas que existen; entonces una vez que concluyan las intervenciones nuestras, de que se esclarezcan por parte del Director de la Aeronáutica, yo creo que hay que someter a consideración las proposiciones presentadas, pero también es importante señor Presidente, perdón León, es que usted tiene que someter a consideración la primera proposición que se realizó, aquí no podemos presentar proposiciones adicionales, aditivas y demás, o sea hay que mirar bien que es lo que nos corresponde y yo creería con todo respeto, independientemente de que se hayan presentado proposiciones para aplazar y demás, que debe considerarse la ponencia como tal, que fue presentada por los diferentes Representantes.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Doctora Martha le comento, lo anuncié, le dije que apenas había una sola proposición, que era la proposición que daba lugar a la ponencia, y quiero

manifestar que si esa proposición se llegase a votar negativo, pues se va a hundir el proyecto. Por eso solicitó el honorable Representante Ape Cuello, que iba a presentar una proposición con el propósito de hacer la audiencia y permitir que el proyecto siguiera; pero igual no se ha leído, si usted considera inmediatamente someto a votación la proposición que da lugar al informe de ponencia. Solicitamos a la Secretaria que permita abrir registro, para votar esa proposición.

Moción de orden.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias Presidente. Yo creo que aquí estamos cometiendo errores técnicos, además. Primero, con todo el cariño y el respeto al señor Director de la Aeronáutica Civil, doctor Juan Carlos, para poder que el hablara teníamos que haber declarado una sesión informal, cosa que no se hizo, un momentico porque no estaba invitado al debate, ese es un error técnico, pero ese no es el problema...

Secretaria:

No era necesario considerar la sesión informal.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Discúlpeme Secretaria, ese no es el problema, bueno técnicamente hemos cometido muchos errores en la plenaria, así de sencillo; pero ese no es el problema, aquí lo que buscamos es sacar esto adelante, yo quiero que entendamos esto bien, ya hay un informe de ponencia, claro se ha discutido, se ha debatido, pero necesitamos escuchar a los otros actores, no solamente al Director de la Aeronáutica, a los demás, es muy sencillo Ape, podemos hacer la audiencia aquí, sin ningún inconveniente, a él ya se le había notificado como dice Adriana, desde el 1° de noviembre, ya se le había notificado para este proyecto de ley, lo más sensato es, aprobemos el informe de ponencia, aprobamos la audiencia, para debatir lo que nos queda faltando, o sea ahí recogemos los insumos donde esté obviamente el Director de la Aeronáutica, con los argumentos que nos trajo en este momento; pero tenemos que escuchar los otros argumentos, para tener un debate más claro, serio y profundo, y poder sacar esto.

La audiencia Ape, la podemos hacer aquí, en una sesión ordinaria, nuestra, y citamos, si nos toca venir a las siete (07:00 a. m.) de la mañana o a las seis (6:00 a. m.), no hay ningún problema; sabemos que tenemos una agenda legislativa supremamente ajustada, apretada, pero nos va tocar venir los lunes, hasta los viernes, yo creo que no tenemos inconveniente, pero estas cosas hay que sacarlas bien, no podemos aquí pupitrear las cosas por un informe que nos traen.

Escuchemos las otras contrapartes y saquemos esto adelante, yo estoy de acuerdo, aquí se ha hecho

un ejercicio extremadamente respetuoso, desde el autor de este proyecto de ley, que nosotros que tenemos que ser muy considerados con el autor, y tenemos que ser muy considerados con los tres ponentes, que hoy han hecho una muy buena ponencia, que hoy han hecho un buen debate, pues no podíamos ir en contravía de ellos, como colegas, como amigos aquí, un mínimo de respeto con los colegas y aprobémoslo así, y vamos a dar el debate entonces con los que faltan, en una audiencia que la hagamos aquí señor Presidente. Entonces, yo le sugiero pongamos en consideración por favor el informe de ponencia, y aprobamos entonces la audiencia que la hagamos aquí Martica, y seguimos el debate, y ya, eso es para que lo coloquemos a consideración

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Perdón Honorable, miren no estoy de acuerdo con el Honorable Representante, cuando usted manifiesta que no hemos actuado procedente a la ley, aquí hemos hecho todo lo procedente, cumpliendo la Ley 5ª, siempre lo hemos hecho, por eso le voy a pedir a la Secretaria que certifique si previa intervención del director, se tenía que declarar sesión informal. Señora Secretaria certifique.

Secretaria:

Presidente, no es necesario según el artículo 158 de la Ley 5ª, someter a consideración la declaración de una sesión informal, dado que es un proyecto de interés también del Gobierno nacional y él es funcionario del Gobierno nacional, por lo tanto, en la discusión sobre la ponencia pueden intervenir.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias. Voy únicamente a dar el uso de la palabra brevemente, y luego estamos en votación de la proposición de la ponencia.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señor Presidente, con todo el respeto yo le quiero decir, en aras de enriquecer el debate y sobre todo la ponencia de manera muy respetuosa, y además porque resaltamos a los ponentes de este proyecto de ley, yo creo que después de la intervención del Director de la Aeronáutica Civil, que yo creo que fue una intervención clara, de la posición de la entidad como tal; surgen unas dudas, y creo que mi intervención hizo referencia a esas dudas que hoy genera su intervención; creería que muchos de los que están aquí, en aras de enriquecer y además les quiero decir, lo que hay que someter aquí a consideración, después de escucharnos nosotros, después de escuchar la intervención, precisamente es, someter a consideración el informe con que termina la ponencia, y si no se logra pues obviamente someteríamos la segunda proposición que existe en la Secretaría como tal.

Pero yo creo, que no nos podemos perder la oportunidad León de escuchar, de que si tú tienes, a todos ¡claro que sí!, aquí no estamos dilatando de ninguna manera, no estamos arrugándonos a una responsabilidad que tenemos nosotros en el país, con una ley que hoy llega a la Comisión Sexta. Entonces por eso yo hice dos interrogantes que tengo, sobre la intervención del Director de la Aeronáutica Civil; no perdamos señores Representantes, esta oportunidad, porque es que son muy pocas las veces que tenemos funcionarios que llegan en la discusión de un proyecto de ley tan importante, porque es que este no es un proyecto cualquiera, es un proyecto de ley importante hoy para los usuarios de los servicios de transporte aéreo de nuestro país, es una problemática que aqueja no del periodo pasado con la huelga de Avianca, porque es que muchas veces creemos que aquí el único monstruo en el tema del servicio de transporte, lo decía mi compañera Mónica, tiene inconvenientes en su región, son distintas empresas aéreas en el país. No estigmaticemos este proyecto de ley, como para perjudicar o presionar a una empresa como Avianca, aquí tenemos que analizar esto de manera integral, el tema es un tema integral de muchas empresas prestadoras del servicio de transporte aéreo en el país.

Porque también quiero decirles, que nosotros mirábamos hace unos días, que la posición dominante que nosotros creemos que hoy tiene Avianca en el país, no es tan cierta, y yo no soy defensora de Avianca ni de mucho menos; hoy yo creo que la mayor responsabilidad que tenemos nosotros, es en la defensa de los usuarios, así como está diseñado en el proyecto de ley, tenemos que hacerlo con responsabilidad y creo que los tiempos, y en eso Ape Cuello tiene razón, por la experiencia que tenemos en el Congreso, cuando existen...

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Honorable redondee para terminar.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Ya voy a redondear para terminar. Hoy en el Congreso están radicados una gran cantidad de proyectos de ley con mensaje de urgencia, sin pensar que este proyecto no es tan importante; éste proyecto es tan importante, pero nosotros tenemos que darle prelación por ley a los proyectos que hoy tienen mensaje de urgencia del Gobierno nacional.

Gracias señor Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

A usted honorable. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

No, yo lo primero que quiero solicitar es que sí se respeten los turnos de la palabra, había pedido el

uso de la palabra tres veces, y tres veces me saltaron para volver a escuchar, y discúlpame, por favor; para escuchar lo que ya digamos ya se había dicho en las tres veces anteriores.

Es reiterar y creo que se tiene que respetar el turno de la palabra, porque si no qué sentido tiene que pidamos la palabra y lo hagamos de manera respetuosa y organizada, eso sí lo pido por favor, para que lo tengamos en consideración en el desarrollo de esta sesión.

Lo segundo, es que yo sí respaldo la posición de Adriana, hemos aplazado eternamente todos los proyectos de ley; no ha llegado un solo proyecto de ley que salga, o bueno un solo no, pero muy pocos proyectos de ley que salgan de aquí a la plenaria, porque estamos aplazándolos eternamente. Cuando llega el momento de la discusión, donde tenemos que dar la discusión, entonces aquí se toma la decisión de aplazarlo todo para volver a dar la discusión, y hay dos cosas que están claras aquí, ya lo dijo Adriana, lo dijo León, lo primero es que tenemos que escuchar a todas las partes y con el respeto del Director de la Aeronáutica Civil, lo podremos escuchar cuando se cite a la audiencia pública, que se citará en este recinto.

Yo entiendo que están aquí, que vinieron, ya tuvieron la posibilidad de intervenir, pero ahora se trata de escuchar a todas las partes, de hacerlo en una audiencia pública, de votar la ponencia del proyecto, y de sacar adelante esto o si no nos vamos a aplazarlo nuevamente, para que nos demoremos otros 6 meses, para aprobar un proyecto de ley que está aquí ¿desde hace cuánto?, ¿porque hace cuanto tenemos este proyecto de ley en nuestras manos?, lo mismo sucedió con el proyecto anterior, no nos leemos los proyectos de ley, llegamos aquí a repetir lo que el ponente intenta decir. Entonces, yo sí pido aquí que nos pongamos serios con este asunto, y si tenemos que venir aquí de lunes a viernes, o tenemos que venir los sábados, pues venimos, pero ese es el deber ser, para eso estamos aquí en el Congreso de la República. Gracias.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene el uso de la palabra, el ponente doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Quería hablar de otro tema pertinente, pero si debo decirle a mi compañera María José, pedirle un poco de respeto porque aquí si estudiamos; aquí la intervención que se hizo el día de hoy fue estudiada, yo llevo dos semanas estudiando este tema, y así han hecho todos los compañeros que han sido ponentes de los diferentes proyectos de ley.

Entonces yo sí creo, que esas aseveraciones son de alguna u otra manera irresponsables. Por otra parte, yo propongo lo siguiente, porque no sometemos a

votación el informe de ponencia, establecemos fecha para la audiencia pública y conformamos una mesa de trabajo; porque evidentemente aquí la prelación y yo vuelvo y lo repito, aquí por lo que hay que propender es por los derechos de los consumidores, y así lo seguiremos haciendo, pero evidentemente hay ciertas complejidades de la operación que merecen mayor discusión, a efectos de nutrir un estatuto, porque es que estamos hablando de un estatuto, esto no puede ser a la ligera ni a pupitrazos.

Entonces yo sí creo que porque no sometemos a votación el informe de ponencia, que de manera juiciosa se ha hecho, pongamos fecha ya para la audiencia y conformamos mesas de trabajo. Muchas gracias.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy bien, gracias Representante. Mire, aquí hemos sido muy garantistas, la condición es que todos tengamos la oportunidad de intervenir, por eso le he dado la palabra a todo el mundo, he suspendido casualmente la votación porque más de tres veces lo he dicho. Entonces, sí considero que esta Comisión, que ha sido muy respetuosa y entre todos hemos tenido respeto, pero esos mensajes que lo que hace es incomodar, no se produzcan; porque yo aquí no he mirado cara para dar la palabra a nadie absolutamente, ¡no! Entonces, voy a darle el uso de la palabra al doctor Ricardo que me la pidió, pero perdón hay una moción de orden al doctor Wílmer, y proseguimos.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, le agradezco. Es la siguiente miren, Presidente yo entiendo la posición de Ape, en el sentido de que si se aprueba el informe de ponencia, el primer punto de la próxima sesión de la Comisión, debe ser la votación del articulado; sin embargo es evidente que necesitamos hacer una audiencia pública, no solo con los trabajadores, no solo con el Gobierno, sino además una audiencia que nos permita tener claridades, porque Martha, aquí se dijo algo que me parece preocupante, es que mientras que el autor del proyecto dice que es falso que se vaya a regular el tema de las tarifas, el Director de la Aeronáutica, la mayor preocupación es precisamente que aquí se quiere legislar, es para regular el tema de tarifas.

Entonces, no sé si no hay una claridad en el proyecto del Gobierno nacional con el autor del proyecto, o al revés; entonces, lo que yo propongo Presidente es lo siguiente, si bien es cierto lo primero que hay que debatir ahorita, o mejor votar ahorita es el informe de ponencia, podemos en la próxima sesión declarar un espacio de sesión informal, y hacer la audiencia en esa sesión informal, y en la próxima si le damos debate al proyecto. Yo creo que para salir del enredo en el que nos encontramos, y si queremos de verdad darle trámite al proyecto, escuchando a todas las voces, es lo que hay que

hacer con el respeto y con la venia suya Presidente, y de mis compañeros. Muchas gracias.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Señora Secretaria, abra el registro para votar la moción de orden. Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, mire yo quiero leerle acá el artículo 160 numeral 2, hasta cuando hay la posibilidad de presentar las proposiciones, no es que va una primera que otra cuando es una proposición sustitutiva, pero esto no es una proposición sustitutiva; esto es una proposición que tiene que ver realmente si seguimos o no con la continuación del proyecto, y dice: “el plazo para su presentación es hasta el cierre de su discusión”, y usted no ha cerrado la discusión, “y se hará mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Comisión”, eso es lo que hemos hecho; por lo tanto yo quiero decirle que la proposición que hemos hecho es procedente, que se debe discutir y votar primero, antes de la votación de la proposición que se va a votar. Gracias, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted. Señora Secretaria, certifique por favor la opinión del honorable Representante Ciro.

Secretaria:

Presidente, usted no había sometido a consideración o a votación la proposición, estaba todavía en el proceso de discusión de la proposición, no se había sometido a votación.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

¿Da lugar entonces, la recepción de la proposición?

Secretaria:

Sí, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, sírvase leer la proposición que se presentó.

Secretaria:

“Proposición:

Aplazar votación de ponencia y articulado al Proyecto de ley número 187 de 2018 y convocar audiencia pública y mesa de trabajo con la Aerocivil.

Honorables Representantes Alfredo Ape Cuello y Ciro Rodríguez Pinzón”.

Ha sido leída la proposición radicada, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Entonces, que entre a votación la proposición leída.

Secretaria:

VOTACIÓN NOMINAL - PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO PONENCIA Y ARTICULADO

PROYECTO DE LEY NÚMERO 187 DE 2018 - ALFREDOAPE CUELLO – CIRO RODRÍGUEZ:

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancourt Luis Fernando
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Por el NO:

Arcos Benavidez Oswaldo
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Perdón Secretaria, es que yo aquí tengo una duda, ¿cuántas proposiciones existen?

Secretaria:

Dos proposiciones, Representante.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

¿En el mismo sentido?

Secretaria:

No.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Perdón, estamos en votación, prosiga la votación.

Secretaria:

Presidente (10) votos por el “NO”, (4) votos por el “SÍ”, ha sido hundida la proposición, no se aprueba el aplazamiento del proyecto.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, sírvase leer la proposición de la ponencia.

Secretaria:

Presidente, hago una claridad, la otra proposición hace referencia a que se vote la proposición con la que termina el informe de ponencia y se aplaze el articulado, y se haga la audiencia pública.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Esa proposición, perdón aclaro, esa proposición tiene que ver en la votación, o sea para llegar a la votación tenemos que haber votado la proposición del informe, perdón, la que desde hace más de

media hora doctora Martha, he colocado. Entonces, por favor sírvase leer la proposición, un momento relacionada con la ponencia.

Secretaria:

Presidente, voy a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Bajo las consideraciones expuestas, rendimos ponencia positiva al Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara, por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor de Servicios Aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones y solicitamos a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate a la mencionada iniciativa con las modificaciones propuestas.

Adriana Gómez Millán, Coordinadora Ponente, Representante a la Cámara; Emeterio Montes de Castro, Ponente, Representante a la Cámara; Oswaldo Arcos Benavides, Ponente, Representante a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición, con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Abra el registro para votación de esta proposición, Secretaria.

VOTACIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA:

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavidez Oswaldo

Gómez Betancourt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Secretaria:

Presidente, (13) votos por el “SÍ”. En consecuencia, se aprueba la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Continúe con el Orden del Día.

Secretaria:

Presidente, hay una proposición radicada, que solicita el aplazamiento del articulado, la voy a leer.

“Proposición:

Aplácese la votación del articulado del Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara, por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor de Servicios Aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones, con el fin de adelantar audiencias públicas sobre el contenido de la iniciativa y, así contar con mayores elementos de juicio sobre el alcance de la misma.

Honorables Representantes Mónica María Raigoza, Aquileo Medina Arteaga, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Milton Hugo Angulo Viveros”.

Ha sido leída la proposición radicada, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición, que aplaza la votación del articulado del Proyecto de ley número 187 de 2018, Cámara. Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Siguiente punto, del Orden del Día.

Secretaria:

Presidente.

“Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Paola Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez, Iván Duque Márquez, Germán Darío Hoyos.

Honorables Representantes Federico Eduardo Hoyos Salazar, Edward David Rodríguez, Lina María Barrera, Germán Alcides Blanco, Pierre Eugenio García, Hernán Penagos Giraldo, Víctor Javier Correa, Angélica Lizbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Germán Bernardo Carlosama López, Iván Darío Agudelo Zapata, María Regina Henao.

Ponentes: honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Publicación: del proyecto de ley en Gaceta del Congreso número 696 de 2017.

Ponencia para primer debate en Senado 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate en Senado 37 de 2018.

Ponencia para primer debate en Cámara 351 de 2018. Anunciado el 27 de noviembre de 2018. Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, se encuentra el Ponente de este proyecto.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, es la honorable Representante Martha Villalba.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Honorable, tiene el uso de la palabra. Por favor le pido a las personas acompañantes que por favor hagamos silencio, nos sentemos y escuchemos a la Honorable Representante.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, la verdad que para mí es de mucho agrado el poder...

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Perdón, Honorable, les pedimos a los Honorables Representantes... Bien pueda Honorable tiene el uso de la palabra Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente. La verdad que con la responsabilidad que siempre nos ha caracterizado en el estudio, en el análisis, en la discusión y aprobación de los diferentes proyectos de ley, que llegan a nuestra Comisión y a la plenaria, hoy nosotros tenemos también la enorme responsabilidad de seguir contribuyendo a mejorar las condiciones de nuestro país en materia de movilidad. Ya no me voy a referir a un tema aéreo, y hoy este tiene mucho que ver con un tema del transporte terrestre, que para nadie es un secreto, se constituye en uno de los factores que más contaminación generan en nuestro país; si nosotros hoy miramos las vías de Colombia, de igual manera miramos las distintas ciudades, especialmente la ciudad capital Bogotá, Medellín, la ciudad de Cali, son ciudades con altos índices de contaminación y esto es producto de la emisión del dióxido de carbono.

Nosotros hoy tenemos y presentamos un proyecto de ley que busca promover el uso de vehículos eléctricos en Colombia, pero además de esto también busca generar incentivos a quienes los utilicen, a quienes lo distribuyan, beneficios a los propietarios, contribuir a la movilidad sostenible, o sea hoy las agendas de los distintos países, el tema del medio ambiente, el tema de la movilidad sostenible, viene generando puntos importantes de discusión, y la verdad que Colombia debería estar a tono con todo ello, la verdad es que nosotros tenemos que propender por buscar ambientes saludables, y esto

se puede lograr a través de la reducción de los gases de efecto invernadero.

Para nadie es un secreto que el hombre es el causante de la mayor contaminación que se genera en el mundo, y especialmente en nuestro país, y nosotros hoy creemos que con este proyecto de ley que busca introducir, promover el uso de vehículos eléctricos, estamos contribuyendo a mitigar todos estos efectos adversos que generan hoy el cambio climático, yo no me voy a ir muy lejos.

Quiero decirles que una de las experiencias más terribles que midió todo el tema del cambio climático en Colombia, se originó con unos efectos nefastos para nuestro país, para nuestros municipios, para nuestros departamentos, en el año 2010, donde quienes tuvimos la oportunidad de estar al frente de entidades territoriales, no teníamos las herramientas, ni mucho menos teníamos las consideraciones de que era lo que estaba ocurriendo, y vimos, entendimos y comenzamos a entender todo el tema de los cambios climáticos; miren ciudades afectadas desde todo punto de vista, territorios que desaparecieron, no nos vayamos muy lejos en Norte de Santander, el tema de Gramalote, que era un municipio, completo desapareció; las inundaciones en distintos lugares de Colombia, los desbordamientos de los ríos...

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Perdón doctora Martha. Yo sí quiero pedirles a quienes están afuera y dentro del recinto, guardar silencio, porque realmente interrumpen la exposición de la doctora Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Nosotros vimos, como municipios del país desaparecieron, muchas zonas de Colombia se inundaron, muchas laderas se derrumbaron, y con ello una gran afectación, y fue creo, que el momento en que no solamente en Colombia, sino en el mundo entero, comenzamos más a pensar en la necesidad de cambiar comportamientos, conductas, en la necesidad de buscar estrategias para mitigar el efecto de los gases, la reducción de gases, para poder combatir toda esta situación que se viene enfrentando.

La verdad que la utilización masiva que hoy hay en nuestro país, nosotros tenemos un parque automotor aproximado de 5 millones de vehículos, que utilizan combustibles fósiles, esto genera emisiones de gases de efecto invernadero, y con ello todas las consecuencias que ya conocemos.

Nuestro país ha firmado diversos pactos internacionales, que buscan la disminución de ellos, y ustedes me podrían decir, pero es que Colombia no tiene un impacto tan grande en el tema, como si lo tienen otros países, como Estados Unidos, como los países europeos y demás; pero cuando

uno viaja al exterior, se da cuenta de que hoy, estos vehículos eléctricos, estos vehículos que no emiten ningún tipo de gases y demás, ya han comenzado a ser modificados, uno encuentra en estas grandes ciudades, como el uso de la bicicleta se ha implementado, como el uso de los carros eléctricos y de otro tipo de vehículos que no emiten este tipo de gases, ya están siendo utilizados.

La verdad que nosotros tenemos que tener en cuenta aspectos como es, el tema el Ideam, ha hecho diversos pronunciamientos y estudios sobre las condiciones de nuestro país en el aspecto del cambio climático, y vemos como cada día, situaciones muy complejas se viven y van a ir afectando de manera importante a regiones del país, como es el caso de Arauca, Vichada, Vaupés, Norte de Santander; porque nuestro país es altamente vulnerable ante todos estos fenómenos, hoy tenemos en las costas tanto Caribe como Pacífica, todo el tema de la erosión costera.

Hoy tenemos tres cordilleras que todos conocemos, los graves inconvenientes que estas presentan, tenemos seis regiones naturales que de alguna manera se vienen afectando, y nosotros tenemos que pensar en la calidad del aire, por cuanto este es uno de los problemas como lo dije anteriormente, que afecta grandes ciudades nuestras como es el caso de Bogotá, de Medellín, que está entre las 10 ciudades más contaminadas de América Latina.

Nosotros queremos contarles también a ustedes que, en el año 2017 en el Valle de Aburrá, se declaró la alerta naranja; todo ello producto por la alta contaminación de estas zonas, por la emisión de estos gases efecto invernadero que tanto afecta; fíjense que según estudios, se dice que el aire sano no puede sobrepasar a 10 microgramos de material particulado, 2.5 por metro cubico de aire, y quiero decirle a mis compañeros antioqueños, que en Medellín la cifra que el registro máximo de contaminación está en el orden de los 135 microgramos de material particulado.

En el Valle del Cauca, ustedes tienen también por estudios declararon alerta naranja en el año 2017, en Medellín casi fue aproximadamente por 40 días la alerta naranja, en Cali fue aproximadamente por 4 días en donde yo no sé cómo respiraban, porque el límite para respirar el aire sano es de 10 microgramos de material particulado, en el Valle del Cauca fueron aproximadamente una cifra que está en el orden casi de los diríamos 300 microorganismos de material particulado. Es una cifra que para nosotros es preocupante, la legislación nuestra tiene que ser una legislación prospectiva, ya hoy existen en nuestro país carros eléctricos, pero no existe regulación, hay alrededor de 400 vehículos eléctricos y existe la posibilidad de que en 5 años esta cifra aumente aproximadamente a 20.000 vehículos.

Y la verdad que nosotros hemos venido concertando este proyecto de ley con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Transporte, de igual manera, hemos tenido la oportunidad de reunirnos con agremiaciones del sector para explicarles los alcances del proyecto como tal, y bueno este no es un proyecto que no ha sido concertado, por el contrario es un proyecto que hoy tiene aval del Gobierno nacional, es un proyecto como lo dije anteriormente, que tiene el aval de agremiaciones, y la verdad que nosotros tenemos que ir preparándonos para nuevas alternativas de transporte; porque si ustedes miran la situación del petróleo, no solamente en nuestro país sino a nivel mundial, en el 2021 según un informe de la Contraloría General de la República habrá insuficiencia para abastecer las refinerías.

Hoy es importante considerar e incentivar el reemplazo de energías fósiles por energías renovables y sostenibles que es lo que pretende este proyecto de ley. Nosotros tenemos que adelantarnos, nosotros no podemos seguir siempre esperando que cuando se den las situaciones como el caso del tema del transporte aéreo y de los usuarios como tal, nosotros inmediatamente salimos con una legislación, es como tratar de curar la enfermedad en vez de prevenirla. Es la oportunidad con este proyecto de ley de efectivamente nosotros ir adelantándonos entre otras cosas porque ya es una realidad de nuestro país, y nosotros tenemos que implementar acciones como efectivamente con este proyecto de ley se pretende.

Yo quisiera también tener la oportunidad de escuchar a mis compañeros, cualquier proposición será bienvenida, será discutida, pero sobre todo en aras de enriquecer este proyecto de ley que ya estaríamos dándole su tercer debate y como lo decía María José, es el momento que también nosotros tengamos la conciencia ambiental que es una necesidad, y la necesidad de transformar como tal, el uso de unas energías alternativas y renovables. Gracias, señor Presidente.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Doctor Milton, muchas gracias. Me dice que lo dejé con un chicharrón, ni tanto, lo hizo muy bien créame que sí. Quien va en el orden del uso de la palabra. Bueno entonces Representante Martha, la Secretaria va a leer el informe con que termina el informe de ponencia, le pido a los Representantes, porque la idea es que podamos sacar el proyecto adelante, o que se pueda definir hoy, pero si les pido a los Representantes, un tema concreto porque dado que se canceló la plenaria de la Cámara, las UTL y el personal tienen permiso de salir temprano, entonces la idea es levantar la Comisión o terminarla; pero entonces demos la oportunidad de leer y se va cumplir tres horas y media. Entonces o sometemos para que sea sesión permanente o aprovechamos esa media hora para que intervengamos y votemos,

ustedes ya deciden, nos falta todavía, podemos seguir un rato más.

Entonces Secretaria, lea el informe como tal, para que lo pongamos en consideración.

Secretaria:

“Proposición con que termina el informe de ponencia

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

De los Honorables Representantes,

*Martha Patricia Villalba Hodwalker,
Representante a la Cámara”.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidenta, puede someterla a consideración.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, ¿hay proposiciones radicadas para este proyecto Secretaria?

Secretaria:

Sí, para el articulado Presidenta, primero hay que someter

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

No, entonces estamos es en el informe de ponencia, en consideración, ¿alguien me había pedido el uso de la palabra?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición, con que termina el informe de ponencia Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, vamos a someter el articulado, y hay unas proposiciones radicadas señora Secretaria.

Secretaria:

Presidenta, el texto propuesto consta de 10 artículos, perdón 11 artículos, y existen varias proposiciones de varios artículos. Presidenta, hay proposiciones para los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 10, y hay 3 artículos sin proposiciones radicadas que son los artículos 1°, 3° y 7°.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, entonces les propongo que vamos a someter en bloque para votar los tres que no tienen proposición.

Secretaria

1°, 3° y 7° Representante.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Entonces vamos a someter que se voten los 3. Señora Secretaria, lea los artículos por favor.

Secretaria:

“Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto generar esquemas de promoción al uso de vehículos eléctricos y de cero emisiones, con el fin de contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

Artículo 3°. Impuestos sobre Vehículos Automotores. Adiciónese el párrafo 5° al artículo 45 de la Ley 488 de 1998, el cual quedará así:

Parágrafo 5°. *Para los vehículos eléctricos, las tarifas aplicables no podrán superar en ningún caso, el uno por ciento (1%) del valor comercial del vehículo.*

Artículo 7°. Parqueaderos preferenciales. Las entidades públicas y los establecimientos comerciales que ofrezcan al público sitios de parqueo, en los municipios de categoría especial y los de primera y segunda categoría de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000, deberán destinar un porcentaje mínimo del dos por ciento (2%) del total de plazas de parqueo habilitados, para el uso preferencial de vehículos eléctricos.

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Transporte, dentro de los seis (6) meses a la entrada en vigencia de la presente Ley, deberá reglamentar vía decreto, la identificación de los parqueaderos preferenciales a los que se refiere el presente artículo, incluyendo un logotipo y color para los mismos.

En ningún caso, el inciso anterior podrá atentar contra las plazas de parqueo para las personas de movilidad reducida que consagra la Ley 1287 de 2009, ni la prioridad a los cicloparqueaderos que contempla la Ley 1811 de 2016”.

Han sido leídos los artículos 1°, 3° y 7°, que no cuentan con proposiciones radicadas Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Sometemos en bloque los artículos 1°, 3° y 7°, tal cual como fueron leídos, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados los artículos 1°, 3° y 7°, Presidenta del proyecto de ley.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Continuemos entonces, con la proposición del artículo siguiente.

Secretaria:

Presidenta, hay dos proposiciones radicadas sobre el artículo 2°.

“Bogotá, D. C., noviembre 28 de 2018

Doctora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Presidente Comisión Sexta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

En el marco de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado “por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones”, me permito presentar la siguiente proposición:

Adiciónese el artículo 2° de la ponencia, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 2°. *Definiciones. Para la interpretación y aplicación de la presente Ley, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:*

(...).

Vehículo de cero emisiones: Vehículo impulsado por combustible de hidrógeno generado por fuente de propulsión con batería portable dentro del vehículo.

Martha Patricia Villalba Hodwalker,
Representante a la Cámara”.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída que modifica el artículo 2° presentada por la doctora Villalba, y hay una segunda proposición presentada por el Representante Rodrigo Arturo Rojas, entonces démosle lectura para que sean discutidas ambas o si hay acuerdo, está avalada, perfecto.

Secretaria:

“Modifíquese el artículo 2° del texto propuesto para primer debate, del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado “por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

Artículo 2°. *Definiciones. Para la interpretación y aplicación de la presente ley, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:*

Movilidad Sostenible. Se entenderá por movilidad sostenible aquella que es capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos ecológicos básicos actuales o futuros. Es decir, debe incluir principios básicos de eficiencia, seguridad, equidad, bienestar, (calidad de vida), competitividad y salud, de conformidad a lo dispuesto en el World Bussiness Council for Sustainable Development.

Rodrigo Arturo Rojas Lara,

Representante a la Cámara por Boyacá,
Partido Liberal”.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, esas proposiciones modifican el artículo 2°. Secretaria lea el artículo 2°.

Secretaria:

Artículo 2°, como viene Presidenta en el informe de ponencia, el texto propuesto dice así:

“Artículo 2°. *Definiciones. Para la interpretación y aplicación de la presente Ley, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:*

Movilidad Sostenible. Según el World Bussiness Council For Sustainable Development: la Movilidad Sostenible es aquella que es capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos ecológicos básicos actuales o futuros. Es decir, debe incluir principios básicos de eficiencia, seguridad, equidad, bienestar (calidad de vida), competitividad y salud.

Vehículo Eléctrico: vehículo impulsado exclusivamente por uno o más motores eléctricos, que obtienen corriente de un sistema de almacenamiento de energía recargable, como baterías, u otros dispositivos portátiles de almacenamiento de energía eléctrica, incluyendo celdas de combustible de Hidrógeno o que obtienen la corriente a través de catenarias. Estos vehículos no cuentan con motores de combustión internos o sistemas de generación eléctrica a bordo como medio para suministrar energía eléctrica.

Estación de carga rápida: Sistema que provee energía para la carga rápida de las baterías de vehículos eléctricos y que cuentan con una potencia de salida superior a 50 Kilovatios.

Estación de carga lenta: Equipo que provee energía para la carga lenta de batería de vehículos eléctricos y que tiene una potencia de salida entre 7 Kilovatios y 49 Kilovatios.

Zonas de Parquímetro: Zonas debidamente demarcadas y señalizadas, destinadas para el estacionamiento de vehículos en las vías públicas, previo pago de una tasa de uso a la administración distrital o municipal”.

Presidenta, han sido leídas las proposiciones que modifican el artículo 2°, y ha sido leído también el artículo 2° tal cual viene en el informe de ponencia.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el artículo 2° con las proposiciones leídas, anuncio que se va cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas, que modifican el artículo 2° Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente artículo en este caso el 4°. ¿Hay proposiciones para ese artículo?

Secretaria:

Así es Presidenta, hay dos proposiciones para el artículo 4°.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, leámoslos por favor.

Secretaria:

Proposiciones para el artículo 4°:

“Proposición:

No acoger la modificación propuesta en la ponencia para el artículo 4° del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado “por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones”. El artículo con la modificación quedará así:

Artículo 4°. Descuentos sobre la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y SOAT. Dentro de los seis meses (6) siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecerán un descuento en el valor de la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes, consagrada en la Ley 1383 de 2010, a los vehículos eléctricos. La tarifa de descuento se establecerá teniendo en cuenta que estos vehículos tienen un equipamiento tecnológico diferente y no genera emisiones contaminantes.

Parágrafo. Para efectos del SOAT el Ministerio establecerá una tabla de equivalencia que esté acorde con las equivalencias de vatiaje y caballos de fuerza con el fin de establecer una equivalencia en relación con los vehículos de combustión tradicional y su potencial índice de accidentalidad.

Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Representantes a la Cámara”.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Señores Representantes, antes de someter la proposición, debo someter la sesión permanente de la Comisión, dado que ya tenemos el tiempo, ¿aprobamos la sesión permanente?

Secretaria:

Ha sido aprobada la sesión permanente, Presidente.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Entonces la proposición leída, modifica el artículo 4°. Secretaria, por favor la leemos nuevamente.

Secretaria:**“Proposición**

No acoger la modificación propuesta en la ponencia para el artículo 4° del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones. El artículo con la modificación quedará así:

Artículo 4°. Descuentos sobre la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y SOAT. Dentro de los seis meses (6) siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establecerán un descuento en el valor de la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes, consagrada en la Ley 1383 de 2010, a los vehículos eléctricos. La tarifa de descuento se establecerá teniendo en cuenta que estos vehículos tienen un equipamiento tecnológico diferente y no genera emisiones contaminantes.

Parágrafo. Para efectos del SOAT el Ministerio establecerá una tabla de equivalencia que esté acorde con las equivalencias de vatiaje y caballos de fuerza con el fin de establecer una equivalencia en relación con los vehículos de combustión tradicional y su potencial índice de accidentalidad.

Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Representantes a la Cámara”.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición, y tiene el uso de la palabra el proponente Esteban Quintero.

Honorable Representante Juan Esteban Quintero:

Gracias Presidenta. Presidenta, compañeros, sé que este artículo va a generar controversia y más cuando se habló también en esta Comisión, en el mismo tema frente a los animalitos y el proyecto de ley que fue aplazado precisamente para tener conceptos de los diferentes entes y gremios que puedan de alguna manera, contribuir al desarrollo de ese debate; no obstante yo creo que es conveniente, ese parágrafo que se le adiciona al artículo 4° del Proyecto de ley número 243, pues en el sentido de que aquí no se está eliminando, sino que se pretende que sea equivalente con lo que el vehículo automotor representa.

Si nosotros nos ponemos a ver el SOAT, pues es necesario obviamente para ir a atender la accidentalidad en el tema de los vehículos; un automotor eléctrico desarrolla menos velocidad, tiene menos fuerza y por ende en los índices se puede ver que tiene menor probabilidad de accidentalidad, eso por un lado.

Un segundo punto es, que si nosotros queremos promover e incentivar estos vehículos eléctricos,

tenemos que tomar acciones importantes desde acá, desde el Congreso, desde el legislativo que tienda a que los ciudadanos pretendan o quieran comprar un vehículo eléctrico, en vez de comprar un vehículo como el que estamos acostumbrados nosotros a adquirir.

Lo tercero es, que si nosotros, yo tengo otras proposiciones, que es para el artículo 5° y el artículo 6°, si nosotros nos dedicamos a eliminar como de pronto estuvo en la ponencia, pero ya hablando con la doctora Martha, ella presentó también otras proposiciones al respecto, a eliminar esos ejemplos de incentivos como el pico y placa, como todo este tipo de cosas, yo creo que es entonces mejor que no se haga la ley; porque si uno hace la ley es para ordenar de que se cumpla con ese tema, sino sería simplemente un canto a la bandera, de que los gobiernos municipales y territoriales tengan la buena fe de incentivar estos vehículos eléctricos.

Entonces, a conciencia compañeros, yo creo que tenemos la oportunidad nosotros como legisladores de poder con una decisión creo yo importante, que es la del párrafo al artículo 4°, de que se incentive la compra de estos vehículos eléctricos, el uso de estos vehículos eléctricos, y creo yo que en la ley de alguna manera el mayor incentivo sería este tema del SOAT, que no se está eliminando, sino que se equilibra.

Y por último, Presidenta, nosotros en el proyecto pasado, una de las razones por las cuales se aplazó, era para escuchar también incluso al Gobierno; esto es bien particular, porque ese es un proyecto de ley cuya autoría es del Presidente Iván Duque cuando fue Senador, y en ese proyecto de ley como venía, estaba el tema del SOAT. Entonces, es eso Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Tiene el uso de la palabra, el honorable Representante Ape.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidenta. Lo primero, manifestar que es un gran proyecto, que Colombia tiene que avanzar hacia allá, y felicitar a la ponente. Sobre el artículo en particular para no gastar tanto tiempo en esto, al doctor Juan Esteban, es muy apropiado lo que propone sobre el tema del SOAT, solo que sería un artículo distinto, porque este artículo, está hablando de la revisión técnico-mecánica, entonces yo le propondría un artículo nuevo, para que usted oportunamente como lo considera se aclare el tema del SOAT.

Y sobre la revisión técnico-mecánica, que presenté una proposición en la mesa, quiero decirle a la ponente, ¿por qué estos vehículos van a ser sujetos de la revisión?, el artículo simplemente debería ser: que los vehículos eléctricos no serán

sujetos de la revisión técnico-mecánica de la que trata la Ley 1183 de 2010, por cuanto no generan ningún tipo de contaminación.

Y quería simplemente agregar un poco, la revisión técnico-mecánica, esta Comisión tarde que temprano tiene que empezar a desmontarla; porque si estamos avanzando en un país que necesita empezar a incentivar las prácticas, que si estoy de acuerdo el vehículo eléctrico no debe tener pico y placa, no debe tener día sin carro, debe tener todavía muchos más incentivos que le vamos a sugerir a la doctora Martha para segundo debate, también debemos ir avanzando con desmontar las prácticas, que hoy lo que hacen es acabar con el tráfico en las ciudades, promocionar el negocio que hay con las grúas y la policía, el fastidio permanente a los ciudadanos, que es en lo que se ha convertido la solicitud de ese requerimiento de la técnico-mecánica en todos los lugares de Colombia.

Hay que pensar a la vez que promocionamos esto, como vamos desmontando entonces esa revisión. Mi querida ponente, yo tengo una proposición que retiraría, solo dejándole el comentario que usted para segundo debate simplemente si está de acuerdo la Comisión, estos carros queden sujetos a no revisión, por cuanto no generan ningún tipo de contaminación.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Bien Representante, una claridad por parte del ponente y luego el doctor Milton.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Doctor Ape, muchas gracias por el apoyo porque yo creo que es importante, creo que tenemos la oportunidad de oro, de dar ejemplo de que se pueda incentivar concretamente estos vehículos eléctricos, y acá con la ponencia de la doctora Martha, que tan juiciosa lo ha hecho. Lo que pasa es que el proyecto de ley como venía a Comisión, decía el título artículo 4°. Descuentos sobre la revisión técnico-mecánica y de misiones contaminantes y SOAT. Entonces, la proposición mía es que quede también el tema del SOAT en el título, o sea descuentos sobre la revisión técnico-mecánica y de misiones contaminantes y SOAT y el párrafo. O sea que si se puede hacer en el mismo artículo y no en uno adicional como usted lo dice. Gracias.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Tiene el uso de la palabra, el honorable Representante Milton.

Honorable Representante Milton Angulo Viveros:

Gracias Presidente. Primero, anunciar mi apoyo total al proyecto, más que viene trabajado por congresistas comprometidos en esa legislatura, como fueron la Senadora Susana, y el hoy

Presidente Iván Duque. Pero yo sí quiero hacer unas observaciones, mi estimado colega Esteban, frente a dos cosas. Mire, el incentivo no puede darse en un proceso que naturalmente es conveniente para la circulación de estos vehículos, aquí estamos hablando de un seguro SOAT, que todos sabemos la enorme dificultad que ha tenido el SOAT en este país.

Yo me imagino que van a pasar 30 años, cuando esto sean la gran mayoría de los vehículos que estén en la ciudad, y hoy día le demos la facultad al Gobierno, para que haga un descuento para incentivar el uso. Yo creo que el SOAT tiene un propósito específico que es en tema de accidentalidad, es un seguro, no solamente para el conductor, sino para las personas, y yo sí creo que aquí no se puede afectar el SOAT, ¿por qué? porque todos sabemos las condiciones que tiene.

Los incentivos deben estar más en la parte tributaria, más en la matrícula de estos vehículos, que en verdad sí van a generar un incentivo mucho mayor, pero no aquí tratar de involucrar un seguro contra accidentes; que las condiciones técnicas hoy día no sabemos qué porcentaje van a disminuir los accidentes de estos vehículos, hoy en día no lo sabemos, aquí estamos haciendo unas aproximaciones pero técnicamente, hoy día no tenemos que estos vehículos van a generar una disminución en accidentes. Yo sí considero que, mi querido compañero, colega, que en este tema si tenemos que ser responsables a futuro, porque hoy día no sabemos cómo vamos a impactar la dinámica económica de este seguro SOAT.

Y lo otro, lo que dice nuestro honorable Representante Ape Cuello, acuérdense que no solamente es revisión técnica, pero es mecánica, pero también es de emisiones de gases, y este es un componente técnico y mecánico, que indiscutiblemente, estos vehículos no pueden estar andando allá sin tener unas revisiones, porque listo, las emisiones de gas listo que no, porque hoy en día está comprobado, por eso se propende el uso, porque estos vehículos tienen cero emisiones de gas, ahí no hay ningún inconveniente; pero en la parte técnica y mecánica ¡no!, aquí nosotros porque pueden haber unas afectaciones, puede haber un deterioro por el tiempo, entonces nosotros no podemos permitir que estos vehículos, no tengan una revisión técnico mecánica.

Entonces yo considero, que de ninguna manera podemos generar incentivos, que vayan en riesgo de la vida de los usuarios de estos vehículos, los incentivos tienen que estar en otro lado, tienen que estar en la parte económica, tienen que estar en la parte tributaria, pero no podemos nosotros legislar únicamente en el presente y no pensar en el futuro, ¿cuántos vehículos de estos vamos a tener en el 2050?, entonces, en ese orden de ideas no podemos comprometer un SOAT de hoy hacia mañana.

Eso quería decir, yo considero que de lo contrario, tendríamos que pedir un estudio técnico para mirar la afectación de esto, soy muy respetuoso con lo que digo, es muy bueno la motivación, es muy bueno que uno genere debates propositivos, pero también nosotros tenemos que reconocer que hay unos expertos, que hay unos técnicos que tienen el conocimiento y que indiscutiblemente eso va a generar un aporte importante en este proceso. O sea que colegas y amigos considero que la parte del SOAT y en lo que tiene que ver con la revisión técnico-mecánica, esto no puede ser sujeto de incentivo como se pretende. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Diego.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidenta. Voy hacer una sola intervención, pero creo que es importante establecer ciertas pautas en este proyecto de ley. Aquí en Colombia no existe una entidad que realmente le dé cumplimiento a la estandarización de los requisitos que debe de llegar lo que entra afuera. Ustedes saben, hace poco Estados Unidos sancionó a la Volkswagen, sancionó a la BMW porque no estaban cumpliendo con los requerimientos de emisión de gases, y por lo tanto les aplicaron una multa y les obligaron a que esos vehículos cumplieran con las normas estándares de Estados Unidos.

Aquí en Colombia no tenemos eso, o si lo tenemos lo tenemos muy débil, y yo creo que esto tiene que apuntar también, a que si vamos hablar de que el objetivo es disminuir la producción de gases contaminantes, pues ahí hay que hacer énfasis en que se vuelvan más riguroso el Estado, en prever que lo que entra en vehículos sean motos, sean vehículos pesados, que se yo, una rigurosidad mucho más amplia. Eso en cuanto a lo de contaminación.

Ahora en cuanto a los incentivos, para que la gente decida comprar un vehículo eléctrico, hombre yo creo que aquí estamos desperdiciando una oportunidad grande; porque de acuerdo a esta ley, o a este proyecto de ley, nosotros pensamos es que seguiremos siendo importadores.

Yo creo que esta ley para el segundo debate doctora Martha, debiera de contemplar incentivos para los que quieran venir a ensamblar o a producir los vehículos eléctricos en Colombia, porque aquí estamos estableciendo en un artículo, la obligatoriedad de que las entidades públicas en 3 años, tengan que comprar como mínimo el 30% sean vehículos eléctricos. Entonces, lo que yo creo es que hay que ir un poco más allá, no simplemente generar los beneficios para adquirir el vehículo, sino cómo logramos que aquí se interesen inversionistas

criollos o inversionistas extranjeros, en que produzcan los vehículos aquí; que generen empleo y todo aquello que conlleve a que esto se pueda acelerar. En Estados Unidos el Presidente Obama, dio plazo hasta el 2040, esto no es de la noche a la mañana, para que sea todo el parque automotor, no solamente eléctrico, sino que contaminación sea cero.

Por lo tanto, yo creo, que el proyecto doctora Villalba, para el segundo debate debería contemplarse ese tipo de incentivos, y lo dejo aquí como constancia, para que pueda ser introducido en el segundo debate, y establecer una política pública que permita que podamos tener la generación de empleo, y por supuesto ojalá inversionistas colombianos que ojalá se motiven a establecer una planta aquí de vehículos eléctricos. Muchas gracias.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Representantes tenemos entonces la proposición, hay que votarla, la ponente y Rodrigo antes de votar.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidenta. Frente a la proposición del doctor Esteban, los incentivos que crean este proyecto son loables, el tema del uso de vehículos eléctricos debemos promoverlo, ya sabemos todos los efectos ambientales para el caso particular de Bogotá, que se ha suscitado un debate frente a los temas de Transmilenio; pero en ese escenario doctor Esteban, yo sí creo y comparto la idea del doctor Milton, y es que no debemos avanzar en el tema del SOAT.

Nosotros aquí hemos venido discutiendo diferentes proyectos que toca este seguro en específico, y no se definió precisamente; y las comunicaciones que hemos venido teniendo de Fasecolda o de los gremios, que tienen que ver con este tipo de seguros, nos han demostrado que cualquier tipo de reducción o de incentivo de no cobro de este tipo de seguro, va a redundar en mayores tarifas para los que hoy pagan el SOAT, y segundo una desfinanciación del Sistema de Seguridad Social, porque gran parte del pago de este seguro va a eso, y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que también recibe gran parte del pago de este SOAT, para las campañas y para todos los procesos de seguridad vial en el país.

Y le decía ahora al doctor Diego, y lo comentábamos en privado; yo no veo la verdad, y creo que compartimos con la doctora Martha, cómo un vehículo eléctrico tenga una menor probabilidad de accidentalidad, que otro tipo de vehículo. Entonces yo creo, personalmente doctor Esteban, con el mayor respeto que usted me merece, que en esta proposición si no lo vamos a acompañar, porque consideramos que no debemos meternos con un seguro como el SOAT, que ya reitero en los proyectos pasados que hemos discutido, lo

que refiere a este, tenemos suficiente ilustración y suficiente información, que dice que cualquier no pago o incentivo en este sentido de menor precio, de rebajar las tarifas, redundará en un aumento de las tarifas para quienes lo pagan. Gracias Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Doctora Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidenta. Mire yo quiero de manera muy respetuosa, solicitarle tanto al Representante Ape Cuello como a Esteban, que dejen sus proposiciones como constancias, porque son temas eminentemente técnicos, y no solo técnicos sino también desde el punto de vista financiero que deben ser revisados. Pero también quiero unirme a las intervenciones de Milton, de Diego y de Rodrigo, en el sentido de que nosotros tenemos que además de mirar este proyecto de ley, hay muchas iniciativas que podrían contribuir a mejorar como tal, y a que efectivamente tengamos un proyecto de ley, no solamente pensando en el ahora sino en el futuro e incentivar y buscar mecanismos.

Por eso, cuando terminé mi intervención de la ponencia, como habíamos analizado este proyecto de ley, manifesté la necesidad de nosotros avanzar en el ejercicio del mismo. Yo quiero decirles que en el tema del SOAT, yo creo que eso es innegociable, porque entre otras cosas, quienes conducen vehículos somos seres humanos, quienes conducimos vehículos somos seres humanos, y el hecho de ser un carro en unas condiciones específicas, que no contamina el medio y demás, no exime el hecho de que pueda ser objeto de accidentes y que la accidentalidad va a disminuir. Por lo tanto, nosotros este tema no podemos negociarlo; pero si considerar las proposiciones de ustedes, para que esto quede en el informe como tal, que sean consideradas, analizadas y en el evento de que efectivamente podamos nosotros para el último debate, sean tenidas en cuenta.

Yo quiero que las dejen como constancia tanto el Representante Esteban, como el Representante Ape Cuello.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Representante Esteban Quintero, porque si no hay que someterla a votación nominal la proposición.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, muchas gracias. Si doctora Martha, voy a tocar cuatro puntos importantes. El cuarto, era el tema de agradecerle a usted, entonces dejémoslo como constancia para segundo debate, pero si tres puntos importantes. Frente al tema de lo que decía mi compañero Milton, que es que el día de mañana cuando hayan muchos más carros eléctricos, es que

ese es el objeto de esta ley, promover que existan más carros eléctricos y de luz, el día de mañana cuando ojalá sea así, ya no tengamos cinco millones de vehículos convencionales, y seis cientos veintidós vehículos eléctricos, sino al contrario, porque las cosas en el derecho se deshacen tal como se hacen; se presenta el proyecto de ley para eliminar entonces esos beneficios. Entonces, con todo el respeto a mi compañero, creo que no es un argumento, porque sería en contra incluso del mismo objeto de la ley, que es incentivar como dice acá, “por el cual se promueve el uso de vehículos eléctricos”, y eso sería uno de los temas para promoverlo.

El segundo punto, es que el impacto como ahorita lo dije, son solo seis cientos veintidós vehículos que hoy existen, frente a cinco millones que existen de los vehículos convencionales, pues el impacto financiero no sería mucho. El tercer punto, es que veo entonces como lo anuncian en sus intervenciones, que ese artículo en el tema de los animalitos, entonces casi que hay que abortarlo; porque es como la justificación incluso que nos han dado algunos Representantes a la Cámara, yo sinceramente pensaba lo contrario, pero creo yo que eso es objeto de otro debate obviamente, pero para ponerlo acá como ustedes lo dicen, el tema que han estudiado es no meterse en el SOAT en ningún sentido, entonces incluso en ese proyecto de ley de los animalitos, que generaría tantas ventajas, según lo que ustedes explican, o según lo que han conversado, el tema es bien difícil.

Y lo cuarto, doctor Rodrigo y doctora Martha, es que aquí no se habla de eliminar, incluso como el tema de los celulares doctor Rodrigo, acá no se está hablando de eliminar, con el tema de los celulares que tampoco era eliminar el uso, prohibir perdón el uso, sino regularlo; acá tampoco se habla de eliminar, acá se habla de dos temas importantes y es específicamente el valor de la revisión técnico-mecánica, la tarifa de descuento para la revisión técnico-mecánica y en el párrafo que se está proponiendo frente al tema del SOAT; es que el mismo Ministerio establezca la tabla de equivalencia, no se está eliminando porque estoy de acuerdo con la doctora Martha, si se elimina, estaríamos dando un mensaje a la comunidad de que entonces estaríamos en contra de esas buenas regulaciones, frente al tema de salvaguardar la vida de las personas. Muchas gracias.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, entonces entiendo doctor Esteban, que la deja como constancia, el doctor Ape retiró su proposición. Entonces Secretaria, lea el artículo 4°, tal cual está en la ponencia para someterlo a votación.

Secretaria:

“Artículo 4°. Descuentos sobre la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

dentro de los seis meses (6) siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reglamentará los lineamientos técnicos necesarios para la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes en el caso de vehículos eléctricos; así mismo establecerán un descuento en el valor de la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes consagrada en la Ley 1383 de 2010, a los vehículos eléctricos. La tarifa de descuento se establecerá teniendo en cuenta que estos vehículos tienen un equipamiento tecnológico diferente y no generan emisiones de gases contaminantes”.

Presidenta, ha sido leído el artículo 4°, tal cual está presentado en el informe de ponencia.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el artículo 4°, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar ¿aprueba la Comisión el artículo tal cuál fue leído?

Secretaria.

Hasido aprobado el artículo 4° sin modificaciones, tal cual viene en el informe de ponencia, Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Continúe con el artículo 5°, ¿hay proposiciones?

Secretaria:

Sí, Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Leámoslas.

Secretaria:

Hay dos proposiciones radicadas.

“Proposición:

No acoger la modificación propuesta en la ponencia para el artículo 5° del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones. El artículo quedará así:

Artículo 5°. Incentivos al uso de vehículos eléctricos otorgados por parte de las entidades territoriales. *Las entidades territoriales, promoverán la adopción de esquemas de incentivos desde la oferta para impulsar la movilidad eléctrica a nivel territorial tales como, descuentos sobre el registro vehicular, tasas diferenciadas de parqueaderos y descuentos sobre el impuesto de vehículos.*

Atentamente,

Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Milton Hugo Angulo Viveros,

Representante a la Cámara”.

Ha sido leída, la proposición radicada Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidenta. El artículo como venía de Senado a la Comisión Sexta, que estaba de la siguiente manera:

“Incentivos al uso de vehículos eléctricos otorgados por parte de las entidades territoriales. Las entidades territoriales, promoverán la adopción de esquemas de incentivos desde la oferta para impulsar la movilidad eléctrica a nivel territorial tales como, descuentos sobre el registro vehicular, tasas diferenciadas de parqueaderos y descuentos sobre el impuesto de vehículos”.

En la ponencia que se nos presentó a nosotros, se elimina desde la palabra tales como, es decir, se quitan esos ejemplos y esos incentivos; en mi concepto creo yo, que no deberían quitarse porque hay si entonces, si quitamos lo del SOAT, y si quitamos esto, pues es mejor entonces que ni siquiera exista la ley. Por eso se presentó proposición de no acoger la modificación propuesta y que el artículo 5° se vote tal cual venía de Senado de la República. Es decir, con los ejemplos que acabo de mencionar.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto, Representante. Hay otra proposición al mismo artículo, entonces vamos a leerlo para ver si se puede acoger o si se va a votar por separado. Léalo Diana por favor.

Secretaria:

“Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2018

Doctora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Presidenta de la Comisión Sexta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

En el marco de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones, me permito presentar la siguiente:

Proposición:

Modifíquese el artículo 5° de la ponencia, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 5. Incentivos al uso de vehículos eléctricos, y de cero emisiones otorgados por parte de las entidades territoriales. Las entidades territoriales, podrán desarrollar y promover la

adopción de esquemas de incentivos económicos como las de registro o impuesto vehicular, tarifas diferenciadas de parqueaderos o exenciones tributarias para impulsar la movilidad eléctrica a nivel territorial.

Martha Patricia Villalba Hodwalker,

Representante a la Cámara”.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

A ver, señora Presidenta. Lo que pretendemos nosotros y es más, hoy lo decía el Representante Diego Patiño, tenemos la oportunidad nosotros de transformar también este proyecto de ley, de contribuir a mejorarlo, y hay unos vehículos que también cumplen estas funciones que son los de cero emisiones; hemos considerado la oportunidad de hacerlo, por eso los estamos incluyendo para que sean tenidos en cuenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, entonces se pueden acoger en una sola proposición, veo que va en la misma dirección. Entonces en consideración las proposiciones leídas que modifican el artículo 5°, uniendo la del Representante Esteban con la de la doctora Martha, en consideración las proposiciones leídas tal cual, anuncio que se va a cerrar ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 5°, con las proposiciones de modificación, Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Continuemos artículo 6°.

Secretaria:

Presidenta, hay dos proposiciones radicadas sobre el artículo 6°.

“Bogotá, D. C., noviembre 28 de 2018

Doctora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Presidenta Comisión Sexta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

En el marco de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones, me permito presentar la siguiente:

Proposición:

Adiciónese el artículo 6° de la ponencia, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 6°. Restricción a la circulación vehicular. Los vehículos eléctricos, y de cero emisiones estarán exentos de las medidas de restricción a la circulación vehicular, en cualquiera de sus modalidades que autoridad de tránsito local disponga, excluyendo aquellas que se establezcan por razones de seguridad.

*Martha Villalba Hodwalker,
Representante a la Cámara”.*

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Leamos entonces, la otra de una vez.

Secretaria:

“Proposición:

Noviembre de 2018

No acoger la modificación propuesta en la ponencia para el artículo 6° del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones. El artículo quedará así:

Artículo 6°. Restricción a la circulación vehicular. Los vehículos eléctricos estarán exentos de las medidas de restricción a la circulación vehicular, que cualquier autoridad de tránsito local disponga (pico y placa; día sin carro; restricción por materia ambiental; entre otros). Excluyendo aquellas que se establezcan por razones de seguridad.

Atentamente,

*Esteban Quintero Cardona,
Representante a la Cámara por Antioquia”.*

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Le doy el uso de la palabra a los dos proponentes, a ver si es posible o ajustamos doctora Adriana, bien pueda.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Preguntarles a los ponentes, uno en los municipios sabe que el tema de restricción de pico y placa se está detectando a través de cámaras, entonces ¿cómo se logra esta exención?, si las cámaras lo que toman es un número de placa con una terminación y ahí inmediatamente lo reportan; habría mucha gente de carros eléctricos yendo a las autoridades de tránsito a pedir que le levanten esa fotomulta que le pongan, ¿cuál sería la salida a eso? porque es un tema de tecnología también de cada entidad territorial ¿cuál es la propuesta ahí? Gracias Presidente.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Representante Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Si, para eso es la ley, precisamente para que se convierta en una herramienta, en un instrumento

para la persona que es sancionada; inmediatamente pues acudirá a la autoridad de tránsito, llevará la ley, de igual manera demostrará que su vehículo se ajusta al ordenamiento legal vigente y por lo tanto debe ser excluido de la sanción que hoy se le está aplicando, como el de gas igual.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En ese sentido, no sé si la doctora Martha está de acuerdo, pero hay un sistema de registro de los carros donde queda certificado que es un carro eléctrico, al hacer el cruce pues se va a solucionar el problema doctora Adriana.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, unimos las dos propuestas tal cual. En consideración el artículo 6° con las proposiciones leídas y unidas por parte de los Representantes, anuncio que se va a cerrar ¿lo aprueban?

Secretaria:

Han sido aprobadas las proposiciones que modifican el artículo 6° del proyecto de ley en discusión Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

El 7° ya fue votado. Vamos con el 8°.

Secretaria:

*“Comisión Sexta Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.*

Inclúyase en el artículo 8° del proyecto de ley el siguiente parágrafo:

Parágrafo nuevo. Los prestadores del servicio público de transporte, deberán cumplir con una cuota mínima del treinta 30% por ciento de vehículos eléctricos, en los vehículos que anualmente ingresen a prestar el servicio.

Agradezco su colaboración,

Atentamente,

*Wílder Leal Pérez, León Fredy Muñoz Lopera,
María José Pizarro Rodríguez, Representantes a la Cámara”.*

Ha sido leída la proposición

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición presentada por los Representantes, que se le incluya un parágrafo nuevo al artículo 8° doctor Diego.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidenta. Yo quiero pedirles a los ponentes de la proposición, que aclaremos que

sean de propiedad del Estado; porque muchos de los vehículos que hoy contrata el Estado es a particulares, es el que tiene la camioneta que no la puede renovar y la verdad es que estaríamos perjudicando a muchos transportadores. Entonces, debería ser de los que compre el Estado, creo yo. Gracias.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Representante Wílmer.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Gracias, Presidente. Digamos que lo que busca es que no solo el Estado haga el esfuerzo de renovar su parque automotor, sino también todas las empresas que presten el servicio público con sus vehículos nuevos; que ellos también digamos entren en la dinámica de esta ley, y con sus vehículos nuevos que empiecen a prestar servicio público sea el 30% también, de esos nuevos los que sean eléctricos, ¿en qué medida va esta proposición?, en que no solo sea el Estado sino seamos todos, incluidas las empresas que prestan servicio público.

Yo creo que esta medida nos ayuda a que avancemos, en que esta ley de verdad tenga un impacto real, y daríamos un buen mensaje no solo a nosotros como Estado, sino a las empresas que prestan servicio público en el país. Transmilenio, por ejemplo, El MIO, todos los sistemas de transporte que también se vinculen al cumplimiento de la ley. En ese sentido va la proposición compañeros.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien Representante. En consideración la proposición leída que adiciona un párrafo al artículo 8°, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición que incluye un párrafo nuevo al artículo 8°, tal cual fue leída la proposición.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Continuemos. Artículo 9°.

Secretaria:

Presidenta tiene una proposición.

“Proposición:

Suprímase el artículo 9° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones, por el impacto fiscal negativo que genera.

Rodrigo Arturo Rojas Lara,

Representante a la Cámara por Boyacá”.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta. En el artículo 9° se obliga, teniendo en cuenta que dice deberá cumplir una cuota mínima de 5 estaciones, a las entidades territoriales a la construcción y puesta en marcha de estaciones para la recarga de estos vehículos. Claramente se genera un impacto fiscal a las entidades territoriales; además estaríamos afectando la autonomía territorial de los municipios del país.

Entonces en este sentido, en España además hay una clara evidencia que las inversiones en la construcción de este tipo de estaciones, por la infraestructura eléctrica avanzada que requieren para la puesta en marcha y lograr la potencia necesaria para la carga de estos vehículos; pues obligarían a las entidades territoriales a asumir unos costos que no sabemos hoy en día si cuentan con el presupuesto, y que viendo la realidad fiscal del país, al menos de lo que corresponde al año que viene y a la realidad fiscal que vamos a enfrentar en los próximos años, pienso, no estaría en la vía de garantizar la construcción y la puesta en marcha de este tipo de estaciones.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

La proposición es acogida por la ponente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Yo creo que aquí lo importante es, que lo que tenemos que hacer es adecuar el verbo rector de la norma como tal, yo no le veo ningún inconveniente, yo creería que simplemente es hacer una modificación en el verbo, y ya no más.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Yo no estoy de acuerdo con la proposición de eliminar el artículo, pero ¿cómo dice la proposición? Suprimirla entonces.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

La suprime. Vamos a leerla de nuevo.

Secretaria:

“Proposición:

Suprímase el artículo 9° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones, por el impacto fiscal negativo que genera.

Rodrigo Arturo Rojas Lara,

Representante a la Cámara por Boyacá”.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Representante Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Entonces, la proposición como está no estoy de acuerdo que se suprima; sin embargo, si estoy de acuerdo con lo que dice la doctora Martha, de cambiar el verbo deberán por podrán, y poder de alguna manera que el articulado pase. Pero con la modificación del verbo.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

El proponente Rodrigo, ¿recoge la proposición del Representante Esteban y de la doctora Martha?, y si no para someterlo a nominal.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Hay algo que me preocupa, si el verbo solucionaría, porque no se genera la obligación “per se” a las entidades territoriales de hacer unas inversiones que hoy no cuentan con los recursos; pero no sé en el punto de entrometernos en la autonomía territorial. Pero bueno, para que avance el proyecto lo dejo como constancia, solo que cambia el verbo deberá por podrá.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Pero esperen un momento, porque si se deja como constancia, entonces ya es la ponente la que organizará el ejercicio. Si lo modifica directamente Representante, entonces hay que someterlo a votación.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Perdón Presidenta, si me equivoqué. Acojo la proposición de la ponente, la doctora Martha, de que no se elimine el artículo, sino se cambie el verbo deberá por podrá.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Bien, entonces las cosas así. En consideración el artículo 9° doctora Adriana.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidenta. Es que desde mi punto de vista el tema de los vehículos eléctricos, también tendrán que generar una dinámica del sector privado, de dónde se recargan y demás, de hecho en algunos sitios ya existen; entonces de la proposición que hace mi compañero Rodrigo Rojas, me parece importante el hecho de que no podemos decir que las entidades territoriales, porque eso va hacer una dinámica de mercado, creo yo.

Lo que pensaría es que sí es una dinámica de mercado, lo que sí se le puede decir a las entidades territoriales es que promuevan la instalación de carga de vehículos, pero no que lo asuman; porque ya entonces el que tenga un vehículo eléctrico también para irlo a comprar le dirá al distribuidor, bueno y dónde están las estaciones de carga, y todo

esto generará una dinámica diferente. Estoy de acuerdo en que las entidades territoriales no hay que ponerles el tema del tanqueo así sea gas y eléctrico.

La dinámica de los vehículos a gas ya la hemos visto, se generaron estaciones de gas, la dinámica del eléctrico seguramente generará una nueva industria en esta ola de economía naranja que tenemos, de estaciones de recarga eléctrica.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

No, en ese sentido para aclararle aquí a la doctora Adriana, ese fue el espíritu de la propuesta inicial que yo hice precisamente, al cambiar el verbo dejamos a discrecionalidad de las entidades territoriales si pueden hacer esas inversiones; yo porque coincido y retomo la propuesta de la doctora Martha, porque en España es el Estado el que asume algunas de esas inversiones con el fin de promover el uso de este tipo de vehículo.

Con el tema podrá las entidades territoriales bajo su autonomía podrán avanzar en la construcción de eso; pero yo creo que la dinámica propia del avance o el aumento de la compra de vehículos eléctricos, pues va a obligar también a privados a que encabecen este tipo de inversiones, sin dejarlo en este artículo.

Lo que yo no quería era, generarles una obligación a las entidades territoriales con recursos que hoy no cuentan.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, Secretaria leamos el artículo 9°, como quedaría, que pena doctor Esteban, vamos a leerlo y le doy la palabra para que miremos cual es la esencia como tal. Vamos a leerlo modificado cómo quedaría. Muy bien dale.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Cuando dicen podrán de pronto el tema queda un poquito cojo, no sé si ustedes están de acuerdo con lo que dice la doctora Adriana, promoverán que yo creo que es un tema.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Señores, pongámosle orden un momentico, ya les doy el uso de la palabra. doctora Martha.

Honorable Representante Martha Villalba Hodwalker:

Yo quiero decirle a la Doctora Adriana, que lo que ella acaba de manifestar está contemplado en el artículo 6° del proyecto de ley como tal. Y en el tema con el Representante Rodrigo, yo creo que cambiarle el verbo, vamos ya a dar como que la autonomía de libertad a las entidades territoriales

para realizar las acciones pertinentes. Yo creo que aquí hay que generar responsabilidades, y ustedes saben que yo soy una defensora de la autonomía de las entidades territoriales desde todo punto de vista; pero también tú lo decías ahora, el tema de España, y nosotros en este proyecto de ley estuvimos analizando el tema de las viviendas de interés social y demás.

Porque aquí también nosotros les estamos diciendo a los urbanizadores en las nuevas construcciones, a que deberán colocarse en las edificaciones nuevas que se construyan a partir de la expedición de esta ley, el tema del suministro de la energía para estos vehículos eléctricos. Entonces, yo creo que también al Estado hay que generarle responsabilidades, porque en cualquier lugar de una entidad territorial no podrán ser colocadas.

Yo creo que aquí hay que revestir a la autoridad municipal de facultades, para que estas dentro de su autonomía, establezcan cuales son los sitios determinados de acuerdo al ordenamiento territorial; porque se podrán imaginar que si eso no existe de esta manera, cualquier privado podrá colocarlas en cualquier lugar, afectando la dinámica misma del desarrollo de los municipios, del desarrollo de los corregimientos, por darle orden. Yo creo que quienes son responsables del ordenamiento son ellos, por lo tanto, excluir de responsabilidades a ellos como tal, también nosotros tenemos que revisarlo, porque ellos son los dueños del territorio, y como tal, tienen responsabilidades dentro del territorio.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Si, en ese camino, doctora Martha, porque yo entiendo también el argumento del doctor Esteban y es “podrán garantizar” promover no, porque la misma dinámica económica va a hacer que los privados inviertan en este tipo de estaciones; pero si vamos hablar de podrán, podríamos eliminar el mínimo de cinco; porque es que no quedaría coherente el artículo. Si vamos a deberán garantizar mínimo 5 estaciones, a podrán garantizar mínimo 5 estaciones, el artículo no tendría mayor coherencia. Podrán garantizar la construcción de estaciones que permitan sin número. Listo.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Por favor, para poder leerlo tal cual, pero voy a darle el uso de la palabra por respeto al Representante Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidenta. Ahora que estaba interactuando con mi colega, no entiendo y aquí si

le pido a la ponente que me explique por qué van a excluir al Distrito Especial de Buenaventura, y también al Distrito Especial de Tumaco, casualmente ahí habla de categoría especial; no sé si hubo un inconveniente en la redacción o ¿qué es?, porque no entiendo porque el artículo determina que esos dos municipios, que casualmente los dos son puertos y Tumaco puerto casi fronterizo, se van a eliminar, me gustaría saberlo ponente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Por el ordenamiento y las consideraciones que usted acaba de manifestar, ellos tienen un tratamiento especial y demás. Entonces por eso, además que el proyecto viene así del Senado, como tal, y nosotros hemos sido respetuosos de los criterios que se consideraron en el tema de Senado.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Representante Diego.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidenta. Había prometido no intervenir, pero me parece oportuno. Doctora Martha Villalba, para el segundo debate, si esto se trata de incentivar, es como en la ley se obliga la CREG, para que la tarifa energética también sea un incentivo para ello.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Bien. Entonces esperamos la redacción, señora Secretaria léala, para poder someterlo. Leamos Secretaria como quedaría la proposición. Secretaria leamos tal cual; vamos a escuchar el artículo tal cual queda, con las modificaciones que se le están haciendo. Lea el artículo completo con la modificación.

Secretaria:

“Proposición:

Modifíquese el artículo 9° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado “por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones”, quedando de la siguiente manera:

Artículo 9°. Estaciones de carga rápida públicas. Dentro de los tres (3) años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, los municipios de categoría especial, excluyendo de estos a Buenaventura y Tumaco, podrán garantizar que existan en su territorio, estaciones de carga rápida públicas en condiciones funcionales. Para la construcción de la infraestructura de las estaciones de que trata el presente artículo, los municipios podrán realizar asociaciones público privadas.

Parágrafo 1°. En el mismo periodo de tiempo, Bogotá, D. C., podrá garantizar que existan

estaciones de carga rápida en condiciones funcionales.

Parágrafo 2°. *La baja oferta de vehículos eléctricos no podrá ser una causal que exima al Gobierno nacional y a los municipios de cumplir la anterior disposición.*

Parágrafo 3°. *La instalación de las estaciones de carga rápida es responsabilidad de los municipios. Sin embargo, el funcionamiento de las mismas será garantizado...*

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Secretaria interrumpa, por el gesto y por la palabra no está quedando leído y no hay un acuerdo. Yo le pido a la ponente que por favor recoja entonces las proposiciones de los compañeros, y se radique o se deja como constancia, porque si se va a votar hay que cambiarlo con redacción.

Secretaria:

Es que algunos párrafos tienen o van en el mismo sentido...

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Le pregunto al doctor Rodrigo ¿si lo deja como constancia? o se toman el tiempo para que lo redacten tal cual, tenemos afán, pero igual tenemos que hacerlo bien hecho, bueno. Entonces, Representante Martha, permítame que el doctor Esteban quiere hacerle una claridad, después de escuchar cómo fue leído.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, yo pienso dos cosas. Lo primero es que, doctor Rodrigo para mi “podrán”, los municipios ya pueden; entonces podrán es un tema que es un canto a la bandera en ese sentido, un municipio ya puede hacerlo. Deberán entrar en el conflicto también que él doctor Rodrigo de la autonomía territorial. Yo le sugiero al doctor Rodrigo, que deje la proposición como constancia y también se hace de aquí a eso las averiguaciones importantes; incluso con la Federación de Departamentos y Municipios, si esto realmente pues va en contravía de la autonomía territorial.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

¡Perfecto! entendido. Doctora Martha como ponente.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Yo quiero pedirle...

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Le va responder a la indicación de él. Entonces primero procede la moción de orden del Representante Rodrigo, replica perdón.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Bueno para agilizar el debate. Primero el podrán. Yo asumo y coincido con usted que de poder pueden, pero en el articulado genera ese incentivo para que las alcaldías y las autoridades territoriales tengan en la cabeza que avancen en ese tipo de construcciones de esas estaciones. Entonces para que avance el proyecto el ánimo de la eliminación que fue la primera proposición que presente, es no generar esa obligatoriedad doctor Esteban, porque tampoco las entidades territoriales tienen los recursos y nosotros no nos podemos inmiscuir en la autonomía territorial de esa forma. Entonces, dejemos como constancia de que no se genere esa obligatoriedad; con el compromiso de la señora ponente de que para el segundo debate, se va a redactar el proyecto de mejor manera, sin que genere esa obligatoriedad para los municipios.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

¡Perfecto!, muy bien entonces, en consideración el artículo 9°. Doctor Milton tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Milton Angulo Viveros:

Presidenta, yo le solicité a la ponente, que por favor me explicara ¿Por qué se está excluyendo Buenaventura y Tumaco?, la ponente me ha dicho que así venía el texto desde Senado, yo sí considero pertinente porque si no hay razones técnicas, ¿por qué esos dos municipios se van a excluir?, pues que se elimine, y antes se pudiese redactar ese proyecto.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, le propongo que redacte la proposición, porque como fue leído en la ponencia tal cual, está excluyéndolo; habría que o lo recoge y lo radicamos para someterlo a votación Representante. O lo deja como constancia y la ponente se compromete con el Representante a hacer la modificación para el siguiente debate, ¿está de acuerdo Representante?

Honorable Representante Milton Angulo Viveros:

Entonces, lo dejo como constancia.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Lo deja como constancia entonces, el Representante Milton.

Honorable Representante Milton Angulo Viveros:

Entonces, lo dejo como constancia para que se excluya la eliminación de Buenaventura y Tumaco.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Queda clara la constancia que deja el Representante con respecto al artículo, entonces Representantes, en consideración el artículo 9° tal cual como viene en la ponencia con las constancias

dejadas por los Representantes ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Hasido aprobado el artículo 9° sin modificaciones, tal cual viene en el informe de ponencia.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Continuamos con el artículo 10.

Secretaria:

“Bogotá, D. C., noviembre 28 de 2018

Doctora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Presidenta Comisión Sexta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

“En el marco de la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, “por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones”, me permito presentar la siguiente:

Proposición:

Modifíquese el artículo 10 de la ponencia, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 10. Disposiciones urbanísticas. Las autoridades de planeación de los distritos y municipios de categoría 0, 1, 2 y 3...

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Representante Martha, hay una proposición que no sé si es redacción, entonces vamos a leerlo y la ponente nos lo explica. Vamos a leerlo Secretaria por favor.

Secretaria:

“Modifíquese el artículo 10. De la ponencia, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 10. Disposiciones urbanísticas. Las autoridades de planeación de los distritos y municipios de categoría 0, 1, 2 y 3 junto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reglamentarán los lineamientos técnicos necesarios para garantizar que los edificios de uso residencial y comercial, cuya licencia de construcción se radique en legal y debida forma, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, cuenten con una comitada de electricidad para recarga o el repostaje de vehículos eléctricos. Los accesos a la recarga deberán contar con las medidas de seguridad necesarias orientadas a que sea el respectivo propietario quien acceda para efectos de asumir el costo del consumo.

Parágrafo 1°. Las empresas prestadoras del servicio público de energía instalarán a costo del propietario del inmueble, la acometida y

realizarán el cobro diferido de la misma, en la factura de servicio público. Las inspecciones en las instalaciones de recarga y el mantenimiento de la red de carga dentro de la edificación serán responsabilidad de la empresa de energía.

Parágrafo 2°. Los proyectos de Vivienda de Interés Social y de Interés Prioritario, estarán exceptuados del cumplimiento de la obligación contemplada en el presente artículo.

Martha Patricia Villalba Hodwalker,
Representante a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición Presidenta, que modifica el artículo 10.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Señora ponente, tiene el uso de la palabra para claridad.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Quiero pedirle excusas Presidente, porque me distraje un momento con el Representante Milton...

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Tranquila Representante, bien pueda.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Estaba dándole unas explicaciones sobre su inquietud, y bueno no había escuchado muy bien. Quiero manifestarle que al momento de redactar este artículo lo que pretendemos y lo hicimos también con la Cámara de Infraestructura, era mejorar la redacción del mismo. Pero también referente al tema de los municipios de categoría 0, esto fue consultado con el DANE, de igual manera con el Agustín Codazzi, son estos municipios que tienen poblaciones de 0 a 30.000 mil habitantes.

Podríamos pensar y quiero decirles que serían categoría 7, pero así están catalogados dentro de estas entidades como tal. Por eso, quiero hacer la claridad respectiva del tema; es mejorar simplemente la redacción, son municipios muy pequeños, que hoy hay en Colombia, yo la verdad quiero decirles, pensé que teníamos 1101 municipios y son muchos más, creo que no se le pueden obligar, por las consideraciones mismas, y creo que en Boyacá, hay municipios que tienen menos de 30.000 habitantes, en Norte de Santander, muchísimos municipios que tienen menos de 30.000 habitantes, entonces uno a veces pensaría como sobreviven estos municipios. Gracias.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, Antioquia también tiene municipios hasta de 4.000 habitantes. Entonces en consideración el Artículo 10 con la proposición presentada por la doctora Martha Villalba, se abre la discusión,

anuncio que se va a cerrar. Doctora Adriana bien pueda.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Yo quiero preguntar si este tema ¿tiene algún pronunciamiento del Ministerio de Vivienda y del Ministerio de Minas y Energía? Porque me parece que está bastante difuso el tema de los párrafos, sobre todo cuando habla de que el propietario del vehículo está a cargo de ese aprovisionamiento de energía; pero es que un servicio público de energía para cobrarlo tiene un medidor dirigido a un usuario.

Entonces, yo no entiendo cómo va a operar un proyecto urbanístico que es colectivo, para un servicio tan particular, como es el gasto de un servicio público como lo es la energía. Entonces lo veo ahí contradictorio.

Por otro lado, es que vuelvo y hago el ejemplo del gas, cuando hay estaciones de recarga pues todos nos programamos para ir aprovisionar nuestro vehículo a sitios externos; no sé en qué medida esto que estamos hablando de una carga de energía alta como los 230 voltios y 220 voltios, en una unidad residencial sea realmente aprobado por un Ministerio de Vivienda, más cuando hablamos de vivienda de interés social, niños y demás. Entonces sí quisiera saber que dice el Ministerio de Vivienda, si esto es posible, técnicamente viable o no. Gracias, Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Representante Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Importante manifestarles, que estos sistemas no son cualquier sistema de un enchufe para conectar un vehículo; estos tienen unas consideraciones técnicas específicas y demás para ser ubicados. La verdad que quien tenga un vehículo eléctrico debe solicitar la prestación del servicio como tal. Y quería manifestar que en el tema de los proyectos de vivienda de interés social, fueron excluidos del proyecto como tal; ni los proyectos de vivienda de interés social, ni los proyectos de vivienda de interés prioritario, todas estas consideraciones fueron presentadas, y eso está en el párrafo 2° del artículo 10, dice: “los proyectos de Vivienda de Interés Social y de Interés Prioritario estarán exceptuados del cumplimiento de la obligación contemplada en el presente artículo”.

Además, toca tener en cuenta y con esto quiero decirle, que el costo de estos vehículos difícilmente una persona de estratos bajos puede acceder a él de manera muy fácil. Entonces, por eso nosotros aquí tuvimos estas consideraciones, entre otras cosas porque fue una solicitud del Ministerio de Vivienda.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Me permite un momentico, que pena Presidenta. Entonces de acuerdo, yo había interpretado mal el párrafo, están los edificios de uso residencial y comercial, ¿y el cobro?, o sea ¿vamos hacer una estación de aprovisionamiento de energía eléctrica en un edificio?, y va cobrar la tarifa la empresa de energía eléctrica ¿a quién?, ¿a la administración?

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Es un servicio y eso tendrá un medidor, y de acuerdo al medidor y demás, así será el respectivo cobro al dueño del vehículo; porque se supone que en un edificio o en un conjunto de edificios, las personas que adquieren un vehículo eléctrico ellos harán lo pertinente de notificar al conjunto; además que les queremos decir, que este tipo de conexiones se harán a partir de la fecha en que se expida esta ley, será exigible.

Si nosotros miramos más adelante, yo creo que las edificaciones a menos que dentro del régimen de propiedad horizontal de cada edificio como tal, se considere la colocación o ubicación de un sistema para la alimentación de estos vehículos eléctricos. Es cómo el cobro de servicio de energía.

Entonces, ya esto se hará coordinado con el régimen de propiedad horizontal de cada edificio, establecerán las condiciones, las modificaciones respectivas, que nosotros debemos contemplar dentro del ordenamiento como tal.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Vamos a someter a votación la proposición, anuncio que se va a cerrar ¿aprueba la Comisión la proposición?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición que modifica el artículo 10. Presidente, hay una proposición que solicita la creación de un artículo nuevo.

“Proposición:

Artículo nuevo. Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, “por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones”, Así:

Artículo Nuevo. Todas las empresas importadoras de vehículos eléctricos o híbridos deben garantizar el importe de autopartes y repuestos para los vehículos de estas características, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y del Ministerio de Comercio reglamentará la medida.

Presentado por,

León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, Representantes a la Cámara, Partido Alianza Verde”.

Ha sido leída la proposición, con que se crea un nuevo artículo Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Se somete a votación, anuncio que se va cerrar ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición, que crea un nuevo artículo Presidente, sería el artículo número 11.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Continúe Secretaria.

“Artículo 12. Vigencia y derogatorias.

La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Coloco en votación el artículo, anuncio que se va cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el artículo 12 Vigencia y derogatorias, tal cual viene en el informe de ponencia Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Secretaria, sírvase leer el título del proyecto.

Secretaria:

Título del proyecto:

“Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara, 075 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

En consideración el título del proyecto, anuncio que se va cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título del proyecto, tal cual viene en el informe de ponencia Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase a segundo debate? segundo debate en Cámara, cuarto debate Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado, la discusión del proyecto para el último debate, Presidente.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establece amnistía a los

deudores de multas de tránsito, se condonan unas deudas de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Autores: el honorable Representante *Diego Patiño Amariles*, el honorable Senador *Iván Darío Agudelo*.

Ponente: el honorable Representante *Diego Patiño Amariles*.

Publicación: Proyecto de ley en *Gaceta del Congreso* número 685 de 2018.

Ponencia para primer debate en *Gaceta del Congreso* número 760 de 2018.

Proyecto anunciado el 27 de noviembre de 2018.

Presidente (e) Milton Hugo Angulo Viveros:

Señora Secretaria, dejo constancia que presenté impedimento aprobado por la Comisión, por ende, no puedo participar en el estudio y votación de este proyecto, o sea que abandono la sesión. Le pido al honorable Representante Rodrigo, que por favor me acompañe, que continúe la sesión como Presidente.

Secretaria:

Así es Presidente, el impedimento fue aprobado el 3 de octubre, por lo tanto, no puede estar en la votación.

Presidente (e) Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer el informe de ponencia, señorita Secretaria.

Secretaria:

“Proposición:

Por las razones expuestas anteriormente propongo darle primer debate y aprobar el texto que se propone al Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen amnistías a los deudores de multas de tránsito, se condona unas deudas de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Congresistas,

Diego Patiño Amariles,

Ponente. Representante a la Cámara”.

Presidente, hay una proposición del Honorable Representante Diego Patiño.

Presidente (e) - Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Me gustaría que la volviera a leer.

Secretaria:

“Proposición:

Sométase a consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia para

primer debate del Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara, y en la sesión donde se debata el articulado del proyecto, escuchar a las Autoridades de Tránsito y al Ministerio de Transporte.

Diego Patiño Amariles,

Representante a la Cámara - Departamento de Risaralda”.

Presidente (e) Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leído el informe de ponencia y la proposición, la pongo a consideración. Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidente. Yo creo que en aras de acelerar la terminación de la sesión, de acuerdo a lo que le había pedido a la doctora Villalba, creo que lo más práctico para debatir el proyecto es que aprobemos la proposición con que termina el informe, y el día en que vayamos a discutir el articulado estén presentes aquí. Y por eso le pido a la Mesa Directiva se inviten más que citar, a las Autoridades de Tránsito y al Ministerio de Transporte, no necesariamente la Ministra; al que le corresponda en el Ministerio, que tenga que ver con lo que tiene que pagar las Autoridades de Tránsito por las especies venales. Por eso mi proposición va en ese sentido. Gracias.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Representante. Vamos a someter la proposición, pero aprovecho para decirles que me están informando que es necesario levantar las plenarias, porque afuera las protestas están llegando; y tenemos que garantizar de alguna manera la seguridad de todo el mundo. Entonces, en consideración la proposición leída, presentada por el Representante Diego, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición leída, Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Señora Secretaria, por favor anuncie proyectos. Vamos a dejar una constancia entonces, y anunciamos proyectos para levantar doctor León Fredy. Es complicado con ustedes el tema de agenda, les haré llegar la citación por correo. Representante, tres minutos para su constancia por favor, porque debo levantar.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que no me demoro los tres minutos, quiero dejar una constancia hoy 28 de noviembre de 2018.

“Respetados señores:

Quiero dejar la constancia sobre lo que al parecer sería la necesidad de dar trámite de urgencia que ha solicitado el Presidente de la República, a través del Ministerio de las TIC, para sacar adelante el Proyecto de ley número 152 de 2018 Cámara, por el cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias y se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones.

Actualmente los canales privados de televisión abierta Caracol y RCN, que hacen uso del espectro radioeléctrico, según Otrosí número 9, al Contrato número 136 de Concesión de 1997, suscrito entre Caracol televisión y la ANTV, al igual que el Otrosí número 13, al Contrato de Concesión número 140 de 1997, suscrito entre RCN Televisión y la ANTV, estas concesiones tendrían que realizar cada uno un pago de ciento veintiocho mil millones de pesos (\$128.000.000.000), a partir del 11 de enero de 2019, mediante 8 pagos en periodos trimestrales anticipados por el uso del espectro, el cual terminaría el 20 de octubre del año 2020.

Contratos que inicialmente se suscribieron en el año 1999, y que se viene prorrogando cada 10 años; lo que implica que efectivamente la próxima prórroga sería en el 2019. El problema se suscita en que el parágrafo del artículo 12 del proyecto de ley 152 de 2018 Cámara, el cual modifica el artículo 9° de la Ley 1341 de 2009, puede llevar a la interpretación que el precio de la renovación de la concesión del espectro electromagnético no se pagaría. Es decir, dado que el parágrafo permite a los actuales canales de televisión ampliar la concesión a 20 años, por lo tanto, no se estaría cancelando el precio actual de concesión, que terminaría en el próximo mes de enero del año 2019, causando un detrimento de más de doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000) de las concesiones”.

Quiero dejar esta constancia ¿por qué?, me preocupa mucho lo que viene pasando con el Proyecto de ley número 152 de 2018, aquí se ha insistido y para el debate y lo que hemos hecho, se han tomado unas decisiones, y decisiones tales como hacer otras audiencias públicas, que se aprobaron 6 audiencias aquí, en la Comisión Sexta de Cámara y se aprobó una audiencia pública en la Comisión Sexta de Senado, y ya radicaron, lo acaban de mandar, lo mandaron hoy ya el informe de la ponencia, y yo creo que aquí estamos cometiendo varios errores: pasan un informe de ponencia después de haber aprobado otras 6 audiencias públicas, además ya hay unas solicitudes, en este caso de los indígenas para la consulta previa, y yo creo que tendríamos que haber evacuado todo eso; es que no estamos hablando de un proyecto cualquiera, estamos hablando del Proyecto 152 de Modernización de

las TIC, donde están comprometiendo la televisión pública...

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Representante, le pido que la constancia era la lectura, pero le quiero aclarar que el hecho que se radique ponencia no significa y no interfiere con las audiencias que siguen programadas, porque igual el proyecto está desarrollado.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Por eso dejo la constancia señora Presidenta, porque me parece muy raro que eso haya sido así; y yo sí estoy muy preocupado con este proyecto de ley. Entonces espero que le pongamos fecha a las audiencias prontamente...

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Representante, le recibimos la constancia por favor...

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Señora Presidente, una moción de orden

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Si por moción de orden, pero por tiempos Representantes vamos anunciar proyectos.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Okey, pero es una moción de orden, porque quiero que la Secretaría certifique si se aprobó la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 133.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Secretaria por favor certifique.

Secretaria:

Representante, se aprobó la proposición de poner en consideración el informe con que termina el informe de ponencia.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Así quedó entonces el informe. Secretaria, por favor anuncie proyectos de acuerdo, y se levanta la plenaria (Comisión). Les estaremos notificando de nuevo la citación para la próxima plenaria (Comisión). Anuncie.

Secretaria:

Proyectos de ley Presidenta

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Estamos anunciando proyectos de ley, Secretaria lea y anuncie proyectos de ley.

Secretaria:

Anuncio de proyectos de ley:

“Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado, por medio de la

cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 133 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se condonan unas deudas de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Diego Patiño Amariles*; honorable Senador *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Diego Patiño Amariles*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 685 de 2018; P.P.D. *Gaceta del Congreso* número 760 de 2018.

Anunciado: 27 de noviembre de 2018.

Proyecto de ley número 187 de 2018, por medio de la cual se dicta el Estatuto del Consumidor de Servicios Aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Mauricio Gómez Amín*, *John Milton Rodríguez*.

Honorable Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *John Jairo Cárdenas Morán*, *Armando Antonio Zabaraín de Arce*, *Carlos Germán Navas Talero* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Gómez Millán* (Coordinadora Ponente), *Emeterio José Montes de Castro*, *Oswaldo Arcos Benavides*.

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del Congreso* número 810 de 2018; PPD *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2018.

Anunciado: 27 de noviembre de 2018.

Proyecto de ley número 085 de 2018 Cámara con el Proyecto de ley número 117 de 2018, por medio de la cual se establece el no cobro de la planilla de viaje ocasional regulada por el artículo 23 del Decreto número 172 de 2001.

Autores: honorables Representantes *Milene Jarava Díaz*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Andrés David Calle Aguas*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Herney Fernando Correal Herrera*, *Flora Perdomo*.

Ponente: honorable Representante *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: Proyectos de ley. *Gacetas del Congreso* número 670 de 2018 y 679 de 2018; PPD *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2018.

Anunciado: 27 de noviembre de 2018.

Proyecto de ley número 117 de 2018 Cámara, mediante la cual se establece el servicio de taxi

colectivo y se elimina el cobro de planilla ocasional para recorridos dentro del departamento.

Ya han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión, donde exista discusión del debate de proyectos de ley.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Antes de levantar, tiene el uso de la palabra la doctora Martha y la doctora María José y con eso terminamos.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Señora Presidente, yo quiero antes que todo, porque es que la verdad a veces pareciera de que nos olvidamos de los compromisos adquiridos, y yo recuerdo muy bien que en esta Comisión se dijo, que el trámite de los proyectos y el trámite del proyecto no era razón para que no se realizaran las audiencias públicas, y que estas se iban a programar de acuerdo a los tiempos; porque entre otras cosas también es importante, porque queda como que la sensación de que se radica ponencia, que aquí hay algo oscuro; pero nosotros en la sesión en que aprobamos que, entre otras cosas, yo propuse que realizaran foros, seminarios y demás; que realizáramos audiencias públicas en distintas regiones del país y con María José acordamos una en la Costa Caribe y una en Antioquia o en el Valle del Cauca y demás, no 4 sino 2 sesiones; pero que eso no era razón para que el proyecto de ley no se le diera trámite; y no solo eso, a todos los proyectos de ley, porque es que pareciera que nosotros solamente tenemos compromisos aquí en la Comisión, también en la plenaria tenemos toda la disponibilidad para discutir, para debatir, para presentar, para proponer y demás.

Entonces pareciera que hoy estamos haciendo las cosas al revés, escondiéndonos, pero también quiero recordar porque me molesta que no se diga y se reconozca, que en esta Comisión que en el pasado cuatrienio, nosotros también estuvimos en sesiones descentralizadas en todo el país, hablando del proyecto de ley de las tecnologías y demás.

Entonces, no podemos decir que este proyecto tiene 2 o 3 meses, este es un proyecto de mucho tiempo que se ha venido construyendo; así que yo quiero dejar eso claro, muchas veces ya veo, montan pantallas, montan cámaras y le dan a la opinión pública un mensaje que no es el que es, porque aquí tenemos que decirnos las verdades.

Gracias, señora Presidenta.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Está bien Yo le voy a dar el espacio para que la Secretaria lea la proposición que fue aprobada acá, y que me parece muy pertinente la aclaración que hace la Representante Martha.

Secretaria:

“Proposición 032 de 2018

Aprobada en noviembre 21 de 2018

Doctores

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Presidenta Comisión Sexta de Cámara

Doctor

ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA

Presidente Comisión Sexta de Senado

Diana Marcela Morales Rojas

Secretaria General Comisión Sexta de Cámara

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario General Comisión Sexta de Senado.

Referencia: *Solicitud de audiencias públicas territoriales al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones.*

Cordial saludo:

Respetuosamente le solicitamos que en sus calidades de Presidente y Secretaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, convoquen en el menor tiempo posible a audiencias públicas territoriales en la ciudad de Bogotá, el Departamento de Antioquia, Eje Cafetero, en la ciudad de Cali, en el Departamento de Santander, en la Región Caribe; para socializar y discutir a nivel nacional y de manera amplia el Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones.

En estas audiencias esperamos que se expresen las intervenciones ciudadanas, así como las otras instancias del Estado, la academia, los canales regionales, organizaciones sociales y en general a todas las personas naturales y jurídicas que deseen formular observaciones y opiniones sobre este proyecto.

En atención al mensaje de urgencia allegado por el Gobierno nacional, se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara, coordinar con la Mesa Directiva de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, el cronograma de las audiencias; sin que por ello se afecte el normal trámite de la iniciativa en el Congreso de la República

Firman: honorables Representantes María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz, Wilmer Leal Pérez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Aquileo Medina Arteaga, Mónica Liliana Valencia y Oswaldo Arcos Benavides”.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, gracias Secretaria. Entonces yo sí tengo que más como Presidenta, pronunciarme como ponente León Fredy, acá no hay nada oscuro, yo pienso que a veces el tema de querer ver todo lo negativo, todo lo malo, toda la suspicacia, pues a veces pareciera y me parece que también nosotros hemos tenido claridad acá; es que el debate apenas arranca, para que arranque debate necesita haber ponencia radicada, y ya se hizo, ya está en sus manos señores Congresistas; empiecen a estudiarlo que el debate apenas arranca.

Y no significa que no podamos hacer las audiencias en las regiones, pero acá nos dieron potestad al Presidente de la Sexta de Senado y quien les habla como Presidenta para organizarlas; pero eso no significa, yo sí le pido todo el respeto, primero para conmigo y segundo para con la plenaria, pues es que está bien que usted deja una constancia hoy, pero cuando termina su constancia entonces ya lleva a otro extremo, al límite. Yo con todo el cariño y le doy obviamente por respeto a usted, si quiere el permiso para la réplica; pero si me parece que los llamo a la cordura, es necesario levantar porque afuera nos están esperando, de alguna manera por instrucciones, obviamente externas a nuestra Cámara.

Entonces, doctora Martha, estaremos coordinando con el Presidente de la Sexta, les estaremos informando la decisión porque ustedes propusieron unas ciudades, puede que el Presidente del Senado, que además es quien lidera y convoca, porque recuerden que es sesiones conjuntas, y el proyecto entró por el Senado y es él, el que convocará y conjuntamente decidiremos donde vamos a ir. Entonces en ese orden de ideas, yo sí les agradezco que empiecen a estudiar y bienvenido para que enriquezcamos el debate en pro de lo que necesita el país. María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Lo primero, y es en aras de respetar como dice Martha, los acuerdos, que me parecería importantísimo que pudiésemos revisar las grabaciones de ese día, y tener claro, exactamente, a qué acuerdo llegamos, más allá de la memoria que tengamos cada uno, más allá de las distintas interpretaciones; me parece maravilloso, igual está

firmada la proposición, no hay ningún problema, pero yo sí solicito que revisemos los audios de ese día en la Comisión Primera, ¿cuando llegamos a esos acuerdos?, igual en aras de respetar los acuerdos, también se dijo aquí, ayer y creo que todos lo recordarán, que se citaría sesión el lunes, y lo dijimos todos que estaríamos en disposición de venir, excepto Esteban que dijo que él tampoco no tenía ningún problema, que el respaldaba esa propuesta. A mí en ese sentido me gustaría confirmar cuando es que se citará a la próxima sesión. Muchas gracias.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Representante, al igual como lo hemos hecho siempre, por el chat de la Comisión se les informa la hora y el día; en eso no hay ningún problema, siempre se ha enviado circular, porque algunos han pedido que sea en la tarde, otros en la mañana, pues ya en eso si darles gusto a todos es muy complicado. Nosotros cumplimos con citar y pues esperamos que nos puedan acompañar.

Secretaria, la solicitud que hacen es muy válida, la necesidad de que ellos revisen los audios, pero certifique usted si la proposición que leyó está firmada.

Secretaria:

Sí, Presidenta. La proposición leída está firmada por los Honorables Representantes, y en el momento de la transcripción de la proposición fue precisamente verificada mediante el audio por la Secretaría de la Comisión, y adicionalmente puesta a consideración para que ellos la firmaran, y fue verificada previamente por el audio.

Presidenta Mónica María Raigoza Morales:

Les agradezco la presencia, son las dos y cinco de la tarde (2:05 p. m.), se levanta la sesión.

Muchas gracias por venir.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Y la réplica mía, y la réplica mía. Esas son las cosas.